

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6521 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6545 DEL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	3
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	3
3. <u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</u> . Dictamen CAF-25-2021. Modificación presupuestaria N.º 9-2021.	12
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	21
5. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación.	31
6. <u>VISITA</u> . M.Sc. Marcela Román Forastelli y Dra. Valeria Lentini Gilli, investigadoras del Programa Estado de la Nación. Exponen el capítulo sobre “Educación Superior” del <i>Octavo Informe del Estado de la Educación</i>	31

Acta de la **sesión N.º 6521**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario jueves 16 de septiembre de dos mil veintiuno, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cero minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Comisiones Especiales: Seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario relativos al Sistema de atención Integral de Salud (SAIS), la problemática del Área de Salud y afines y su relación con la Caja Costarricense de Seguro Social, y lo correspondiente a salud mental (Pase CU-11-2020, del 20 de febrero de 2020)
4. Análisis preliminar de Proyectos de ley: CU-6-2021; remitidos por la Asamblea Legislativa.
5. Comisión de Docencia y Posgrado: Creación de un sistema de formación continua del profesorado de la Universidad de Costa Rica (QA-35) (VII CONGRESO UNIVERSITARIO)
6. Comisión de Docencia y Posgrado: Solicitud de reforma al transitorio N.º 1 del *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*.
7. Comisión de Estatuto Orgánico: Analizar la conveniencia de que sea el Consejo Universitario el que nombre al jefe de la Oficina Jurídica, siempre a propuesta de la persona que ocupe la Rectoría.
8. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios: Modificación Presupuestaria N.º 9-2021.
9. Recurso de revisión interpuesto por el Dr. Guillermo Santana Barboza, miembro del Consejo Universitario, en contra de la decisión adoptada por este Órgano Colegiado en la sesión ordinaria N.º 6514, artículo 4, del martes 24 de agosto de 2021.
10. Propuesta de Miembro: Solicitud reconocimiento de la labor del profesor emérito Luis Armando Ugalde Marín.
11. Visita de la M.Sc. Marcela Román Forastelli y de la Dra. Valeria Lentini Gilli, investigadoras del Programa Estado de La Nación, quienes expondrán el capítulo de Educación Superior, correspondiente al informe denominado Octavo Estado de la Educación 2021.

****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros. ****

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos propone una modificación en el orden del día para iniciar con los informes de Rectoría y la Modificación presupuestaria 9-2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para iniciar con los informes de Rectoría y la Modificación presupuestaria 9-2021.

ARTÍCULO 2

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Jornadas en conmemoración del Bicentenario de la independencia

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece el cambio en el orden del día. Comenta que organizaron las jornadas del Bicentenario, las cuales se inauguraron con la charla del Sr. Constantino Urcuyo, toda una lección histórica sobre lo que representa el bicentenario.

Explica que la idea de las jornadas es hacer un análisis de siete áreas de lo que representa 200 años en la historia del país; entonces, van a tocar temas como la cultural, las artes, las ciencias, la salud, entre otros. Coordinará con los diferentes decanatos para que lo desarrollen. Le complace saber que fue bien acogida y están completamente identificados. Espera poner ese granito de arena en el “análisis” en lo que se refiere estos 200 años de independencia. Agrega que harán una recapitulación de los principales contenidos de las jornadas, y quedará impresa y en formato digital.

b) Acto cívico organizado por la Facultad de Derecho

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que participó en el acto que organizó la Facultad de Derecho, el cual se complementó con una charla impresionante por parte del Sr. Tomás Federico Arias sobre el impacto de esos 200 años, en la que hizo un recorrido desde el siglo XVIII hasta la fundación de la Universidad de Costa Rica, en 1940. Agrega que fue tal la organización que terminaron con bailes folclóricos. Cree que es algo que se debe retomar en la Universidad de Costa Rica, no necesariamente a propósito de los 200 años.

c) Análisis del artículo 20 del Reglamento de Régimen académico y servicio docente

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que tuvo una reunión grande para analizar los avances en torno al análisis del artículo 20, sobre el interinato, trabajo que la Comisión del Consejo Universitario está desarrollando también. Es una oportunidad para retroalimentar el trabajo de la Comisión en ese sentido, el cual no es nada fácil. Hace dos días participó en la defensa de una tesis en Administración Pública, y el tema era qué hacer con el interinato en la Universidad de Costa Rica y el señor decano propuso que la tesis fuera

tanto del conocimiento de la Rectoría como del Consejo Universitario, y así lo van a hacer para tomar en cuenta las sugerencias, las recomendaciones y conclusiones que planteó la estudiante.

d) Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que sostuvo una reunión con todo el personal de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. Reconoce que no sabía que era una oficina tan grande, de 50 personas. La reunión se extendió por dos horas y quince minutos; esta fue una reunión muy productiva y tanto él como las personas que asistieron por parte de la OEPI quedaron satisfechos. Se habló de transparencia, de que no hay amiguismos ni clientelismos y de que las cosas se tienen que hacer bien, porque es una institución pública; el mensaje fue bien captado y espera que, a partir de eso, se generen cambios importantes en algunas personas.

e) Posgrado en Odontogeriatría

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que el martes 14 de setiembre sostuvo una reunión para ver el tema del Posgrado en Odontogeriatría; las personas encargadas, incluyendo a la señora decana del Posgrado, dieron el aval, así que va de viento en popa. Espera que el próximo semestre cuenten con la especialidad.

f) Firma del Convenio UCR-Colegio de Abogados

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el martes 14 de setiembre celebraron la firma del Convenio UCR-Colegio de Abogados; este era un convenio que estaba pendiente de firma desde hace muchos meses. Aceleraron el proceso y se efectuó la firma. Está seguro de que dicho convenio dará muchos frutos, básicamente en las Ciencias Jurídicas y en muchos otros temas que, por ejemplo, se involucren en la trata de personas.

g) Colegio Científico en la Sede Regional de Occidente

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa sobre la reunión en la Sede de Occidente y el Colegio Científico. Puntualiza que hay actas de la Asamblea de la Sede Regional de Occidente en las cuales ceden 2200 metros cuadrados para la edificación del Colegio Científico. El dinero está reservado en el Ministerio de Educación Pública, pero, por razones desconocidas, la Universidad no había procedido con eso. Contactó personalmente a la ministra de Educación, y ya tienen una reunión convocada para los últimos detalles y ver si, a corto plazo, se puede comenzar con la construcción del Colegio Científico dentro de la Sede Regional de Occidente.

h) Jornadas en torno al cáncer de mama

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa sobre el interés de la Rectoría en realizar una jornada de reflexión y muchas actividades más con respecto al cáncer de mama, en coordinación con la Municipalidad de Montes Oca. Tuvo una reunión en días pasados y la actividad grande va a ser el 19 de octubre, cuando habrá muchas charlas diferentes de temas relacionados con el cáncer de mama y se harán mamografías. Se realizará en el Aula Magna, la Sala Multiuso, la Sala de Prensa, el auditorio que está frente del Aula Magna; esperan que sea una actividad que culmine con la participación de muchas mujeres.

i) Traslado de instancias universitarias

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que tanto él como la M.Sc. Patricia Quesada se reunieron con algunas personas para hablar sobre el traslado de unidades y de instancias universitarias a otras infraestructuras. Habla de los casos en particular de la OPLAU, Artes Plásticas, los Centros de Asesoría Estudiantil (CASE), el Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO), el Centro de Investigación

en Hematología y Trastornos Afines (CIHATA) y el Museo+UCR; son esfuerzos grandes que están haciendo como Administración. También sostuvo reuniones en las vicerrectorías y quedó alarmado de la situación de hacinamiento de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE); entonces, lo trajo a colación, aunque no estaba en agenda, pero tienen que ver cómo le dan espacio a esa importante vicerrectoría.

Queda atento a preguntas u observaciones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez. Afirma que sí estuvo reunida y le dieron buenas noticias. Le dijeron que este viernes, a partir de las 4 p. m., van a evaluar un edificio para el posible traslado de la OPLAU, con el propósito de que el Consejo Universitario pueda extender sus oficinas hacia donde se encuentra actualmente la OPLAU.

Agradece a la Administración, que ha visto la necesidad que tiene el Consejo Universitario por la forma como se está trabajando, sobre todo a la luz de lo que están viviendo y es una preocupación con acciones concretas. Agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez y a todo el equipo, sobre todo de la Oficina de Servicios Generales, quienes están ayudando con ese objetivo. Agradece al decanato de Derecho y a la Rectoría el haberles tomado en cuenta en la participación de las diferentes actividades en torno al bicentenario.

Seguidamente, somete a discusión los informes de Rectoría. Cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece a la M.Sc. Patricia Quesada y al Dr. Gustavo Gutiérrez su informe. Felicita al Dr. Gustavo Gutiérrez por la iniciativa sobre el diagnóstico precoz del cáncer de mama en Costa Rica. Las cuatro localizaciones, en orden descendiente, son: el cáncer en la piel, la mama, el cérvix y la tiroides. Los tres tipos de cáncer que causan muerte en mujeres son, en orden decreciente: el de mama, el de estómago y el de colon. Estos se podrían prevenir con un diagnóstico precoz de la enfermedad. En el año 2017, cuando fue candidata para ocupar un curul en el Consejo Universitario, utilizó el color rosado con un lazo, que es el color distintivo para la población de cáncer de mama.

Comparte al Dr. Gustavo Gutiérrez que el Dr. Fernando Morales le había informado sobre lo avanzado que va el proyecto de Odontogeriatría; lo recibe con mucha alegría, particularmente porque la Facultad de Odontología tiene las condiciones para ofrecerlo por medio del Posgrado. Se refiere a las condiciones porque anteriormente no tenían a ninguna persona especialista en el país en esa disciplina; eso impedía que se ofreciera ese importante posgrado; entonces, recibe todas las noticias con mucha alegría.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard. Aclara que tiene 17 años de trabajar con cáncer de mama, pero esa actividad no se origina a partir de su experiencia, sino que fue una propuesta de la Municipalidad de Montes de Oca. Coincide en que el tema del cáncer de mama es muy relevante e inmediatamente lo hizo suyo o de la Rectoría. Repite que fue una dinámica que surge en la Municipalidad; es más, le llamó la atención que una municipalidad estuviera interesada en el cáncer de mama junto con la Universidad. Reconoce que hay una identificación plena de la Prof. Cat. Madeline Howard con ese tema. Apunta que la incidencia de cáncer de mama crece cada vez más en el país, y no saben por qué. Uno de los objetivos de los estudios era tratar de identificar el papel hereditario, y ya tienen esas mutaciones identificadas en las mujeres de Costa Rica, pero deben existir otros factores que los están aumentando esa incidencia año tras año.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días; consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez sobre las jornadas en torno al cáncer de mama; además, secunda las palabras de la Prof. Cat. Madeline Howard, pues le parece que es una iniciativa muy loable, y que una municipalidad desee esa relación de la comunidad con la Universidad de Costa Rica será muy bienvenida. Desconoce si en esa actividad o iniciativa se

pueden involucrar funcionarias, docentes y administrativas de las Sedes, si habrá alguna posibilidad de alguna actividad de un día en estos lugares o, bien, gestionar algún tipo de transporte y que, por medio de citas, puedan acceder a esos servicios. Esto, porque le parece interesante involucrar a la comunidad de la Universidad de Costa Rica que está en otras zonas geográficas.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ considera excelente la propuesta, ya que todas las actividades, en términos de charlas y demás, van a ser virtuales de tal forma que las personas en cualquier parte del país van a poder presenciarlas. En cuanto a las mamografías, estas van a estar abiertas a la comunidad nacional. La idea es hacer muchas mamografías ese día, y tienen una oferta de excelentes radiólogos que van a ofrecer sus servicios para que las personas puedan asistir.

Reconoce que no habían pensado en transporte, pero si pueden trabajarlo en conjunto le agradecería a la MTE Stephanie Fallas que les colabore y con gusto girará la instrucción para que la Oficina de Transportes les ayude a movilizar a las personas de las Sedes; eso no lo habían pensado pero le parece una propuesta excelente.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS acepta colaborar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede el uso de la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da los buenos días y agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe de Rectoría. Se refiere al análisis del artículo 20 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente*; ese es un tema que la Comisión de Docencia y Posgrado tiene terminado, es la modificación a este artículo que se viene trabajando desde hace dos años, aproximadamente.

Añade que la Comisión de Docencia y Posgrado del año pasado hizo un gran trabajo con un dictamen de más de 80 páginas, e involucra un estudio de la situación del interinato en la Universidad de Costa Rica. En el año 2021 se dio un cambio de administración, y solo en el plenario son siete personas nuevas que desconocen ese dictamen. Este año se han enfocado en hacer las revisiones que correspondían a partir de los aportes de la comunidad universitaria, además de evaluar otros aspectos, como cuál es la competencia o el alcance del artículo 20, qué acciones puede llevar a cabo el Consejo Universitario, qué acciones le corresponde a la Administración activa realizar y cómo se pueden articular; y ese era uno de los asuntos que les ha preocupado bastante.

Señala que alrededor del tema del interinato tienen historia de dos o tres administraciones pasadas. Hubo intentos para resolver el problema, pero deben ver por qué han fallado o dónde quedaron, y si era en realidad lo que se debía hacer, por ejemplo el Dr. Bernal Herrera, desde la Vicerrectoría de Docencia, trató de incentivar o hacer que las actividades académicas empezaran a atacar este problema. Efectivamente, se observa cómo la curva se aplanaba, cuando el interinato venía aumentando en la Universidad; entonces, a partir del 2012 o 2013 la curva se aplanaba, pero no se logra corregir la situación. De ahí otras iniciativas que se han venido dando, pero siempre, de una u otra manera, no se consolida.

Otro de los asuntos que les preocupa mucho son los tabúes asociados a la materia del interinato; de ahí insistió mucho en que es importante, cuando la modificación se apruebe, analizar cómo se le va a presentar a la comunidad universitaria; incluso, es importante desarrollar actividades de sensibilización, de divulgación, porque el texto del artículo 20, toda la discusión, la fundamentación, los datos que están de fondo, esas más de 80 páginas del dictamen del año pasado, más las tantas que les van a agregar este año, son importantes.

Expresa que le preocupa algunos de los temas que surgen, como le comentaba el Dr. José Ángel Vargas en Docencia y Posgrado y la asesora legal en la Comisión de Docencia y Posgrado, algunos de los temas recurrentes que se han discutido o son de esos temas que le preocupa que salgan dentro de la comunidad universitaria sin la debida información.

De modo que es importante ver acciones que pueden trabajar y que las coordinen muchas, porque hay mucha discusión de fondo, que lamentablemente no es evidente en el artículo que se propone, pero que es necesaria para que la comunidad universitaria entienda por qué se hacen las cosas, o algo tan simple como la misma interpretación, o las definiciones; entender también que el reglamento como tal puede llegar y abarcar algunos asuntos por ser un reglamento general.

Le agrada que se esté trabajando en el tema, que la Administración ya esté convocando a las reuniones e insiste en la importancia de la articulación con el Consejo y que piensen en la estrategia de divulgación y acercamiento con las unidades académicas, las facultades en general. Cree que es la mejor manera de poderlo trabajar y de prevenir muchas situaciones que se presentarían por mala comunicación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Germán Vidaurre. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ coincide con lo expuesto por el Dr. Germán Vidaurre. Considera que la socialización, la divulgación, el compartir toda esa dinámica, que tanto la Comisión como la Rectoría ha seguido a propósito de ese tema tan delicado, es importante que lo conozca la comunidad universitaria; tienen que pensar en esa estrategia y deben involucrar, definitivamente, a la ODI.

Expresa que le preocupan algunas posiciones radicales que le han llegado en los últimos días, aparentemente, de la Comisión de Personas Interinas, como proponer que todas las personas interinas adquieran la propiedad en forma inmediata. Recuerda que reconocieron una semana a las personas interinas, se les pagó una semana adicional, y lo quieren hacer retroactivo por no sabe cuántos años; eso le parece que son posiciones irracionales, ilógicas, que no caben dentro de un marco de austeridad y de restricción presupuestaria como el que están afrontando. Se identifica con todo lo que ha dicho el Dr. Germán Vidaurre, así que en conjunto debe pensar esa estrategia para socializar el tema.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que, efectivamente, dentro del trabajo realizado en el año trabajaron un poco con la Comisión de la Persona Interina de la Universidad de Costa Rica, para los compañeros y compañeras del plenario, la comisión existe como tal y no tiene una fundamentación formal dentro de la Universidad; es decir, no es vinculante en ese sentido, es un grupo fuerte, y desconoce qué tipo de organización y qué representatividad tienen en el ámbito de la Universidad en materia de la persona interina; aunque es un grupo que participa, lo han escuchado, pero efectivamente querían la asimilación automática en el Régimen Académico después de un cierto número de años.

Mucho se discutió de que no es una vía posible. De acuerdo con el sistema de la Universidad de Costa Rica solo tienen dos formas para entrar al Régimen Académico: por concurso de antecedentes o por medio del convenio del contrato para que pueda estudiar en beneficio de la Universidad.

Reitera que se ha hablado mucho acerca de esa situación y parte de los temas discutidos son los tabúes, que vale la pena aclarar y no seguir en esas líneas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece, como excoordinadora de la Comisión de Docencia y Posgrado del año pasado, el trabajo arduo y responsable que ha hecho la Comisión liderada por el Dr. Germán Vidaurre en ese punto. Ese es un caso de hace 20 años en el Consejo Universitario, y no solamente es el tiempo, sino lo difícil. Tal vez los interinos se sientan frustrados, pero han visto el contexto jurídico que implicaría eso que está mencionando el Dr. Gustavo Gutiérrez, porque muchos desearían no tener un 70% de interinazgo en la Universidad de Costa Rica, pero las comisiones han trabajado muy responsablemente y de la mano de lo que es la jurisprudencia de la Universidad y también nacional.

Celebra que se vaya llegando al final del caso, ya que es el más viejo que tiene el Consejo Universitario y en la Universidad es una necesidad por resolver los señalamientos de esa situación laboral, especialmente

por el porcentaje de personas docentes que se están jubilando este año y las personas que se jubilaron el año pasado.

Agradece por los esfuerzos. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece a la M.Sc. Patricia Quesada, y da los buenos días; asimismo, agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe.

Se refiere a la reunión que sostuvo el Dr. Gustavo Gutiérrez con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. Efectivamente, en la Comisión de Presupuesto recibieron a ese personal para que les explicaran cuál era el plan de inversiones que piensan realizar el próximo año; eso, a raíz del incremento que va haber en el fondo de inversiones y en el presupuesto del próximo año.

Destaca que, por primera vez, vio una oficina presentando modelos muy técnicos de lo que debería ser la planificación de la infraestructura en la Universidad, con variables objetivos y técnicos para un uso eficiente de la futura infraestructura; y en eso cree que es el primer esfuerzo que se hace de esa oficina para avanzar en ese sentido. Como han visto en el pasado, la mayor parte de la estructura o una buena parte no sabe qué cantidad -se había realizado sin tener en consideración criterios de necesidades de población de estudiantes, sino más bien obedecía a otro tipo de criterios, con lo cual se hacía la infraestructura y eso es un uso ineficiente de los recursos.

Agradece a la Administración por la planificación y los criterios que responden con las necesidades de las unidades académicas, porque esta es una área en donde sí han tenido debilidad; por ejemplo de aulas. La Universidad necesita más aulas, como es el caso de Ciencias Económicas, donde tienen entre 40 y 50 estudiantes por aula, ya hay necesidades de más infraestructura. Destaca la nueva visión de la Oficina de Planificación Universitaria, y ojalá el Dr. Gustavo Gutiérrez le agregue elementos a largo plazo, que sea una infraestructura que cumpla con las necesidades de la comunidad universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Carlos Palma. Afirma que era exactamente la visión de esa reunión. Comparte que surgieron comentarios como que algunas de las construcciones definitivamente no correspondían a criterios técnicos serios que permitieran una proyección de las unidades académicas para los próximos 25 o 30 años, tanto es así que hay clara evidencia de que muchos de esos edificios están completamente subutilizados, mientras que tienen otras unidades en hacinamiento, y Ciencias Económicas es una de ellas. Lamenta lo que se ha dado, porque nada se puede hacer con pasado, sino que es de aquí para adelante y le encantó ver el enfoque de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Resalta el término de incorporación de los temas ambientales en la futura edificación de la Universidad de Costa Rica, porque ha insistido mucho en el tema, y lo ilustra porque es inaudito que en la Universidad de Costa Rica usen agua potable para los servicios sanitarios. Elementos como esos serán incorporados en la futura infraestructura a corto plazo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez y le dice que son excelentes noticias. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe y el detalle con el que presenta. Le parece que las iniciativas corresponden a lo que la Universidad debería estar trabajando en la actualidad: cáncer de mama, reevaluación de los temas de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, etc. Reitera sus felicitaciones por el proceso y la gestión.

Toma un tema que va a presentar durante su informe como coordinadora de la Comisión de Estatuto Orgánico en la sesión de la tarde, pero entiende que el señor rector no va a estar presente por el Consejo de

Rectoría que tiene en agenda. La Comisión de Estatuto Orgánico sigue siempre preocupada con el tema de la convocatoria de la Asamblea Colegiada Representativa. Este es un tema que les tiene muy preocupados, porque, por ejemplo, están haciendo una evaluación de una reforma de un artículo del *Estatuto Orgánico*, que -adicionalmente- tiene dos reformas en fila en la Asamblea Colegiada Representativa; es decir, están cayendo en una tercera reforma sobre el mismo artículo. No están seguros sobre cuál versión de artículo deberían trabajar, y es una situación que les está complicando mucho. Probablemente, llegará un momento en que la Comisión no podrá seguir trabajando en reformas si no avanzan en el proceso.

Aunque ha conversado con el Dr. Felipe Alpízar y hay algunas ideas, no se ha podido continuar con un abordaje claro y consistente para encontrar una solución a las Asambleas Colegiadas. En la Comisión están muy claros de las dificultades para una reunión presencial, pero solicita que se considere la posibilidad de llevar a cabo la Asamblea Colegiada Representativa en múltiples auditorios, conectados por vía remota de tal manera que se pueda hacer la constatación física de las personas.

Reitera que entiende las dificultades, pero también está el problema para la Universidad de no poder continuar con los ajustes al *Estatuto Orgánico*. Son casi tres años sin poder llevar a cabo la Asamblea Colegiada Representativa.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Expresa que es una tremenda preocupación, porque es un tema que están viendo todas las semanas. Ayer lo comentó con unos compañeros de la Facultad de Derecho; a los miembros del Consejo Universitario se les invitó para que asistan el sábado 18 de setiembre, a las tres de la tarde, al último ensayo general antes de la grabación de la Orquesta Sinfónica de la Institución, este será en el Centro de Convenciones. Ahí podrían ver ese espacio para la realización de una reunión de forma presencial.

Señala que los compañeros de Derecho le decían que si brindan servicio de transporte no ven ningún problema para que puedan asistir al Centro de Convenciones. Reitera que es una gran preocupación y les ha dicho a las personas que lo apoyan que, en máximo dos semanas, tienen que definir el camino. Espera que el próximo martes esté compartiendo, en su informe, la solución para atender las Asambleas Colegiadas a corto plazo.

Agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez su preocupación, y asegura que en dos semanas van a resolverlo definitivamente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la M.Sc. Patricia Quesada. Señala que siempre el informe de Rectoría es bien recibido, porque cubre muchos aspectos de la vida universitaria, y es de esperarse que una universidad tan grande tenga esa necesidad de atenderse muchos asuntos a la vez. Sin embargo, se siente como el muerto que se resucita y encuentra sus bienes ya repartidos; en cuanto al asunto de la OEPI en particular, le preocupa que queden con una sensación de confort. Lo dice a propósito de la invitación que le hicieron, por parte de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, a la señora directora y a su presentación de ayer, inclusive comentarios que exteriorizó el Dr. Roberto Gullén con respecto a la presentación.

Desea expresar que siguen las preocupaciones con respecto a aspectos de la OEPI, por los resultados. Quiere decir también, y lo quiere transmitir, que esos resultados son producto de administraciones anteriores. Si quieren presupuestar por resultados, pues también van a ser juzgados por los resultados que tengan y es donde estriba su preocupación sobre lo que se pueda hacer en los próximos tres o cuatro años con el funcionamiento a la reestructuración que probablemente el señor rector esté pensando echar a andar, según lo que les indica. Los resultados que ha presentado el señor rector son temas con la información que les dio sobre el edificio de Neurociencias y también han hablado del edificio de Instituto de Investigaciones

Farmacéuticas (Inifar), por ejemplo, a sus necesidades de inversión fuerte para rescatar un pedazo de infraestructura, pero que, en su opinión, ofrece más debilidades que las que se puedan corregir con inversión de capital adicional y ese sería un asunto técnico que debería revisarse. En todo caso les hizo ver a la Arq. Ana Ulloa Dormond y a la Sra. Denia Salazar, quien hizo la presentación del mecanismo para establecer prioridades en la atención de los proyectos, que la principal preocupación es que cosas como el edificio de Neurociencias no son nuevas con respecto a la infraestructura que se ha recibido en los últimos años, no es nuevo que una compañía constructora, de repente, se declare imposibilitada de cumplir con un proyecto por asuntos que muestran, en extremo, una vulnerabilidad en la empresa que fue escogida para hacer un trabajo, que es bien pagado y que es caro.

Comenta que esas vulnerabilidades no las comprende. Que muera el dueño y se acabe la empresa es excepcional en el sector privado, es difícil que ocurra eso. Lo que más le preocupa es (y se lo hizo ver a la Arq. Ana Ulloa) que no es nuevo, que la misma situación, el mismo cuento que vivió con respecto a Neurociencias lo vio hace tres años con el edificio que estaba construyendo el Lanamme en Liberia: murió el dueño, se hizo cargo no sabe quién y se atrasó dos o tres años; un edificio que pudo haber estado listo hacia seis años tardó más tiempo.

Rememora que la Arq. Ulloa les informó que esa misma empresa que fue contratada para Neurociencias tenía ocho contratos adicionales con la Universidad de Costa Rica. No obstante, observa un problema serio; si bien es cierto agradece, felicita y aplaude lo que apuntaba el Dr. Carlos Palma sobre la nueva metodología para establecer prioridades en la elección de proyectos por construir o a ejecutar, también observa una preocupación estructural en la OEPI que desea que le aclaren (desea estar equivocado y estar haciendo un análisis que esté en exceso precavido de lo pueden esperar) sobre si eso tiene incidencia importante ahora, porque están enfrentados a un incremento del presupuesto de la OEPI que, es según entiende, de acuerdo con lo que ha leído del proyecto de presupuesto para el 2022, que es de varias veces el tamaño de presupuesto que tenía en años anteriores; es decir, va haber mayor inversión en generación de instalaciones, en infraestructura.

Reitera que entiende la necesidad de colocar al día las edificaciones de la Universidad porque hay cambios en la estructura normativa de las edificaciones en el país, pero le preocupa mucho que el resto de la cadena de trabajo no sea modificada, más aún, cuando la OEPI tiene 50 funcionarios; es una oficina grande, no conoce ninguna empresa de ejecución de proyectos o de construcción, o por lo menos del área de diseño y arquitectura, que tenga una planta de más de 15 ingenieros y arquitectos, esas serían empresas muy grandes (una que está en Escazú, camino a Multiplaza del Oeste, es una empresa de ese tamaño, pero una multinacional). Muchas empresas se manejan con menos de 10 profesionales.

Expresa su preocupación, que también lo hizo ver a las dos compañeras de la OEPI y el Dr. Roberto Guillen la aprobó, de que la estructura de contratación es probablemente la que requiere una revisión en el fondo; es decir, hasta ahora han venido resolviendo el problema *in house*: se hace el diseño, se elaboran los planos y las especificaciones de la construcción, se busca un constructor y la inspección la hace la OEPI, y quien recibe es la instancia que dice al final de la inspección si está bien.

Señala que hay un asunto que no calza, porque no están dándole las responsabilidades, sino que queda como responsabilidad de la OEPI y de la Universidad que la edificación sea bien recibida o no, y de qué manera. No le están trasladando el riesgo a nadie, porque la Universidad coloca el dinero, se paga bien por esas construcciones y, a la vez, asumen todo el riesgo en Neurociencias o en los ejemplos que mencionó anteriormente.

Indica que el Dr. Guillén expresó concordancia con el criterio de que deberían buscar formas mediante los cuales la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones se convierta en una oficina que ejecuta los planes de inversión y no las inversiones; es decir, planifica, plantea las necesidades, genera el proyecto, pero la

ejecución misma, incluyendo la inspección, queda en manos de las empresas que sean contratadas para ese fin; eso podría garantizarles o intentar trasladar el riesgo que está asumiendo la Universidad, con un costo muy alto, porque las reparaciones que deben hacer a esas edificaciones siempre van a tener costos altos.

Enfatiza que es un tema que debe ser discutido con más calma y con cabeza fría, para ver qué opciones tiene la Universidad pero no se puede postergar, porque la necesidad de inversión en infraestructura está presente en todas las áreas de la Universidad, y no pueden seguir recibiendo infraestructura que no cumple y que no se puede utilizar, como en el caso de Neurociencias

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ coincide con el Ph.D. Guillermo Santana, ya que es un tema que bien se conoce y lo comentaron en una oportunidad que lo conversaron telefónicamente; esto los tiene muy preocupados.

Recuerda que la Rectoría presentó una situación con respecto a eso ante la Contraloría Universitaria, lo cual sigue en marcha. No entiende cómo es posible que se recontrate una empresa que ha quedado mal con dos o tres edificios en la Universidad, y hay una serie de asuntos que no le calzan; definitivamente esta situación lo tiene muy preocupado y van a poner mucho empeño. Agrega que recibió comentarios muy favorables con respecto a la nueva jefatura de la OEPI y eso le satisface mucho. Tiene la plena confianza, y así lo ha hablado con la Arq. Ana Ulloa, de que las cosas van a cambiar a muy corto plazo para bien de la Institución.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez y al Ph.D. Guillermo Santana. Hace suyas las palabras del Ph.D. Guillermo Santana, ya que ha sido una gran preocupación de los miembros del Consejo Universitario que este año se retiren; han visto y han constatado los problemas que hay y que sistemáticamente ha presentado la OEPI. Agradece a la nueva administración que ha asumido con mucha responsabilidad y compromiso esa situación tan alarmante.

*****A las ocho horas y cincuenta y dos minutos, se une a la sesión virtual la Mag. Carolina Solano Vanegas. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Dr. Gustavo Gutiérrez tiene que retirarse a las 9:30 a. m. por una situación médica que es urgente.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-25-2021, sobre la Modificación presupuestaria N.º 9-2021.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que se disculpa por la cascada de casos; no les ha quedado más que trabajar arduamente en la Comisión. También, solicita la colaboración a los miembros del Consejo Universitario por los plazos cortos al recibir la información. Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 9-2021, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria (R-6000-2021, del 30 de agosto de 2021).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (Pase CU-75-2021, del 31 de agosto de 2021).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio mediante el oficio OCU-R-183-A-2021, del 7 de setiembre de 2021.

ANÁLISIS

La Modificación presupuestaria 9-2021, de Presupuesto ordinario y Vínculo externo, resume las variaciones al presupuesto solicitadas por los directores de unidades ejecutoras, a saber: 3 de Presupuesto ordinario y 7 de Fondos restringidos.

Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por ₡158 372 516,64 (ciento cincuenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos dieciséis colones con sesenta y cuatro céntimos).

Efecto en la estructura presupuestaria

En cuanto a la estructura presupuestaria, esta modificación se presenta en los siguientes programas:

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
01	Docencia	₡ 66 280 831,80	₡ 66 280 831,80	₡ 0,00
03	Acción Social	₡ 3 125 716,84	₡ 3 125 716,84	₡ 0,00
04	Vida Estudiantil	₡ 0,00	₡ 84 965 968,00	₡ 84 965 968,00
06	Dirección Superior	₡ 84 965 968,00	₡ 0,00	-₡ 84 965 968,00
07	Desarrollo Regional	₡ 4 000 000,00	₡ 4 000 000,00	₡ 0,00
TOTAL		₡ 158 372 516,64	₡ 158 372 516,64	₡ 0,00

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA destaca que en la Dirección Superior, del programa 6, se están rebajando ₡84 965 968, monto que se está trasladando a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El propósito es atender necesidades presupuestarias para llevar a cabo los exámenes de admisión y gastos relacionados con esa materia. Continúa con la lectura.

Justificación de solicitudes mayores a los 16 300 000,00

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA explica que el tema de hacer rebajas en docencia y volverlos a subir es para poder cambiar entre partidas, ya no de programa como está planteado en la tabla. Continúa con la lectura.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5695, del 11 de diciembre de 2012, artículo 9, se amplía la información de las solicitudes mayores a dieciséis millones trescientos mil colones con 00/100 (₡16 300 000,00).

- a) **Oficio R-5080-2021: se refuerza la partida 0-01-03-02 “Sobresueldos” para atender la Prueba de Aptitud Académica (PAA) 2021.**

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA explica que la terminología de sobresueldos se indica entre comillas porque se trata de una terminología proveniente del Ministerio de Hacienda, y en realidad se trata de complementos salariales. Esto conlleva una carga negativa, ya que se acusa a los universitarios de recibir “sobresueldos”, cuando corresponde a un complemento salarial para cubrir el tiempo dedicado, por parte de personal universitario, a atender Exámenes de Aptitud Académica. Continúa con la lectura.

Movimientos

Disminuciones

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
881	Unidades de Apoyo Académico	1-99-99-01	Otros servicios	₡44 965 968,00
		2-99-99-03	Otros Útiles, materiales y suministros	₡40 000 000 ,00
Total:				₡84 965 968,00

Aumentos

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
794	Proceso de Admisión	0-01-03-02	Sobresueldos	₡84 965 968,00
Total:				₡84 965 968,00

Justificación

La Rectoría solicita esta modificación con el propósito de atender la solicitud planteada por el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) (oficio IIP-PPPA-802-2021), en el que se detalla el presupuesto adicional necesario en la partida de “Sobresueldos”, para realizar la PAA del periodo 2021. Las partidas que mayor impacto tienen en este proceso son las de Sobresueldos, Viáticos y Servicios generales. El detalle se lee a continuación:

FECHAS DE APLICACIÓN	SOBRESUELDOS (0010302)	VIÁTICOS (1050200)	SERVICIOS GENERALES (1040600)
APLICACIONES EN DÍAS HÁBILES	₡0,00 No aplica el pago por realizarse la actividad dentro de la jornada laboral	₡15.360.000,00	₡0,00 No aplica el pago por realizarse la actividad dentro de la jornada laboral
MIÉRCOLES 29 DE SETIEMBRE, 21			
MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE, 21			
MIÉRCOLES 13 DE OCTUBRE, 21			
MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE, 21			
APLICACIONES EN DÍAS NO HÁBILES	₡154.350.000,00	₡63.684.005,00	₡10.314.000,00
SÁBADO 25 DE SETIEMBRE, 21			
DOMINGO 26 DE SETIEMBRE, 21			
SÁBADO 02 DE OCTUBRE, 21			
DOMINGO 3 DE OCTUBRE, 21			
SÁBADO 09 DE OCTUBRE, 21			
SÁBADO 16 DE OCTUBRE, 21			
PROYECCIÓN PARA LA APLICACIÓN EXTRAORDINARIA EN DÍAS NO HÁBILES.	₡3.450.000,00	₡1.682.000,00	₡324.000,00
TOTAL GENERAL	₡157.800.000,00	₡65.366.005,00	₡10.638.000,00

El IIP tomó como referencia 510 sedes para la aplicación ordinaria y 12 sedes para la extraordinaria. Se destaca que con la programación de la aplicación de la Prueba en días hábiles (miércoles) se redujo, significativamente, el costo en la partida de Sobresueldos.

Para estimar el costo en la partida de Viáticos se consideró la participación de personas funcionarias que se trasladan desde San José hacia las diferentes localidades; sin embargo, si se logra integrar al personal de Recintos y Sedes Regionales al proceso el monto de esta partida podría presentar una disminución importante; no obstante, se hace la previsión para no correr el riesgo de algún imprevisto.

En cuanto a la aplicación extraordinaria, los gastos se proyectan con la referencia de la aplicación extraordinaria realizada en el 2020.

En la siguiente tabla se detalla el contenido presupuestario con el que, previo a esta Modificación, cuenta el Programa PAA, razón por la cual debe financiarse la diferencia en cada una de las partidas presupuestadas, a saber:

PARTIDA	DISPONIBLE EN EL PRESUPUESTO (PROCESO DE ADMISIÓN)
SOBRESUELDOS (0010302)	₡72.834.032,26
VIÁTICOS (1050200)	₡20.292.809,97
SERVICIOS GENERALES (1040600)	₡4.247.111,05

Con este movimiento se completa el presupuesto requerido en la partida de Sobresueldos, tal como se detalla a continuación:

Presupuesto estimado "Sobresueldos":	₡ 157 800 000,00
Presupuesto disponible Unidad Ejecutora 794:	₡ 72 834 032,26
Refuerzo presupuestario requerido:	₡ 84 965 967,74

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que a continuación está la justificación para los otros tres rubros, que en total suman 58,36 millones de colones. Continúa con la lectura.

b) Oficio SIA-UCR-1210-2021: se refuerzan varias partidas de Becas de atención socioeconómica estudiantil

Movimientos

Disminuciones

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
6011	Sede Interuniv Alajuela (Ing.Industrial)	0-01-03-01	Servicios Especiales	19 000 000,00
		0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	500 000,00
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	1 760 292,09
		0-03-04-00	Salario Escolar	1 624 350,00
		0-04-01-00	Contribución Patronal Seg. Salud C.C.S.S	1 954 002,38
		0-04-05-00	Contribución Patronal Al Banco Popular	105 621,75
		0-05-01-00	Contr. Patronal Seg. Pensiones C.C.S.S	623 168,33
		0-05-02-00	Aporte Patronal Al Reg. Oblig. Pens Comp	633 730,50
		0-05-03-00	Aporte Patronal Fdo.Capitalización Labol	316 865,25
		0-05-05-01	Cuota Patron Fdo. Pens. Jubil. Mag. Nac	633 730,50
		0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. - U.C.R	528 108,75
		6-03-01-00	Prestaciones Legales	1 126 561,59
TOTAL:				28 806 431,14

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
6027	Sede Interuniv Alajuela (Ing. Mecanica)	0-01-03-01	Servicios Especiales	18 000 000,00
		0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	500 000,00
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	1 670 020,70
		0-03-04-00	Salario Escolar	1 541 050,00
		0-04-01-00	Contribución Patronal Seg. Salud C.C.S.S	1 853 797,13
		0-04-05-00	Contribución Patronal Al Banco Popular	100 205,25
		0-05-01-00	Contr. Patronal Seg. Pensiones C.C.S.S	591 210,98
		0-05-02-00	Aporte Patronal Al Reg. Oblig. Pens Comp	601 231,50
		0-05-03-00	Aporte Patronal Fdo.Capitalización Labol	300 615,75
		0-05-05-01	Cuota Patron Fdo. Pens. Jubil. Mag. Nac	601 231,50
		0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. - U.C.R	501 026,25
		6-03-01-00	Prestaciones Legales	1 068 789,20
TOTAL:				27 329 178,26

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
6028	Sede Interuniv Alajuela (Diseño Grafico)	0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	1 500 000,00
		0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	135 407,08
		0-03-04-00	Salario Escolar	124 950,00
		0-04-01-00	Contribución Patronal Seg. Salud C.C.S.S	150 307,88
		0-04-05-00	Contribución Patronal Al Banco Popular	8 124,75
		0-05-01-00	Contr. Patronal Seg. Pensiones C.C.S.S	47 936,03
		0-05-02-00	Aporte Patronal Al Reg. Oblig. Pens Comp	48 748,50
		0-05-03-00	Aporte Patronal Fdo.Capitalización Labol	24 374,25
		0-05-05-01	Cuota Patron Fdo. Pens. Jubil. Mag. Nac	48 748,50
		0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. - U.C.R	40 623,75
		6-03-01-00	Prestaciones Legales	86 658,58
TOTAL:				2 215 879,32

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA refiere que el total “en números redondos”, es de 58,36 millones de colones, que sumados a los 84,97 millones de colones de los cuales habló anteriormente dan un total de 143,33 millones de colones. Recuerda que al inicio comentó que de los 158 millones de colones de los que trata esta modificación presentaron la justificación por solo 143 millones de colones, en virtud de que los otros movimientos corresponden a montos menores a 16.3 millones de colones, y quedan fuera de supervisión. Continúa con la lectura.

Aumentos

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
6011	Sede Interuniv Alajuela (Ing.Industrial)	6-02-02-08	Almuerzo	2 000 000,00
		6-02-02-09	Otros Tiempos De Alimentacion	6 000 000,00
		6-02-02-11	Monto Economico Gastos De Carrera	15 738 626,44
		6-02-02-15	Reubicacion Geografica	3 000 000,00
		6-02-02-22	Apoyo Pago Servicios Internet -Covid 19	2 067 804,70
TOTAL:				28 806 431,14

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
6011	Sede Interuniv Alajuela (Ing.Industrial)	6-02-02-08	Almuerzo	2 000 000,00
		6-02-02-09	Otros Tiempos De Alimentacion	6 000 000,00
		6-02-02-11	Monto Economico Gastos De Carrera	15 738 626,44
		6-02-02-15	Reubicacion Geografica	3 000 000,00
		6-02-02-22	Apoyo Pago Servicios Internet -Covid 19	2 067 804,70
TOTAL:				28 806 431,14

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
6027	Sede Interuniv Alajuela (Ing. Mecanica)	6-02-02-08	Almuerzo	5 500 000,00
		6-02-02-09	Otros Tiempos De Alimentacion	5 000 000,00
		6-02-02-11	Monto Economico Gastos De Carrera	15 729 178,26
		6-02-02-12	Monto Pobreza Extrema	1 100 000,00
TOTAL:				27 329 178,26

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
6028	Sede Interuniv Alajuela (Diseño Grafico)	6-02-02-13	Monto De Excelencia Academica	2 215 879,32
TOTAL:				2 215 879,32

UNIDAD	NOMBRE	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
6028	Sede Interuniv Alajuela (Diseño Grafico)	6-02-02-13	Monto De Excelencia Academica	2 215 879,32
TOTAL:				2 215 879,32

Justificación

La modificación la solicitó la Sede Interuniversitaria de Alajuela en los Fondos restringidos de la carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Diseño Gráfico, por cuanto los nombramientos docentes del II ciclo y posibles gastos por tiempo extraordinario se encuentran cubiertos. Con estos recursos se procura cubrir depósitos por complemento económico y otros beneficios de becas, en vista de que los porcentajes de las becas aumentaron.

Como información adicional, la Sede Interuniversitaria de Alajuela (oficio SIA-UCR-1256-2021, del 29 de julio de 2021) justifica esta solicitud en virtud de que:

- El presupuesto asignado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) no aumentó este año (CNR-279-2020).
- En enero se comunicó que la Rectoría aprobó la utilización de los remanentes presupuestarios para becas (R-328-2021, del 19 de enero de 2021); no obstante, no fue posible su uso debido a la diferencia negativa que se generó en el Presupuesto institucional (deducción de los tractos quincenales del FEES).
- La Oficina de Atención Socioeconómica les informó que, para el II ciclo lectivo 2021, debían revisar y ajustar de los Fondos restringidos de la Sede los montos de: beneficios complementarios, gastos por carrera e Internet.

Incidencia en el Plan-Presupuesto

En la modificación a los presupuestos presentados por la Rectoría se indica que los movimientos de los objetos de gasto no tienen incidencia en los planes operativos.

Verificación de cumplimiento del artículo 4 del Decreto 32452-H, del 29 de junio de 2005 (diario oficial *La Gaceta* N.º 130, del 6 de julio de 2005)

La Oficina de Administración Financiera hace constar que en esta modificación presupuestaria no se registran ingresos de capital, por lo que no existe el riesgo de que se estén financiando gastos corrientes con esta cuenta. De esta forma, se cumple con lo que dispone el artículo 4 del Decreto 32452-H, del 29 de junio de 2005, en el que se lee:

Artículo 4 — Los Ingresos de Capital son una fuente extraordinaria de recursos públicos y deben ser utilizados para financiar gastos de capital por disposición expresa del artículo 6, de la Ley N.º 8131. Así, en estricto apego al principio de legalidad, las entidades no podrán financiar gastos corrientes con ingresos de capital, excepto que haya una disposición de rango legal o superior que lo autorice. Entre los ingresos de capital se encuentran la venta de activos, la recuperación y anticipos por obra de utilidad pública, la recuperación de préstamos y las transferencias de capital.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA explica que en la siguiente tabla (cuadro 1) se presentan todos los movimientos completos y la fuente de recursos; el total corresponde a la suma de ₡ 158 372 516,64. Asimismo, puntualiza que en el cuadro N.º 2 se explica la aplicación, la cual ya ha sido justificada anteriormente. Continúa con la lectura.

A continuación, se presenta el resumen de la fuente y aplicación de los recursos:

Cuadro 1 Fuente de los recursos

N.º	Oficios	Fecha	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv	Objeto del Gasto	Monto	Total
FONDOS CORRIENTES								
1	PHC-74-2021	07/07/2021	Pruebas de Habilidades Cuantitativas	01-01-10	52	1-03-03-00 2-99-03-00 2-99-99-03	3 000 000,00 900 000,00 250 000,00	€ 4 150 000,00
2	SUTV-196-2021	03/08/2021	Canal UCR de Televisión	03-02-04	654	1-99-99-01	392 799,00	€ 392 799,00
3	R-5080-2021	30/07/2021	Unidades de Apoyo Académico	06-08-01	881	1-99-99-01 2-99-99-03	44 965 968,00 40 000 000,00	€ 84 965 968,00
Total Fondos Corrientes								€ 89 508 767,00
VINCULO EXTERNO								
4	SIA-UCR-1210-2021	13/07/2021	Sede Interuniversitaria de Alajuela (Ing. Industrial)	01-99-94-11	6011	0-01-03-01 0-02-01-00 0-03-03-00 0-03-04-00 0-04-01-00 0-04-05-00 0-05-01-00 0-05-02-00 0-05-03-00 0-05-05-01 0-05-05-02 6-03-01-00	19 000 000,00 500 000,00 1 760 292,09 1 624 350,00 1 954 002,38 105 621,75 623 168,33 633 730,50 316 865,25 633 730,50 528 108,75 1 126 561,59	€ 28 806 431,14
5	SIA-UCR-1210-2021	13/07/2021	Sede Interuniversitaria Alajuela (Ing. Mecánica)	01-99-94-27	6027	0-01-03-01 0-02-01-00 0-03-03-00 0-03-04-00 0-04-01-00 0-04-05-00 0-05-01-00 0-05-02-00 0-05-03-00 0-05-05-01 0-05-05-02 6-03-01-00	18 000 000,00 500 000,00 1 670 020,70 1 541 050,00 1 853 797,13 100 205,25 591 210,98 601 231,50 300 615,75 601 231,50 501 026,25 1 068 789,20	€ 27 329 178,26
6	SIA-UCR-1210-2021	13/07/2021	Sede Interuniversitaria Alajuela (Diseño Gráfico)	01-99-94-28	6028	0-02-01-00 0-03-03-00 0-03-04-00 0-04-01-00 0-04-05-00 0-05-01-00 0-05-02-00 0-05-03-00 0-05-05-01 0-05-05-02 6-03-01-00	1 500 000,00 135 407,08 124 950,00 150 307,88 8 124,75 47 936,03 48 748,50 24 374,25 48 748,50 40 623,75 86 658,58	€ 2 215 879,32
7	PPIC-40-2021	09/08/2021	Posgrado en Ingeniería Civil	01-97-01-21	2021	0-01-03-02 1-07-01-00 2-02-03-00 2-99-01-01 2-99-05-00 2-99-07-00 2-99-99-03	397 540,78 500 000,00 150 000,00 100 000,00 200 000,00 100 000,00 131 802,30	€ 1 579 343,08
8	PPTS-67-2021	04/08/2021	Maestría Trabajo Social	01-97-01-30	2030	0-01-03-02	2 200 000,00	€ 2 200 000,00
9	EMat-1339-2021	11/08/2021	Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas -MEP	03-99-02-17	1617	1-07-01-00	2 732 917,84	€ 2 732 917,84
10	SA-LA-LECHERÍA-16-2021	21/06/2021	Apoyo a la Investigación Interdisciplinaria en Ganadería de Leche Agroecológica	07-98-03-14	2954	0-01-03-01	4 000 000,00	€ 4 000 000,00
Total Vinculo Externo								€ 68 863 749,64
TOTAL:								€ 158 372 516,64

Cuadro 2
Aplicación de los recursos

N.º	Oficios	Fecha	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv	Objeto del Gasto	Monto	Total
FONDOS CORRIENTES								
1	PHC-74-2021	07/07/2021	Pruebas de Habilidades Cuantitativas	01-01-10	52	0-01-03-02	4 150 000,00	€ 4 150 000,00
2	SUTV-196-2021	03/08/2021	Canal UCR de Televisión	03-02-04	654	0-01-04-00	300 000,00	
						0-03-03-00	24 999,00	
						0-04-01-00	27 750,00	
						0-04-05-00	1 500,00	
						0-05-01-00	8 550,00	
						0-05-02-00	9 000,00	
						0-05-03-00	4 500,00	
						0-05-05-01	9 000,00	
						0-05-05-02	7 500,00	€ 392 799,00
3	R-5080-2021	30/07/2021	Proceso de Admisión	04-05	794	0-01-03-02	84 965 968,00	€ 84 965 968,00
Total Fondos Corrientes								€ 89 508 767,00
VINCULO EXTERNO								
4	SIA-UCR-1210-2021	13/07/2021	Sede Interuniversitaria de Alajuela (Ing.Industrial)	01-99-94-11	6011	6-02-02-08	2 000 000,00	
						6-02-02-09	6 000 000,00	
						6-02-02-11	15 738 626,44	
						6-02-02-15	3 000 000,00	
						6-02-02-22	2 067 804,70	€ 28 806 431,14
5	SIA-UCR-1210-2021	13/07/2021	Sede Interuniversitaria Alajuela (Ing. Mecánica)	01-99-94-27	6027	6-02-02-08	5 500 000,00	
						6-02-02-09	5 000 000,00	
						6-02-02-11	15 729 178,26	
						6-02-02-12	1 100 000,00	€ 27 329 178,26
6	SIA-UCR-1210-2021	13/07/2021	Sede Interuniversitaria Alajuela (Diseño Gráfico)	01-99-94-28	6028	6-02-02-13	2 215 879,32	€ 2 215 879,32
7	PPIC-40-2021	09/08/2021	Posgrado en Ingeniería Civil	01-97-01-21	2021	0-01-03-01	1 197 540,78	
						0-03-03-00	72 217,11	
						0-03-04-00	66 640,00	
						0-04-01-00	80 164,20	
						0-04-05-00	4 333,20	
						0-05-01-00	25 565,88	
						0-05-02-00	25 999,20	
						0-05-03-00	12 999,60	
						0-05-05-01	25 999,20	
						0-05-05-02	21 666,00	
						6-03-01-00	46 217,91	€ 1 579 343,08
8	PPTS-67-2021	04/08/2021	Maestría Trabajo Social	01-97-01-30	2030	0-01-03-01	2 200 000,00	€ 2 200 000,00
9	EMat-1339-2021	11/08/2021	Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas-MEP	03-99-02-17	1617	0-01-03-01	1 850 000,00	
						0-03-03-00	167 002,07	
						0-03-04-00	154 105,00	
						0-04-01-00	185 379,71	
						0-04-05-00	10 020,53	
						0-05-01-00	59 121,10	
						0-05-02-00	60 123,15	
						0-05-03-00	30 061,58	
						0-05-05-01	60 123,15	
						0-05-05-02	50 102,63	
						6-03-01-00	106 878,92	€ 2 732 917,84
10	SA-LA-LECHERÍA-16-2021	21/06/2021	Apoyo a la Investigación Interdisciplinaria en Ganadería de Leche Agroecológica	07-98-03-14	2954	0-01-03-02	4 000 000,00	€ 4 000 000,00
Total Vínculo Externo								€ 68 863 749,64
TOTAL								€ 158 372 516,64

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA hace ver que el cuadro N.º 2 también cierra por un monto de €158 372 516,64 de colones. Continúa con la lectura de las recomendaciones y observaciones de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-183-A-2021, del 8 de setiembre de 2021)

La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) advierte acerca de algunos movimientos mediante los cuales se gestiona el pago de compromisos salariales, cuyos mecanismos son viables, de conformidad con lo que establece la normativa; no obstante, la OCU ha sugerido revisarlos con el propósito de fortalecer y facilitar los controles.

Respecto de estos casos, el Consejo Universitario, en las sesiones N.º 6400, artículo 3, del 30 de junio de 20201, y 6445, artículo 3, del 24 de noviembre de 20202, solicitó a la Rectoría atender las observaciones efectuadas por el órgano contralor, por lo que en este momento, dicha instancia se encuentra en ese proceso de atención.

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP)

El 1.º de setiembre de 2021, la CAFP se reunió, virtualmente, para analizar esta modificación, y contó con la participación de la MBA Marlen Salas Guerrero, jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF). En esta oportunidad, la MBA Salas expuso acerca de la Modificación presupuestaria y atendió las consultas efectuadas por los miembros de la Comisión.

Finalmente, la CAFP somete el dictamen de la Modificación presupuestaria N.º 9-2021 a consideración del Consejo Universitario, para su respectiva aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 9-2021, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-6000-2021, del 30 de agosto de 2021).
2. La Modificación presupuestaria 9-2021 es de Presupuesto ordinario y Vínculo externo y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de las unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por ₡158 372 516,64 (ciento cincuenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos dieciséis colones con sesenta y cuatro céntimos).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) (oficio OCU-R-183-A-2021, del 8 de setiembre de 2021) advierte acerca de algunos movimientos mediante los cuales se gestiona el pago de compromisos salariales, cuyos mecanismos son viables de conformidad con lo que establece la normativa; no obstante, la OCU ha sugerido revisarlos con el propósito de fortalecer y facilitar los controles. Respecto de estos casos, el Consejo Universitario, en las sesiones N.º 6400, artículo 3, del 30 de junio de 20203, y 6445 artículo 3, del 24 de noviembre de 20204, solicitó a la Rectoría atender las observaciones efectuadas por el órgano contralor, por lo que en este momento dicha instancia se encuentra en ese proceso de atención.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 9-2021, por un monto de **₡158 372 516,64** (ciento cincuenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos dieciséis colones con sesenta y cuatro céntimos)."

-
- 1 3. Solicitar a la Rectoría que analice y precise los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada por el Consejo Universitario, y si es del caso, promueva una reforma que regule este aspecto en las "Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios", e informe de la respectiva decisión a este Órgano Colegiado a más tardar al 31 de marzo del 2021.
 - 2 2. Reiterar a la Rectoría la necesidad de que precise los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada por el Consejo Universitario, y se realice una reforma que regule este aspecto en las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, e informe de lo actuado al Consejo Universitario a más tardar al 31 de marzo del 2021.
 - 3 3. Solicitar a la Rectoría que analice y precise los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada por el Consejo Universitario, y si es del caso, promueva una reforma que regule este aspecto en las "Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios", e informe de la respectiva decisión a este Órgano Colegiado a más tardar al 31 de marzo del 2021.
 - 4 2. Reiterar a la Rectoría la necesidad de que precise los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada por el Consejo Universitario, y se realice una reforma que regule este aspecto en las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, e informe de lo actuado al Consejo Universitario a más tardar al 31 de marzo del 2021.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, al Dr. Carlos Palma, al MBA Marco Vinicio Calvo, al Dr. Roberto Guillén y a la Srta. Maité Álvarez por su participación en la elaboración del presente dictamen. Asimismo, agradece a la Mag. Carolina Solano Vanegas por la preparación del dictamen, el cual se basa en los argumentos esbozados por los miembros de la Comisión; recalca la experiencia de la Mag. Solano en la preparación de este tipo de documentos, quien es siempre exhaustiva y con gran detalle. Concluye con su presentación y queda en la mejor disposición de recibir las consultas de los miembros. Agradece por el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión el dictamen. Cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ hace referencia a un asunto de forma. Puntualiza que en la página 2, en el inciso a), se anotó “Prueba de Actitud Académica” y lo correcto es “Prueba de Aptitud Académica”.

*****A las nueve horas y siete minutos, sale la Mag. Carolina Solano Vanegas.*****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 9-2021, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-6000-2021, del 30 de agosto de 2021).**
- 2. La Modificación presupuestaria 9-2021 es de Presupuesto ordinario y Vínculo externo y resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de las unidades ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por ₡158 372 516,64 (ciento cincuenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos dieciséis colones con sesenta y cuatro céntimos).**
- 3. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) (oficio OCU-R-183-A-2021, del 8 de setiembre de 2021) advierte acerca de algunos movimientos mediante los cuales se gestiona el pago de compromisos salariales, cuyos mecanismos son viables de conformidad con lo que establece la normativa; no obstante, la OCU ha sugerido revisarlos con el propósito de fortalecer y facilitar los controles. Respecto de estos casos, el Consejo Universitario, en las sesiones N.ºs 6400, artículo 3, del 30 de junio de 2020⁵, y 6445 artículo 3, del 24 de noviembre de 2020⁶, solicitó a la Rectoría**

5 3. Solicitar a la Rectoría que analice y precise los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada por el Consejo Universitario, y si es del caso, promueva una reforma que regule este aspecto en las “Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios”, e informe de la respectiva decisión a este Órgano Colegiado a más tardar al 31 de marzo del 2021.

6 2. Reiterar a la Rectoría la necesidad de que precise los alcances de la Resolución R-266-2014, a partir de la normativa vigente, aprobada

atender las observaciones efectuadas por el órgano contralor, por lo que en este momento dicha instancia se encuentra en ese proceso de atención.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 9-2021, por un monto de **¢158 372 516,64** (ciento cincuenta y ocho millones trescientos setenta y dos mil quinientos dieciséis colones con sesenta y cuatro céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia CU

a) Proceso para la elección de representantes ante el Consejo Universitario

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) comunica, por medio del oficio TEU-1015-2021, que el TEU, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico y el Reglamento de elecciones universitarias, aprobó, en sesión ordinaria N.º 10-2021, la Resolución TEU-1-2021, sobre la convocatoria del proceso electoral extraordinario 2021: Asamblea Plebiscitaria para elegir a las representaciones del sector académico en el Consejo Universitario por las áreas de Artes y Letras, Sedes Regionales, Ingeniería y Salud.

b) Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República

La Rectoría envía el oficio R-6221-2021, dirigido a varias vicerrectorías y oficinas administrativas, en el cual remite el Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones de la Contraloría General de la República, con los resultados preliminares de los informes de fiscalización que actualmente tiene nuestra Institución. Este índice mide eficacia, eficiencia y gestión de la Universidad. Para esta medición se consideraron los avances registrados al mes de julio de 2021. Asimismo, informa que la Administración está trabajando en tres informes de fiscalización; por lo tanto, adjunta un cuadro, actualizado al 6 de setiembre de 2021, que permite visualizar los avances de cumplimiento después del 31 de julio de 2021. Finalmente, agradece el trabajo realizado para el cumplimiento de las disposiciones de estos informes de fiscalización y hace un llamado a redoblar esfuerzos para atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos de la Contraloría General de la República.

c) Resolución de Rectoría

Mediante la Resolución de Rectoría R-225-2021, el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector, comunica los conceptos de pago a nombramientos en el Régimen administrativo que no se cargarán en la partida presupuestaria 0-01-03-0 "Servicios Especiales" del presupuesto 881; también informa los criterios que deben cumplir los nombramientos docentes en proyectos de docencia, investigación y acción social que se cargan a la partida presupuestaria ya mencionada. Asimismo, la asignación de tiempo docente para la realización de docencia directa atendido por esa misma partida está regulada según los lineamientos

por el Consejo Universitario, y se realice una reforma que regule este aspecto en las Normas para la asignación de complementos salariales a funcionarios universitarios con fondos extrauniversitarios, e informe de lo actuado al Consejo Universitario a más tardar al 31 de marzo del 2021.

de la Vicerrectoría de Docencia. Además, informa sobre las medidas de contención que se aplicarán, indistintamente de la fuente presupuestaria que financia los siguientes rubros: dedicación exclusiva, incentivo por méritos académicos, remuneración extraordinaria, suplencias, análisis administrativo, reclasificación y reasignación de puestos administrativos. En este caso se deja sin efecto la Resolución VRA-15-2021 y se prorrogan las medidas por un plazo de 12 meses. Finalmente, hace un llamado a las dependencias de trabajo a realizar una gestión responsable de los recursos.

d) Inclusión del Liceo Rural Alto Guaymí como sede para aplicación de examen de admisión

La Rectoría envía el oficio R-6301-2021, en atención a la misiva CU-1363-2021, en el cual adjunta el documento ViVE-1358-2021, donde brinda respuesta a la solicitud del máster Romero López López, director del Liceo Rural Alto Guaymí, referente a la inclusión del Liceo como una sede para aplicar el examen de admisión a la Universidad. Al respecto, la ViVE informa que, de manera articulada con el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) y en el ámbito institucional e interinstitucional, han priorizado el análisis que la solicitud reviste, tomando en cuenta las distintas aristas de viabilidad y formas alternas de favorecer que las personas estudiantes del Liceo Rural Alto Guaymí que se encuentran inscritas en el Proceso de Admisión 2021-2022 puedan realizar la Prueba de Aptitud Académica en las condiciones más favorables. Por lo tanto, estarán informando de la definición de las acciones conducentes a materializar el propósito mencionado.

Circulares

e) XVI convocatoria del Fondo Concursable “UCR para las comunidades”

La Vicerrectoría de Acción Social anuncia, por medio de la Circular VAS-27-2021, la apertura de la XVI Convocatoria del Fondo Concursable “UCR para las comunidades”, para el año 2022, del 6 de setiembre al 29 de octubre del año en curso. Esta convocatoria dará énfasis a las propuestas que consideren las siguientes características: a) un robusto trabajo interdisciplinario de conformidad con la problemática y los desafíos del contexto que se pretendan abordar, b) la vinculación con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) y c) los abordajes con enfoque territorial y regional. Asimismo, los proyectos tendrán una vigencia de dos años y contarán con un presupuesto máximo de 6 millones de colones durante toda la vigencia.

f) Aclaración sobre el Pronunciamiento sobre la vejez como una etapa de la vida humana

La Rectoría remite el oficio R-6255-2021, en atención al Comunicado R-234-2021, relacionado con el Pronunciamiento sobre la vejez como una etapa de la vida humana, e informa la manera correcta en la que debe leerse el considerando N.º 9 de dicho Pronunciamiento: Se han presentado múltiples reacciones de rechazo en la Universidad de Costa Rica por parte de algunas unidades, entre ellas el Decanato de la Facultad de Medicina, el Programa de Posgrado en Gerontología, la Especialidad de Geriátrica y Gerontología y el Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor. Asimismo, la Red Transdisciplinaria sobre Envejecimiento (RedEn), de la Universidad de Chile, declaró que la decisión de la OMS corresponde a un grave retroceso en términos de discriminación ya que considera como patología aquello que es normal y esperable de la vida.

g) Proceso de vacunación de la comunidad universitaria

La Oficina de Bienestar y Salud insta a todas las personas de la comunidad universitaria, mediante la Circular OBS-13-2021, a vacunarse contra la COVID-19 y completar su esquema con las dos dosis. Además, solicita continuar aplicando todas las medidas detalladas en el Protocolo de Actividades en el marco de la emergencia por la enfermedad COVID-19, tales como el distanciamiento físico, el uso de mascarillas y las medidas de higiene y desinfección.

Copia CU**h) Laboratorio de Docencia y Cirugía en Cáncer (DCLab UCR)**

La Vicerrectora de Investigación (VI), en atención a la misiva EM-D-437-2021, remite copia del oficio VI-5410-2021, dirigido a la Escuela de Medicina, mediante el cual informa que se ha denegado el visto bueno solicitado en la misiva referente al trámite de autorización de las boletas de solicitud de recertificación de las actividades programadas para el año 2021, cuyo trámite (DCLab-195-2021) gestionó ante la Escuela el Dr. Steve Quirós Barrantes, coordinador general del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab) . Asimismo, se indica que no se puede autorizar ninguna actividad del DCLab hasta que se normalice su condición jurídica y presupuestaria de acuerdo con los procedimientos y la normativa de la Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede el uso de la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD hace referencia a los puntos g) y h). Refiere que habló con el Dr. Jaime Caravaca, y la situación es alarmante: hay personas funcionarias de la Universidad de Costa Rica internadas en UCI y son personas que rehusaron a vacunarse. En estos momentos, de acuerdo con las noticias publicadas en periódicos nacionales, en Costa Rica se alcanza la cifra de 496 736 casos confirmados al 14 de setiembre de 2021, y el promedio diario de personas que pierden la vida a causa del virus es de 27. Por consiguiente, considera que llegó el momento de pensar que “mi libertad termina cuando empieza la libertad de la otra persona” y que aunque una persona no se vacune, debe pensar en los seres que la rodean.

Considera muy extraño que en algunas unidades académicas del Área de Salud haya personas funcionarias que se rehúsen a la vacunación, a pesar de que, por ejemplo, en la Facultad de Odontología se está brindando atención clínica a pacientes y la posibilidad de infectarse o infectar a alguien aumenta, en referencia a los casos asintomáticos.

Eventualmente, la Universidad de Costa Rica tendrá que solicitar que la vacuna sea obligatoria por lo menos para las personas funcionarias. Destaca que es distinto no estar vacunado porque no se tiene acceso a la vacuna a no estar vacunado por no querer vacunarse cuando se tiene contacto con otras personas.

Con respecto al punto h), sobre el Laboratorio de Docencia y Cirugía en Cáncer (DCLab-UCR), opina que el oficio citado es muy relevante para la comunidad universitaria, por cuanto realiza consideraciones muy interesantes en lo que concierne al DCLab-UCR.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta a la Prof. Cat. Madeline Howard si le está solicitando que haga lectura del documento en su totalidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde afirmativamente, lo solicita con el fin de que quede consignado en actas en aras de la transparencia que se debe tener en torno a estas temáticas, y así cualquier persona de la comunidad puede leerlo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA procede a leer el oficio de la Vicerrectoría de Investigación dirigido a la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora de la Escuela de Medicina, el VI-5410-2021, del 6 de setiembre de 2021, el cual, a la letra, dice:

Estimada señora:

*Me refiero a su oficio **EM-D-437-2021** fechado 25 de agosto del 2021 mediante el cual remite para el visto bueno de esta Vicerrectoría de Investigación, la solicitud contenida en el oficio **DCLab-195-2021**, suscrito por el Dr. Steve Quirós Barrantes, Coordinador General del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer de la Universidad de Costa Rica (DCLab), para el trámite de autorización de las boletas de solicitud de recertificación de las actividades programadas para el año 2021 por el DCLab, como entidad prestadora de educación médica continua según lo solicitado mediante **R-4367-2019** del 9 de julio del 2019.*

1. Origen de la consulta

PRIMERO: Que por medio del R-4367-2019, la Rectoría solicita al Colegio de Médicos y Cirujanos, la “inscripción del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab), como entidad prestadora de educación médica continua”, convirtiéndose de esta manera en una unidad independiente a las instancias universitarias que ya prestan dicho servicio.

SEGUNDO: Que a través del oficio DCC-077-2020, la Dirección Científico Docente del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica indica: Como es de su conocimiento al ser este un Evento Científico-Docente acreditado por su Entidad Prestadora de Educación Médica Continua (EPEMC), de conformidad con el Reglamento del Sistema Recertificación Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, es su obligación velar por el cumplimiento de este y por la calidad académica-científica de su actividad. De manera que no se inscribe como un proceso independiente, sino que forma parte del mismo que hacer universitario.

TERCERO: Que, en consonancia con el Reglamento del Sistema de Recertificación Médica, para que el Colegio de Médicos y Cirujanos apruebe la recertificación de cualquier curso o actividad académica que se considere que deba contar con la recertificación profesional, es indispensable contar con el aval de la Escuela de Medicina. Bajo el principio, de la competencia de la unidad académica como formadora de los profesionales en medicina de grado y como unidad base del posgrado, y el principio de departamentalización que existe en nuestra institución.

CUARTO: Que por medio del oficio DCLab-195-2021, el Dr. Steve Quirós Barrantes, Coordinador General, solicita: ... para el trámite correspondiente adjunto las boletas de solicitud de recertificación de las actividades programadas para el año 2021 por el Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer de la Universidad de Costa Rica, como entidad prestadora de educación médica continua según lo solicitado mediante R-4367-2019 del 9 de julio del 2019.

QUINTO: Que, dada las diferentes situaciones presentadas con el DCLab, la suscrita considera imprescindible contar con su visto bueno, previo a brindar la autorización solicitada. Razón por la cual, hago de su conocimiento esta situación, a la espera de sus indicaciones.

2. Criterio de la Asesoría Legal de la Vicerrectoría de Investigación

2.1. Antecedentes

*Si bien es cierto esta solicitud tiene su origen en un requerimiento de la propia Rectoría de la Universidad de Costa Rica, efectuado durante la Administración del Dr. Henning Jensen Pennington, mediante **R-4367-2019** del 9 de julio del 2019, lo cierto es que se gestó en el marco de un contexto muy diferente al actual.*

*Como es de su conocimiento la forma en la que se dio la creación del DCLab estuvo marcada por una serie de inconsistencias jurídicas y procedimentales que generaron un conflicto entre la Administración activa y el Consejo Universitario, el cual alcanzó su máxima expresión con el acto de desobediencia al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6340, artículo 6, del 10 de diciembre de 2019, relacionado con el DCLab, junto con el dictamen correspondiente, con ocasión del oficio **R-8678-2019** mediante el cual el Rector Jensen Pennington informó al Consejo Universitario que se negaba a acatar el mencionado acuerdo, alegando una invasión y conflicto de competencias.*

*En este contexto de desobediencia y conflicto, la Administración de Transición con el oficio **VI-6556-2020** remitido a la Rectoría dio traslado del acuerdo del COVI que aprobó la propuesta de creación/transformación del DCLab en el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA).*

*Con la entrada de la Administración vigente se consideró primordial normalizar el clima político de diálogo democrático y pluralista que caracteriza a la Universidad de Costa Rica y de respeto por las competencias legales y reglamentarias de sus respectivos órganos de gestión. En tal sentido, una de las primeras gestiones conjuntas de las Vicerrectorías de Docencia e Investigación fue remitir el oficio **VI-1154-2021** fechado 19 de febrero de 2021 dirigido al señor Rector, el cual contiene una serie de consideraciones y una propuesta de 5 puntos orientados a la reactivación de los estudios sobre el DCLab para reorientar su identidad, los cuales consideran en lo fundamental el cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en el artículo 6 de la sesión N.º 6340.*

Mediante oficio **R-2660-2021** fechado 06 de mayo de 2021, dirigido a la Directora del Consejo Universitario y a los titulares de las Vicerrectorías de Docencia e Investigación, el señor Rector se refirió al **VI-1154-2021** del 19 de febrero de 2021 aceptando la propuesta en todos sus extremos y estableciendo una ruta para su implementación.

De manera consecuente con las acciones descritas en la sesión N.º 6499, artículo 8, celebrada el 17 de junio de 2021 el Consejo Universitario acordó la modificación del acuerdo de la sesión N.º 6344, artículo 2, del 28 de enero de 2020 y por carecer de interés actual dejó sin efecto la remisión a la Asamblea Colegiada Representativa de lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6340, celebrada el 28 de enero de 2020, relacionada con el DCLab (ver Comunicado R- 159-2021 del 21 de junio de 2021).

Que esta Vicerrectoría ha estado realizando las diligencias útiles y necesarias para cumplir con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6340, artículo 6, del 10 de diciembre de 2019, relacionado con el DCLab, junto con el dictamen correspondiente. En tal sentido, dejó sin efecto el oficio **VI-6556-2020**, toda vez que no se aseguró que en la propuesta se hayan incluido todos y cada uno de los elementos que el Consejo Universitario solicitó en su acuerdo y dictamen correspondiente y que esta Administración ha decidido adoptar, como elementos mínimos para la evaluación de la viabilidad y definición de su naturaleza jurídica, funciones, adscripción y manejo presupuestario, entre otros temas, así como para ser consecuente con el acuerdo del CU que decidió no llevar el asunto a la Asamblea Colegiada, y en consecuencia solicitar a la administración del DCLab un nuevo estudio con todos y cada uno de los elementos del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6340, artículo 6, del 10 de diciembre de 2019, relacionado con el DCLab, junto con el dictamen correspondiente, sobre el cual se podrá replantear su reconfiguración, la cual se vislumbra como el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA), pero tal situación no se ha consolidado.

2.b. De los procedimientos para la creación, modificación, o eliminación de unidades académicas de investigación

Los procedimientos para la creación, modificación, o eliminación de unidades académicas de investigación, estaciones experimentales y de unidades especiales de investigación se encuentran reguladas en los artículos 30 y 129 del Estatuto Orgánico y en los artículos 12 inciso c) in fine, y en particular en los artículos 30, 31 y 32 del Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.

El Estatuto Orgánico dispone en sus numerales 30 inciso m) y 129 los procedimientos para la creación, fusión o eliminación de las unidades académicas de investigación, las unidades especiales de investigación y las unidades de apoyo a la investigación. Estas normas por su orden indican lo siguiente:

ARTÍCULO 30.- Son funciones del Consejo Universitario.

[...]

m) Aprobar en primera instancia, a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, la modificación, creación, fusión o eliminación de los Institutos de Investigación y someter su ratificación a la Asamblea Colegiada Representativa.

[...]

ARTÍCULO 129.- La creación, fusión o eliminación de un instituto, un centro de investigación, una estación experimental o una unidad especial de investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.

La creación, fusión o eliminación de una unidad de apoyo a la investigación, le corresponde al Consejo de la Vicerrectoría de Investigación y deberá ser ratificada mediante resolución por la Rectoría."

Las citadas normas se desarrollan en los artículos 4 inciso q), 12 inciso c) in fine, 30, 31 y 32 en el Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica las cuales regulan con detalle los procedimientos para la creación, modificación, o eliminación de unidades académicas de investigación, estaciones experimentales y de unidades especiales de investigación.

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica, en lo que interesa, las unidades académicas de investigación, las estaciones experimentales y las unidades

especiales de investigación son creadas, modificadas, fusionadas o eliminadas por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación. El personal universitario interesado debe presentar la propuesta respectiva ante el Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI). El COVI debe verificar los requisitos establecidos en el Reglamento de la investigación y pronunciarse razonadamente sobre el fondo de la propuesta. El acuerdo adoptado por el COVI debe ser remitido al Consejo Universitario para el estudio de la propuesta de creación, modificación, fusión o eliminación de la unidad académica de investigación, la estación experimental o la unidad especial de investigación.

Por su parte el artículo 31 del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica, establece el contenido mínimo que debe tener una propuesta de creación, modificación, o eliminación de unidades académicas de investigación, estaciones experimentales y de unidades especiales de investigación. Al respecto indica la norma:

“La propuesta para crear, modificar o fusionar una unidad académica de investigación o una unidad especial, debe incluir una justificación razonada, que contenga, al menos, los siguientes aspectos:

- a. Nombre propuesto para la unidad, sus objetivos, el ámbito de especialización, las áreas de conocimientos por abarcar; así como los campos de actuación de los programas o proyectos o actividades de apoyo a la investigación por desarrollar. En los casos en que exista un instituto, centro o unidad especial de investigación, en áreas similares, deben plantearse las diferencias de la nueva unidad con respecto a los campos de acción de las unidades existentes.
- b. Fundamentación de los motivos por los que se solicita la creación, modificación o fusión, la relevancia y pertinencia de la unidad, alcances e impacto nacional e internacional.
- c. El acuerdo de las respectivas asambleas de las unidades base o unidad base a las que pertenecen o estén adscritas las unidades involucradas. En este acuerdo deberán establecerse los compromisos formales asumidos por las respectivas asambleas, entre estos, asignación de carga académica, infraestructura, equipos, u otro tipo de colaboraciones académicas y de gestión administrativa. En el caso de modificación o fusión de unidades, deberá adicionarse el acuerdo de los consejos asesores de las unidades involucradas en que se aprueba la propuesta, según corresponda.
- d. Aportar las evidencias de la trayectoria investigativa nacional e internacional, lo mismo que las cualidades académicas del personal que manifiesta su voluntad de adscribirse a la unidad.
- e. Establecer las modalidades de articulación con la docencia y la acción social que se desarrolla tanto en grado como en posgrado, al igual que las relaciones existentes o eventuales con otras entidades nacionales e internacionales.
- f. Elaborar un plan de desarrollo, a corto, mediano y largo plazo, que incorpore los recursos disponibles, así como las necesidades inmediatas y futuras.”

Finalmente, el artículo 32 del Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica, regula lo relacionado con la eliminación de las unidades, aspecto que carece de interés para el caso concreto.

También es importante señalar que de conformidad con el artículo 125 del Estatuto Orgánico, se dispone lo siguiente:

“ARTÍCULO 125.- Las funciones concretas de cada una de las Unidades Académicas de la Investigación y de las Unidades Especiales y su consecuente proyección docente y de acción social, serán estipuladas en sus respectivos reglamentos, los cuales deberán apegarse a las políticas, acuerdos, y al reglamento general aprobados por el Consejo Universitario.

Los reglamentos de cada Unidad Académica de la Investigación podrán ser propuestos por el Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Investigación y remitidos al Consejo Universitario para su debida aprobación. Cuando el Consejo Universitario considere que un reglamento es específico podrá facultar al señor Rector para su aprobación y promulgación.

De lo expuesto se colige que la constitución jurídico-formal de cualquier unidad académica de investigación es esencial a fin de establecer sus funciones, el alcance de las mismas así como establecer las modalidades de articulación con la docencia y la acción social que se desarrolla, tanto en grado como en posgrado, al igual que las relaciones existentes o eventuales con otras entidades nacionales e internacionales y su proyección a la sociedad, considerando los límites que impone el principio de legalidad a las instituciones de naturaleza pública, las cuales requieren de una norma habilitante para el despliegue de todas sus actividades.

En el caso del DCLab se trata de una organización que no existe formalmente como unidad académica de investigación, capaz de fungir como unidad ejecutora de presupuestos y fondos del programa de investigación institucional, salvo aquellos esenciales para el funcionamiento requerido para el mantenimiento y normalización de ese cúmulo de recursos institucionales, que son cuantiosos y de interés institucional para la prosecución de actividades de investigación y eventualmente docencia en el campo de la salud. Esta condición se debe a que, como se indicó, los procedimientos de creación no cumplieron con las formalidades necesarias y en este momento nos encontramos a la espera de su normalización. Por su parte, el futuro Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA) tampoco existe, formalmente, pues requiere del perfeccionamiento de los procedimientos indicados líneas arriba.

Como parte de esos procedimientos es importante que se definan las líneas de competencia respecto de la naturaleza de actividades como las que nos ocupan y se superen las ambigüedades que han caracterizado al DCLab desde su creación. Por ejemplo, no es lo propio o característico que un Centro de Investigación realice actividad docente de forma habitual, de la misma manera que las realiza “una entidad prestadora de educación médica continua”. Tal actividad parece estar más bien asociada con las unidades académicas propiamente dichas. En tal sentido, parece que la autorización de ese tipo de actividades correspondería más bien al titular de la Vicerrectoría de Docencia. Ahora bien, si se tratara de cursos de extensión docente, se trata de una actividad que tradicionalmente es competencia de la Vicerrectoría de Acción Social.

****A las nueve horas y treinta y un minutos, sale el Dr. Gustavo Gutiérrez.****

No omito indicar que el Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica indica en su artículo 8 lo siguiente:

“ARTÍCULO 8. Seguimiento conjunto de las actividades sustantivas en las propuestas de investigación

En las propuestas de programas, proyectos o actividades de apoyo a la investigación que incorporen componentes relacionados con otras áreas sustantivas del quehacer universitario, los consejos científicos o las direcciones de unidades académicas, una vez aprobadas, deben elevarlas ante la Vicerrectoría de Investigación y especificar cuál otra vicerrectoría está relacionada con la propuesta de investigación. Una vez que la Vicerrectoría de Investigación ratifique e inscriba la propuesta, debe informar a las otras vicerrectorías sobre aquellos componentes propios de su actividad sustantiva incorporados en el programa, proyecto o actividad de apoyo a la investigación, para lo que corresponda.

La persona que ocupe el cargo de Rectoría debe establecer un procedimiento único, mediante la colaboración de las vicerrectorías, relacionado con el proceso de inscripción y seguimiento de este tipo de programas, proyectos y actividades de apoyo a la investigación.

Por tanto

En virtud de lo expuesto dispongo denegar el visto bueno solicitado en el oficio **EM-D-437-2021** fechado 25 de agosto del 2021 para el trámite de autorización de las boletas de solicitud de recertificación de las actividades programadas para el año 2021 solicitadas en el oficio **DCLab-195-2021**, suscrito por el Dr. Steve Quirós Barrantes, Coordinador General del DCLab.

No autorizar ninguna actividad del DCLab hasta que se normalice su condición jurídica y presupuestaria de acuerdo con los procedimientos y la normativa institucional de la Universidad de Costa Rica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que suscribe el oficio la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de Investigación. Asimismo, el miércoles 15 de setiembre recibió el oficio DCLab-216-2021 con fecha del 14 de setiembre, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, el cual también procede a dar lectura:

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En relación al oficio VI-5410-2021 del 6 de setiembre del presente, remitido por parte de la Dra. María Laura Arias, Vicerrectora de Investigación, a la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez,

Directora de la Escuela de Medicina, me permito exponer nuestra discrepancia con lo decidido en dicho oficio así como nuestra solicitud de que la consulta atendida en dicha misiva sea analizada al seno del Consejo de Rectoría, dado que las implicaciones derivadas de esta discusión competen tanto a la Rectoría como a las Vicerrectorías de Docencia y de Acción Social de nuestra Universidad.

Tal como se describe en VI-5410-2021, el origen de la consulta que atiende dicho oficio deriva de una solicitud realizada por el Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab) ante la Dirección Científico Docente del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica (CMC-DCD) para renovar la Acreditación de las Actividades de Educación Médica Continua para Recertificación Médica a desarrollarse en nuestra instancia durante el presente año. Específicamente, dichas actividades son a) el Curso Básico de Laparoscopia, b) el Curso Intermedio de Laparoscopia, c) el Curso Avanzado de Laparoscopia, y d) el Curso de Entrenamiento en Microcirugía; cursos dirigidos a residentes y cirujanos de diferentes especialidades quirúrgicas. La CMC-DCD solicitó aval de nuestra solicitud a la Dra. Salazar en calidad de Directora de la Escuela de Medicina, Entidad Prestadora de Educación Médica Continua (EPEMC), quien a la vez solicitó aval a la Vicerrectoría de Investigación mediante EM-D-437-2021.

Finalmente, mediante VI-5410-2021 la Vicerrectora de Investigación concluye que "... En virtud de lo expuesto dispongo denegar el visto bueno solicitado en el oficio EM-D-437-2021 fechado 25 de agosto del 2021 para el trámite de autorización de las boletas de solicitud de recertificación de las actividades programadas para el año 2021 solicitadas en el oficio DCLab-195-2021, suscrito por el Dr. Steve Quirós Barrantes, Coordinador General del DCLab. No autorizar ninguna actividad del DCLab hasta que se normalice su condición jurídica y presupuestaria de acuerdo con los procedimientos y la normativa institucional de la Universidad de Costa Rica."

En este contexto, me permito abordar nuestras discrepancias y solicitudes:

1. En relación al foro de discusión y toma de decisiones de la solicitud de aval tramitado mediante EM-D-437-2021 para la recertificación de actividades solicitado mediante DCLab-195-2021:

Si bien es cierto desde el año anterior presentamos la propuesta de transformar al DCLab en el Centro de Investigación en Cirugía y Cáncer (CICICA), y que desde entonces hemos continuado con todos los trámites indicados por la Administración y por el Consejo Universitario en torno al proceso de creación del Centro de Investigación, a la fecha no se ha concretado la creación del CICICA, y por tanto continuamos siendo una instancia adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, con una estructura organizacional y funcionamiento definido por Reglamento del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer, publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 7-2019 del 26 de febrero de 2019.

Por otra parte, los cursos supracitados para los cuales se solicita el aval se desarrollan en el marco del proyecto ED-3383, proyecto vigente de Extensión Docente coordinado por el DCLab e inscrito ante la Vicerrectoría de Acción Social.

Por lo anterior, de manera respetuosa consideramos que no es competencia de la Vicerrectoría de Investigación negar el aval a actividades que no se desarrollan en el contexto de programas de investigación, proyectos de investigación o actividades de apoyo a la investigación, y que se desarrollan en una instancia que actualmente no depende jerárquicamente de dicha Vicerrectoría. Precisamente el sustento de VI-5410-2021 se enmarca en gran parte en los aspectos jurídicos relacionado con el proceso de creación de un Centro de Investigación, lo cual sustenta claramente el hecho que aún no existe el CICICA.

La consulta original DCLab-195-2021 no surge de un Centro aún no creado formalmente, sino que del DCLab. Dado que el DCLab es una instancia adscrita y con dependencia jerárquica a la Vicerrectoría de Docencia, que el señor Vicerrector de Docencia (o su representante) forma parte de nuestros órganos colegiados de decisión, y que el aval solicitado es para cursos que se desarrollan en el marco de un proyecto inscrito ante la Vicerrectoría de Acción Social, consideramos competencia y de interés de la VD y de la VAS, o en última instancia del Consejo de Rectoría, conocer y analizar dicha solicitud.

Por lo anterior, solicitamos que lo tramitado mediante EM-D-437-2021 (relativo a DCLab-195-2021) sea analizado por el Consejo de Rectoría.

2. En relación al contenido de la solicitud de aval tramitado mediante EM-D-437-2021 para la recertificación de actividades solicitado mediante DCLab-195-2021:

Considerando que:

- 1.a. La Universidad ha entrenado a 354 residentes y especialistas en el curso Básico de Laparoscopia, 289 en el Intermedio, 230 en el avanzado y a 80 en el de Microcirugía. El impacto de dicha formación en el sistema de salud de nuestro país y en los pacientes atendidos por dichos especialistas es indiscutible, así como lo es el posicionamiento alcanzado por la Universidad a nivel nacional e internacional en esta área.
- 1.b. La negativa de aval de recertificación expresada por la VI se traduce en el cierre técnico del proyecto de Acción Social que cubre estos cursos (ED-3383), así como del proyecto asociado dirigido a profesionales de enfermería del sistema de salud nacional (ED-3512).
- 1.c. El mismo trámite de recertificación de actividades solicitado para el presente año ya había sido aprobado para el año anterior por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, contando en su momento con el visto bueno de la Dirección de la Escuela de Medicina, la cual este año solicita el visto bueno de la Administración para poder proceder con el aval.
- 1.d. La negativa de aval expresada por la VI no se fundamenta en aspectos académicos sino que en aspectos de carácter meramente administrativos que pueden ser subsanados por otras vías y mecanismos ya establecidos en la Universidad, sin que esto tenga implicaciones en la continuidad de dichas actividades académicas, desarrolladas por la Universidad con fondos de infraestructura pública en atención a una necesidad constatada de nuestro país.
- 1.e. Los proyectos ED-3383 y ED-3512 ya se han visto severamente afectados a consecuencia de la pandemia de COVID-19, y que tanto la población meta de dichos proyectos como la Universidad se verían nuevamente afectados por el retraso una vez más de retorno a las actividades asociadas a dichos proyectos.
- 1.f. De los fondos generados por el proyecto ED-3383 a través de la figura de vínculo remunerado con el sector externo, sostenemos la contratación de 2.5 TC de plazas administrativas claves para nuestra instancia. Como es de su conocimiento, las restricciones **presupuestarias de la Universidad limitan los apoyos que la Universidad puede brindar** a nuestro laboratorio, por lo que dichas plazas son fundamentales para complementar la cantidad limitada de plazas administrativas cargadas a presupuesto universitario. El no aval de estas actividades repercutiría negativamente sobre la proyección de contrataciones por medio de vínculo externo para el próximo año. La ausencia de dicho personal, a la vez tendría repercusiones negativas sobre los proyectos indicados, así como otras actividades a desarrollarse en el futuro CICICA.
- 1.g. Parte del equipamiento e infraestructura utilizada durante el desarrollo de estos cursos requiere de un uso periódico para evitar su deterioro, pero a la vez su uso implica gastos fijos. El presupuesto operativo de nuestra instancia es sumamente limitado, y dichos gastos no pueden ser cubiertos sin el ingreso de recursos por medio de la figura de vínculo remunerado a través de este proyecto.

Por lo anteriormente expresado, solicitamos se le de el visto bueno a la Directora de la Escuela de Medicina de avalar la solicitud de acreditación de las actividades solicitadas mediante DCLab-195-2021, por cuanto consideramos es interés de la Universidad la continuidad de la prestación de dichos cursos, y se revierta la negativa expresada mediante VI-5410-2021.

3. En relación a lo decidido en el oficio VI-5410-2021 “No autorizar ninguna actividad del DCLab hasta que se normalice su condición jurídica y presupuestaria de acuerdo con los procedimientos y la normativa institucional de la Universidad de Costa Rica.”:

No existe cuestionamiento de que el DCLab no es una Unidad Académica de Investigación, ni de las limitaciones absolutas que esto nos impone en el desarrollo de actividades de investigación, y la competencia de la VI para no avalar actividades de investigación. Sin embargo, no consideramos sea competencia de la VI “No autorizar ninguna actividad en el DCLab” por cuanto la frase es ambigua y parece extenderse a proyectos avalados e inscritos en la VD y la VAS, u otras esferas de la Universidad, principalmente considerando que en dicho oficio se copia a la VD, a la VAS y al CU.

Si el sentido de lo decidido es no autorizar ninguna actividad de investigación en el DCLab hasta que se formalice la creación del CICICA, solicitamos esto se aclare para evitar que derivado del oficio de marras se nos limite el desarrollo de actividades asociadas a los proyectos de Acción Social y de Docencia que se encuentran en ejecución.

Si por otro lado, lo expresado en VI-5410-2021 representa la posición de su Administración, solicitamos se considere que a pesar de que hemos constatado un apoyo tanto de parte de la Administración de Transición como de la presente Administración y del Consejo Universitario a nuestra solicitud de creación de Centro de Investigación, lo cierto es que este es un trámite complejo que ya lleva más de un año de haberse iniciado formalmente. De manera adicional, aún cuando se llegue a concretar la creación del Centro de Investigación, lo cual aún puede tardar semanas a meses, reglamentariamente recién se entrará en una etapa secuencial de conformación del Consejo Asesor, Consejo Científico, definición del plan estratégico, reglamento y otros aspectos propios de un Centro de Investigación, que ante nuestro interés de asegurar la apertura a la comunidad universitaria, aún con las mejores intenciones y apoyo, se tardará meses adicionales hasta contar con la totalidad de la estructura administrativa requerida para su funcionamiento.

Detener el desarrollo de actividades del DCLab (incluidos los proyectos inscritos en la VAS) a la espera de la creación del CICICA involucraría meses de inactividad absoluta de importantes actividades de proyección social de nuestra Universidad, afectación a la imagen de la Universidad por interrupción de dichas actividades, la no generación de recursos indispensables para el funcionamiento del futuro CICICA, desuso de equipos e infraestructura con los riesgos que esto implica de daños a los mismos, y detención de desarrollo de actividades académicas de nuestros colaboradores.

Los proyectos de Acción Social de nuestra instancia ya están teniendo un impacto en la sociedad costarricense, y tenemos además una fuerte responsabilidad sobre importantes recursos públicos. Tal como se indica en la Ley General de Administración Pública "Artículo 4º. - La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios."

Por lo anterior, solicitamos se aclare y nos permita continuar con el desarrollo de las actividades inscritas en la Vicerrectoría de Docencia y la Vicerrectoría de Acción Social, considerando los mecanismos de aprobación, seguimiento y rendición de cuentas de proyectos con que cuenta nuestra Universidad.

*4 Agradecemos a la Sra. Directora de la Escuela de Medicina por su anuencia para realizar una vez más el trámite de aval de recertificación. Sin embargo, consideramos conveniente que la Rectoría retome oportunamente el análisis de solicitar ante el Colegio de Médicos y **Cirujanos** de Costa Rica inscribir otras instancias de la Universidad como Entidades Prestadoras de Educación Médica Continua (EPEMC), dado que a nuestro actual conocimiento no se dió respuesta al R-4367-2019.*

Consideramos que una Universidad moderna debe abogar por una multi y trans disciplinariedad en la formación de sus graduados, y no limitarla a una única esfera de pensamiento. La extensión docente y educación continua de un sector profesional no debería escapar de esta conceptualización, por lo que, en un marco de respeto de las decisiones de entidades extrauniversitarias tales como Colegios Profesionales, la Universidad debería abogar por la gestiones tendientes a que distintas instancias Universitarias puedan aportar educación continua sin responder directamente a definiciones gremiales.

Finalmente, enfatizamos nuestro interés de agilizar los procesos tendientes a la creación del CICICA, y una vez más nos ponemos a completa disposición de colaborar en cualquier aspecto relacionado a dicho trámite y aportar cualquier información adicional que sea requerida.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que suscribe el oficio el Dr. Steve Quirós Barrantes, coordinador general del Laboratorio de Docencia en Cirugía y Cáncer (DCLab). Considera que este será un tema de discusión; no obstante, dado que ya son las 9:47 a. m. y a las 10:00 a. m. se contará con la visita de las personas del *Estado de la Nación*, propone finalizar en este momento con dicho punto, hacer un receso, recibir a los representantes del *Estado de la Nación* y, posterior a ello, retomar la discusión de este punto.

La señora directora, suspende la presentación de los informes de Dirección.

****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cero minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. ****

ARTÍCULO 5

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Marcela Román Forastelli y a la Dra. Valeria Lentini Gilli, investigadoras del Programa Estado de la Nación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la modificación en el orden del día para recibir a las representantes del *Estado de la Nación*, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón,

Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: el Dr. Gustavo Gutiérrez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la visita de la M.Sc. Marcela Román Forastelli y de la Dra. Valeria Lentini Gilli, investigadoras del Programa Estado de la Nación.

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Marcela Román Forastelli y a la Dra. Valeria Lentini Gilli, investigadoras del Programa Estado de la Nación, quienes exponen el capítulo sobre “Educación Superior”, en el Octavo *Estado de la Educación*.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que la motivación de esta primera invitación se da con el fin de que se refieran al capítulo sobre “Educación Superior” correspondiente al octavo *Estado de la Educación 2021*, dado que esta es una información muy importante para la toma de decisiones en el Órgano Colegiado, tanto para el momento actual como para el próximo año.

****A las diez horas y un minutos, se une a la sesión virtual la M.Sc. Marcela Román Forastelli y la Dra. Valeria Lentini Gilli. ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da los buenos días a la M.Sc. Marcela Román Forastelli y a la Dra. Valeria Lentini y les da la bienvenida al Consejo Universitario. Agradece a ambas por haber respondido oportunamente a la invitación. Destaca que para el Consejo Universitario los datos y la información que les puedan brindar son de suma importancia, así como la conversación que van a tener en el marco de tan importante presentación. Cede la palabra para que inicien con su exposición. Da las gracias.

LA M.Sc. MARCELA ROMÁN FORASTELLI: —Muy buenos días, M.Sc. Patricia Quesada y a todos, gracias por la invitación; es un gusto y un honor compartir con ustedes. Especifica que presentarán, de forma breve, algunos de los resultados de los capítulos específicos sobre el nivel de Educación Superior Universitaria que presenta el *Octavo informe del Estado de la Educación*. Agrega que la Dra. Isabel Román, coordinadora del Informe, envía un cariñoso saludo y se disculpa por no poderlos acompañar, porque hoy está en una actividad en la que se analiza la ruta estratégica que el informe plantea para salir de la crisis de la educación, con la ministra de Educación y otras autoridades nacionales, pero queda a la orden para compartir con ustedes en una nueva oportunidad, si tienen a bien invitarla.

En términos generales, como ya todos habrán leído y escuchado en diversos medios, el octavo informe plantea que el sistema educativo costarricense atraviesa una grave crisis producto de un golpe combinado tanto de rezagos históricos que venimos acumulando en el sistema educativo como de los efectos del meteorito que azotó al planeta: la crisis por el COVID-19. Salir del sistema es complicado, porque hay que enfrentar problemas no resueltos que venimos acumulando y rigideces institucionales del sistema que hacen difícil avanzar.

La crisis actual, según el informe, es la peor en el sistema educativo en varias décadas. El informe plantea tres mensajes centrales: la primera idea fuerza es que el sistema de educación preescolar, general básica y educación diversificada enfrentan una grave crisis, producto de problemas estructurales no resueltos y el golpe de la pandemia. Hoy no nos referiremos a los temas en el ámbito preuniversitario.

La segunda idea fuerza es justo el tema que hoy nos convoca, que es sobre educación superior y la idea fuerza que el informe plantea en este nivel es que las instituciones de educación universitaria lograron articular respuestas efectivas ante la pandemias, pero aun así afrontaremos una situación estratégica comprometida en los próximos años.

La tercera idea fuerza del informe es que la gravedad de la situación en el Sistema Educativo, en su conjunto, es de tal magnitud que amerita que este país defina una hoja de ruta estratégica a partir de un acuerdo nacional para la educación. Sobre este último punto nos referiremos, específicamente a aquellas acciones estratégicas que están relacionadas con el nivel universitario.

El Informe, en esta ocasión, tiene dos capítulos sobre el ámbito universitario: el capítulo VI, que presenta el seguimiento sobre las principales tendencias en la educación superior y cómo enfrentamos la crisis, y el capítulo VII, que está específicamente enfocado en el tema de sostenibilidad financiera de las universidades públicas. Ahora sí nos vamos a concentrar en las ideas fuerza y para ello le paso la palabra a la Dra. Lentini.

LA DRA. VALERIA LENTINI: —Les presento una síntesis de los temas que hemos tratado, extensamente, en los capítulos. Primero, la fuerte disrupción generada por la pandemia, que puso a prueba la capacidad de adaptación de las instituciones universitarias del sistema en su conjunto, en Costa Rica y en el mundo. Segundo, la respuesta eficiente, que pudimos documentar en el corto plazo, permitió que no se interrumpiera el ciclo académico y continuara en lo inmediato, a pesar del golpe.

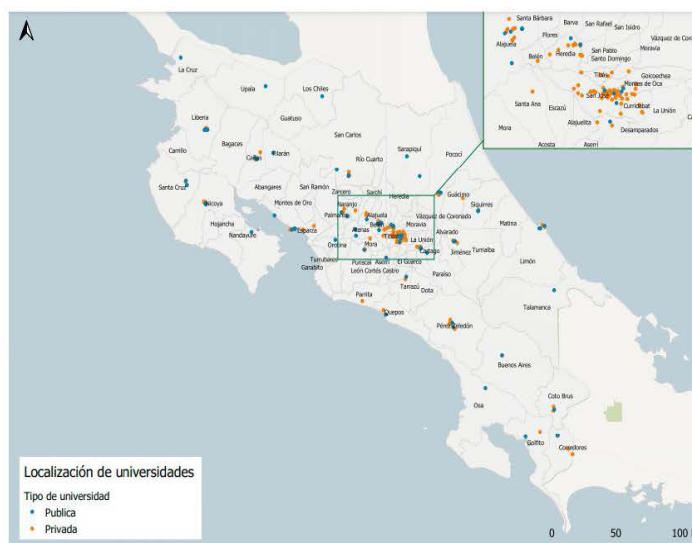
Tercero, en el caso de las universidades públicas, se pudieron documentar dos importantes resultados: no se redujo la matrícula, que fue lo primero que empezamos a ver, y que brindaron importantes aportes para la atención de la crisis sanitaria no solo en el ámbito propio de la docencia, sino también en acción social y en investigación.

Cuarto, el *shock* provocado por el COVID-19 impactó la educación superior costarricense; sin embargo, esto mostró cambios apenas marginales en el acceso (que es uno de los indicadores) y en un contexto de una creciente fragilidad en la sostenibilidad financiera, en el mediano plazo, por eso se hizo este capítulo adicional que la M.Sc. Román presentará más adelante.

Oferta universitaria actual

- 63 universidades (5 públicas)
- 669 grados (**36% en públicas, 14% UCR**)
- 468 posgrados (**65% en públicas, 45% UCR**)
- 427 de la oferta (grado y posgrado) en STEM (**65% en las públicas, 43% UCR**)
- Menos del 15% de la oferta acreditada
- 125.141 matrícula públicas 2021 (**37% UCR**)
- 39.282 títulos de grado en 2019 (**31% públicas, 9.6% UCR**)
- 4.823 títulos de posgrado en 2019 (**28% públicas, 12.3% UCR**)

*sin incluir los que se ofrecen en más de una sede



Fuente: Waki, PEN.

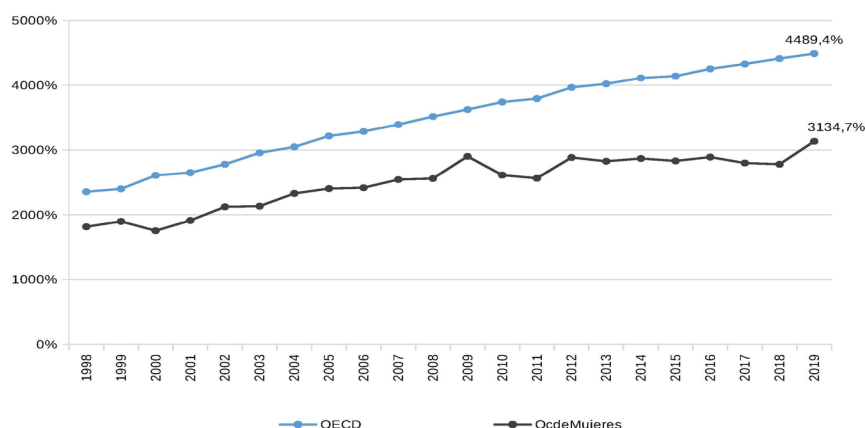
¿Cómo llegamos a la pandemia? Es decir, cuáles eran las situaciones que veníamos acumulando previo a la pandemia (nada más para tener como un cuadro general de qué estamos hablando cuando hablamos de las universidades). Costa Rica tiene muchas universidades para el tamaño y la población que posee: sesenta y tres universidades, cinco de las cuales son públicas.

Hay alrededor de seiscientos sesenta y nueve grados u oportunidades educativas (se le llama así en este conteo que se hace); 36% es ofrecido por las universidades públicas, 14% es la UCR. Hay cuatrocientos sesenta y ocho posgrados, 65% de las públicas; de ese, 45% es de la UCR, para que vean la proporción tan grande de la UCR de la oferta de posgrados. Cuatrocientos veintisiete de la oferta (grado y posgrado) están concentrados en las áreas STEM; lo ponemos acá como un punto, porque hemos estado viendo un aumento; después lo vamos a mencionar en la titulación de este tipo de carreras.

Menos del 15% de la oferta está acreditada por medio del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). La matrícula no bajó, pues en el 2021, la matrícula de las universidades públicas, en su conjunto, andaba por ciento veinticinco mil estudiantes, 37% de los cuales eran de la UCR. En el 2019, que es el último dato que tenemos, se emitieron treinta y nueve mil títulos, 31% en las públicas; de ahí 9,6% de la UCR. En el caso de posgrados, anduvo alrededor de cinco mil títulos. Estos números siempre van subiendo lentamente, pero es creciente; más adelante veremos la tendencia.

Cobertura de la educación superior está estancada

Proporción de personas de 25 a 34 años con educación superior, según países

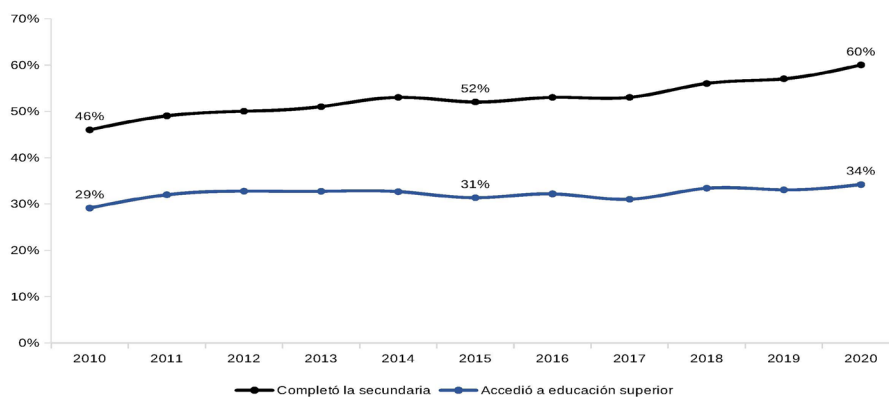


Fuente: Lentini, 2021, con base en OCDE, 2021.

De acuerdo con el gráfico, en términos de acceso, estábamos un poco estancados previo a la pandemia. La línea negra, que corresponde a Costa Rica y se refiere al porcentaje de la cobertura, en personas de 25 a 34 años se muestra que la cobertura está estancada. Esto es como generalmente lo mide la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). De hecho, para hacer la comparación utilizamos datos de la OCDE, porque este es el grupo etario siguiente después de que, en teoría, yo he podido terminar la universidad, si he seguido todos los ciclos en las edades correspondientes. Esto hace que el relativo estancamiento que se muestra en el gráfico vaya aumentando la brecha con el promedio de países de la OCDE, que es el organismo al que Costa Rica ingresó recientemente.

En generaciones recientes el crecimiento está siendo lento

Proporción de personas de 18 a 24 años que completó la secundaria y que accedió a la educación superior

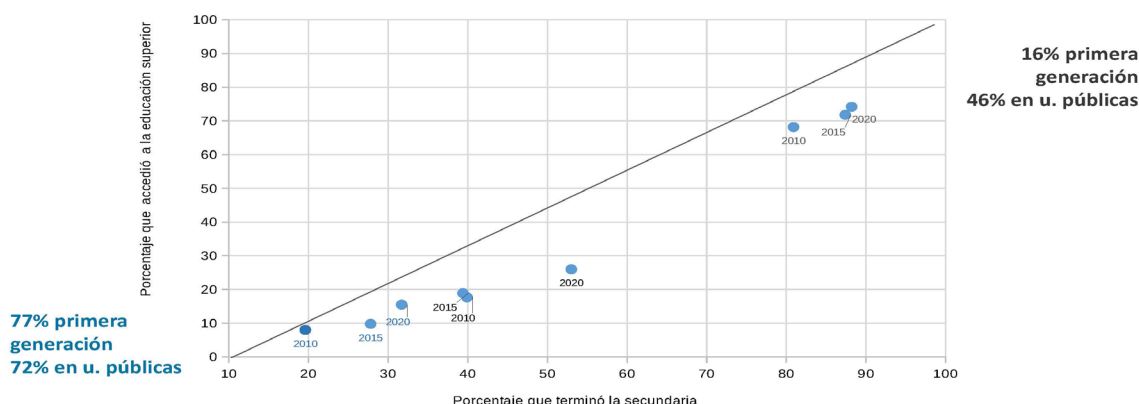


Fuente: Lentini, 2021, con datos de Enaho, del INEC.

En el pasado, hemos dicho que tenemos una serie de cuellos de botella previo a la universidad, pues hay pocas personas graduándose en la educación preuniversitaria, pero estamos viendo que, en este caso, sí ha ido aumentando levemente la graduación en secundaria, y esto no ha correspondido necesariamente con la tendencia equivalente en el caso de la educación superior. Por eso vemos un relativo estancamiento en el gráfico. El cálculo es hecho con datos de la Encuesta de Hogares, año a año, en los últimos diez años, de 18 a 24 años, que son las personas que en teoría deberían estar estudiando en la Universidad.

Aunque aumenta el acceso a la universidad en jóvenes de hogares más pobres

Relación entre la proporción de personas de 18 a 24 años de edad que terminó la secundaria y la que accedió a la educación superior, según año y quintil de ingreso del hogar/. 2010, 2015 y 2020



No estamos viendo el crecimiento, porque los crecimientos que serían fáciles o naturales que podrían ocurrir son de aquellas personas que si no están en la Universidad o en la educación superior es por una decisión propia, no tienen necesariamente barreras socioeconómicas o de acceso; entonces, serían las personas con las condiciones socioeconómicas para acceder a la educación superior que deseen; incluso, pueden decidir ingresar o no en la educación superior y, eventualmente, pagarla.

Esto lo podríamos observar en el grupo de 18 a 24 años, de los quintiles de ingresos más altos. El 2010 y 2020 ya no hay mucho margen para crecer; es decir, si estas personas no están ingresando es por una decisión propia o alguna dificultad particular, pero no es el caso de los quintiles de ingresos más bajos, cuyas personas tienen mucha más dificultad de ingresar a la educación superior, si no están apoyadas por un sistema que les facilite o apoye para una buena formación preuniversitaria, a fin de que estén preparados para acceder a la universidad y de sostenerlos económicamente; ese apoyo es necesario, para que allí permanezcan, sino eso no va a ocurrir.

Es justo en estos grupos donde hay margen de crecimiento de acceder a la educación superior. En el gráfico se detalla el porcentaje de personas que terminan secundaria. Lógicamente es más bajo en el quintil uno que en el quintil cinco, que tienen ingresos más altos y este es el acceso a la educación superior.

Se observa también que sí fue cambiando a través del tiempo y hay variaciones, pero son en estos grupos y en los quintiles (estamos poniendo los extremos) donde hay un margen de crecimiento. Su crecimiento implicará un esfuerzo del sistema, porque muchas de estas personas son la primera generación en sus familias que están ingresando a la educación superior.

La desconcentración de la oferta es un desafío

Estudiantes 18 a 24 que asiste a la educación superior por región 2010-2020



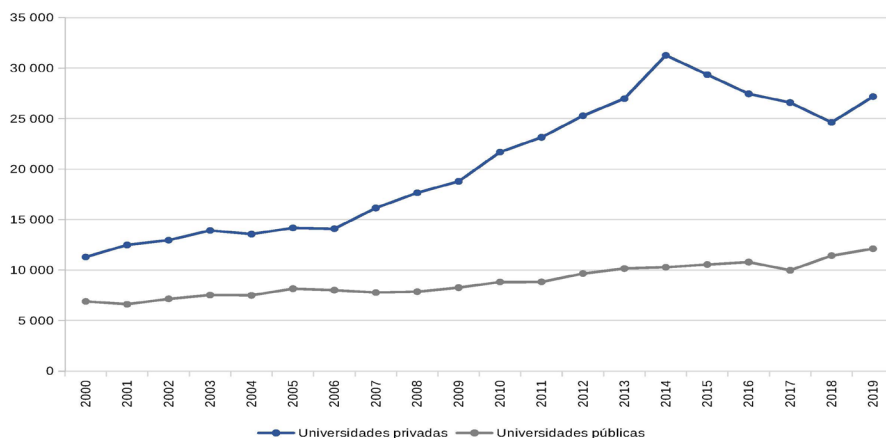
Fuente: Lentini (2021) con base en ENAHOS.

Hemos hablado de esto en el pasado y ahora también lo vemos. Estos grupos de quintiles de ingresos más bajos son los que tienen mayor dificultad, pero también las personas que viven en la periferia del país, fuera de la región central. Este es un desafío complicado para las universidades, porque justamente la población estudiantil está concentrada en la región central.

En gráfico de barras se observa la concentración de estudiantes en la región central, con alrededor del 75%, con excepción del 2020, cuando se observa un leve aumento fuera de la región central, porque hubo un cierre de las clases presenciales, alrededor de un 5% se mantuvo fuera de la región central; sin embargo, es todo un desafío, porque ese grupo está muy disperso en el territorio.

Titulación ha ido decreciendo en el sector privado

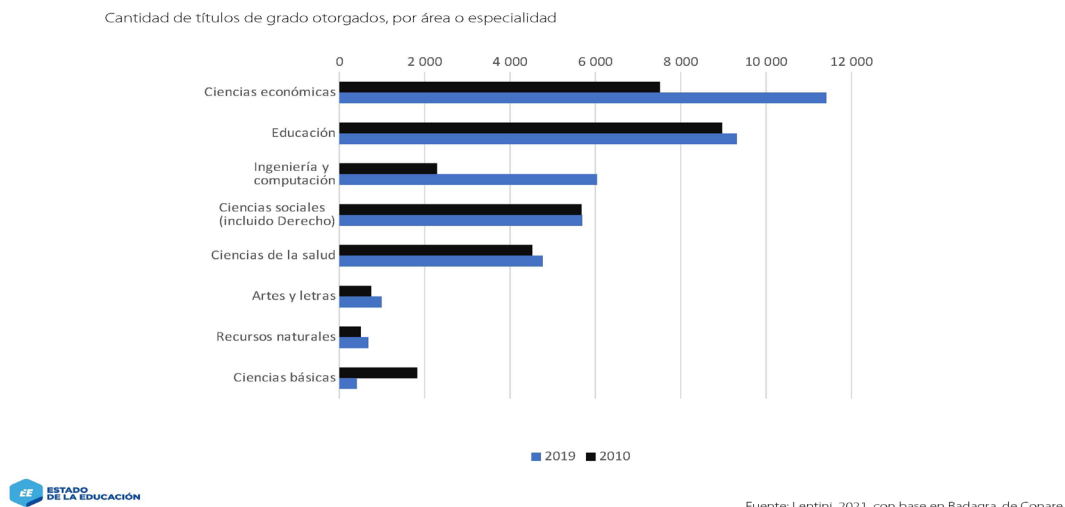
Cantidad de títulos de grado otorgados, según tipo de universidad



Otra tendencia que podemos ver previo a la pandemia es que las universidades públicas tenían un crecimiento sostenido en la titulación. En el caso de las privadas, había aumentado; incluso, geométricamente,

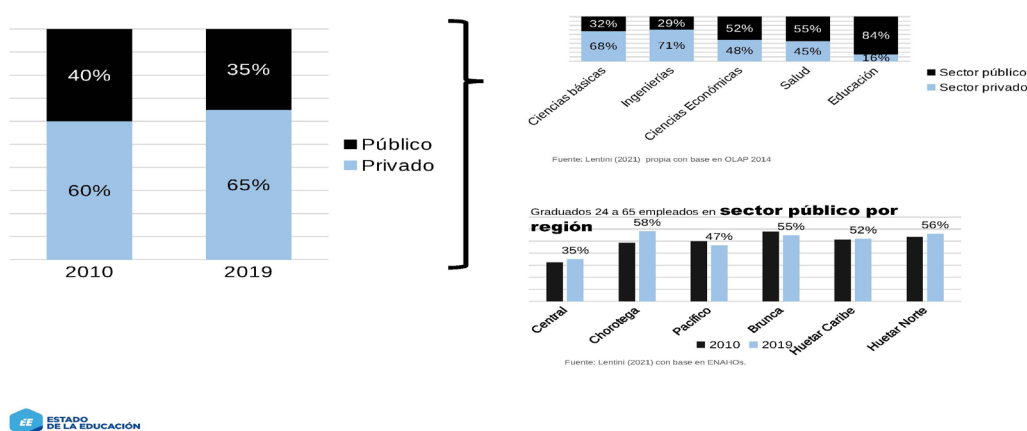
hasta el 2014 y después tuvo una caída; entonces, a diferencia del pasado, donde siempre hablamos de la gran desproporción en titulación privado-público, en este caso las brechas se fueron cerrando.

Cambios en la composición en la titulación



La composición de la titulación ha sufrido algunas variaciones interesantes; por ejemplo, hay un incremento importante en aquellas titulaciones en el Área de Ingeniería y Computación. Al cabo de diez años, podemos ver en el gráfico el incremento, lo que hace que ahora vaya ganando fuerza, proporcionalmente; también, Ciencias Económicas; Educación se mantuvo relativamente parecido, pero esto hace que la composición o el peso que tenía el grupo que se titulaba en Educación sea menor que en el pasado.

En general, el sector privado es el principal empleador



El sector privado es el principal empleador de los graduados universitarios, en general; es decir, de los nuestros también, porque justamente las personas que se gradúan del sistema universitario público tienden a colocarse más en el sector privado, y viceversa; las personas que se gradúan en el sistema privado tienden a colocarse más en el sector público. Esto tiene que ver mucho con la composición.

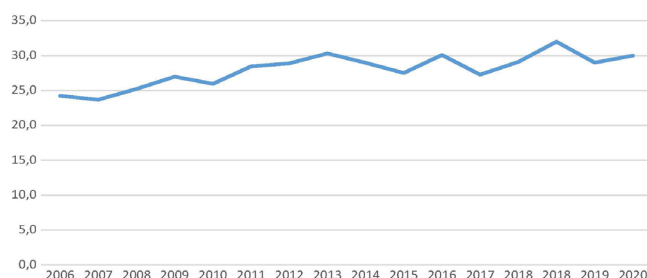
En el informe hacemos una desagregación de la composición de la oferta y qué es lo que están estudiando las personas en el sistema público y en el privado. Es muy importante en el caso, por ejemplo, de fuera de la región central, la captura de graduados del sector público; lógicamente, porque hay mucha colocación ahí en educación y salud, y el gran empleador ahí es el sector público.

Hay un tema por resolver: ¿Qué pasa con el desarrollo productivo fuera de la región central?, para hacer eventualmente más atractiva la oferta universitaria. Se trata de todo un tema.

Asistencia no bajó el primer año de la pandemia

Encuesta de Hogares

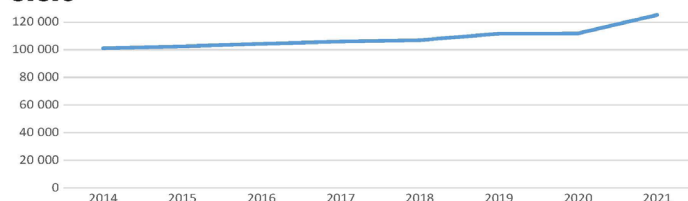
Asistencia a la educación superior personas 18 a 24 años (%)



Con respecto a 2019:

- Bajó en región Central (de 75% a 70%)
- Sin cambios públicas (55%), privadas (45%)

Matrícula en universidades estatales primer ciclo



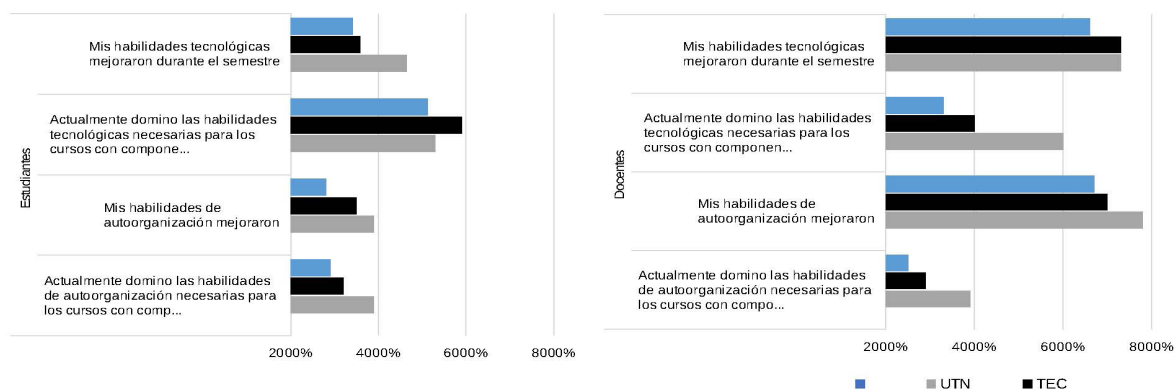
Fuente: Enahos y Conare.

Señalamos los primeros efectos de la pandemia, porque son los que podemos documentar; todavía seguimos en pandemia, aquí estamos presentando el informe en forma virtual; entonces, todavía falta mucho para ver qué efectos está teniendo. Los primeros efectos que pudimos documentar lo hicimos por medio de la Encuesta de Hogares, calculando la asistencia a la educación superior de personas de 18 a 24 años y la matrícula de universidades estatales que nos pudieron dar esos datos, por lo menos hasta principios de 2021.

Por lo menos con los esfuerzos de las universidades la matrícula no cayó; eso no lo podríamos decir en los niveles preuniversitarios, pues existe una gran preocupación por la salida de personas del sistema educativo. Por lo menos, con los datos que tenemos hasta el momento eso no ocurrió; es decir, que el sobre-esfuerzo de las instituciones de educación superior parece que, en ese aspecto, ha funcionado.

Viraje sin precedentes en el uso de TIC en docencia

Porcentaje de estudiantes y docentes que opinaron estar totalmente de acuerdo con afirmaciones relacionadas con habilidades tecnológicas y de autoorganización, según universidad. 2020



UCR y TEC en encuesta en ciclo interrumpido.

Fuente: Lentini, 2021.

Realizamos una encuesta a tres universidades públicas: el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), la Universidad Técnica Nacional (UTN) y la UCR, y una universidad privada: Universidad Latina, la más grande. Fue una encuesta colegiada, de manera que podemos realizar comparaciones entre los datos de las universidades.

En el gráfico se muestra un ejemplo de las tres universidades públicas que participaron. En este caso hubo un viraje sin precedentes en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en docencia, para continuar con el servicio educativo.

Tenemos las respuestas de estudiantes y docentes; hay una ponencia específica solo de esta encuesta, por si tuvieran interés, pues ahí podrían ver todos los detalles; en este momento, por cuestiones de tiempo, nos apuramos y destacamos solo algunas cuestiones de cómo los docentes y los estudiantes hicieron dieron un salto hacia la incorporación de estas tecnologías, lo cual podría ser interesante para favorecer algunas cuestiones en el futuro.

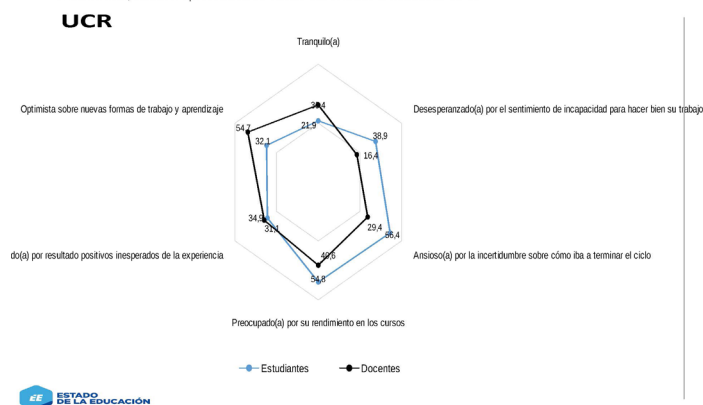
A pesar de este viraje nos queda pendiente y también en la encuesta logramos captarlo qué pasó con los aprendizajes. Parece que el servicio educativo pudo continuar, pero no estamos muy claros; además, es muy distinto, dependiendo de cómo se incorporó esta tecnología en la docencia.

El 89% de los docentes de la UCR calculan que aprobaron más o igual que en periodos presenciales (en mayor proporción docentes de STEM), pero el 43% de estudiantes y 44% de docentes de la UCR consideran que el aprendizaje fue menor de lo esperado; el 42% de estudiantes de UCR se sienten menos preparados que en cursos presenciales.

Entonces, queda la inquietud de qué pasó con los aprendizajes; hay un tema ahí, por lo menos en opinión de docentes y estudiantes, pues no todos están de acuerdo con que los aprendizajes se hubieran logrado sostener o ser mejores bajo estas formas o la incorporación de componentes virtuales, diría yo, de emergencia, porque no hubo mucho tiempo de prepararlos.

Efectos diferenciados

Docentes y estudiantes que manifestaron sentir con frecuencia las emociones evaluadas, desde que comenzaron las clases virtuales. 2020



Estudiantes

- Primer ingreso
- Estudiantes con problemas de conectividad y en la periferia
- Espacio y dispositivos
- Aumento de estudiantes con necesidad de apoyo



Docentes

- Capacitados
- Inversión promedio: 500\$
- Ahorro promedio: 200\$
- Capacitación
- Equipo

Fuente: Lentini, 2021.

También, hubo efectos diferenciados, así como que las opiniones están encontradas, pues docentes y estudiantes afrontaron situaciones distintas. La preocupación fue mucho mayor para el estudiante, puesto que tenía mucho más que perder un estudiante al pasar a la virtualidad de emergencia, que para el docente. Además, entre los mismos estudiantes hubo grandes diferencias: si eran de posgrado estaban contentísimos, pero si eran de primer ingreso, ni siquiera conocían todavía a sus compañeros. Hay estudiantes que entraron el año pasado y todavía no conocen a sus profesores y compañeros en persona.

Como pasó en los niveles preuniversitarios, sufrieron más aquellos estudiantes que no tenían buena conectividad, que vivían en la periferia o que no tenían las condiciones ni los espacios en sus hogares para recibir las clases, pues pasaron de las aulas a los hogares, y las condiciones no necesariamente eran las adecuadas.

A diferencia de los niveles preuniversitarios, las universidades sí pudieron ayudar y apoyar a este tipo de estudiantes, pero aun así, resolver algunas condiciones no ha sido fácil, y todavía hay algunas carencias que hacen que los efectos sean distintos, diferenciados entre estudiantes.

En el caso de los docentes, observamos algo muy interesante que se puede rescatar para después, y es que quienes en algún momento habían recibido capacitación (declarado en la encuesta) siempre mostraban relaciones significativas, con posiciones más positivas, optimistas, o que habían logrado realizar el traslado de emergencia más eficaz y eficientemente.

A partir de esta encuesta, podemos identificar y evaluar algunos elementos que nos podrían dar luz o pistas de qué podemos hacer en el futuro o mientras se mantenga la pandemia, así como en la universidad pospandemia, que es algo que se está hablando a escala mundial; hay varios foros que están hablando sobre qué sucederá después, cuando no exista la pandemia, a partir de lo que hemos aprendido en estos tiempos.

Hay una percepción generalizada de que la virtualidad tiene potencial para combinarse con la presencialidad y que la experiencia crea oportunidades. Los elementos por valorar ante nuevos escenarios de virtualización son:

Para los docentes:

- Tiempo de duración de las clases
- Modalidades pedagógicas y tipos de evaluación
- Creación de material grabado propio

Para las instituciones:

- Confirmación de los aprendizajes que asegure que la educación sea de calidad
- Apoyos tecnológicos y de capacitación a docentes
- Normativa específica para la virtualidad,
- Aseguramiento de la conectividad (principalmente de estudiantes)
- Apoyo a poblaciones vulnerables para que sea inclusiva

La respuesta a la pandemia, como dijimos en la valoración general, fue relativamente positiva en las universidades. Durante el año pasado estuvimos monitoreando, muy de cerca, cómo estaban reaccionando también las universidades en otras partes del mundo. El caso costarricense no fue muy distinto a cómo reaccionaron otros países; incluso, a veces mejor que otros países latinoamericanos, en los que algunas universidades interrumpieron las clases por lapsos grandes: casos en Brasil, Colombia y México están documentados por el Banco Mundial. En el caso costarricense se continuó.

Hubo un esfuerzo enorme, la calidad del recurso humano pudo dar ese viraje, aunque no fue homogéneo. Tenemos profesores muy implicados y a otros les costó un poco más; es decir, hay de todo, pero, en términos generales, lo que podemos decir es que las universidades tuvieron más margen para redirigir recursos si se compara, por ejemplo, con niveles preuniversitarios.

Además, hay que reconocer que por lo menos en las universidades públicas (lo tenemos documentado en el Informe) había una historia larga de preparación para la educación virtual, porque existían las plataformas, pese a que claramente hubo que incrementar y multiplicar la capacidad, pero no se partía de cero.

Igualmente, hemos documentado (y lo han hecho las mismas universidades, tratando de llevar cuenta de cómo han reaccionado con la sociedad) una serie de ayudas, colaboraciones y coordinaciones interinstitucionales que implican también al área de investigación y acción social: equipos para atender pacientes, anticuerpos y medicamentos, secuenciación del genoma del virus y proyección de contagios, entre otros.

M.Sc. MARCELA ROMÁN: –En cuanto a los desafíos de sostenibilidad financiera en un sistema universitario que, como planteó la Dra. Lentini, tiene baja cobertura y lento crecimiento de esa cobertura, donde está cayendo la titulación; es decir, un país que ya tiene pocos profesionales universitarios disponibles en el mercado y en la sociedad (un riesgo que no podemos darnos el lujo de que siga ocurriendo); donde aumentos futuros en la cobertura dependen de políticas institucionales concretas, porque hay que traer a las aulas universitarias a las personas con las condiciones más desfavorables, para ingresar por sus propios medios; donde hay unos signos incipientes de cambio en la oferta de carreras y una titulación hacia áreas STEM, pero apenas son signos (uno no puede hablar de cambios de tendencias en estos momentos) y donde, finalmente, como todos sabemos, persisten importantes brechas, tanto en términos regionales como de género, en el acceso a la oferta y en la calidad de los resultados.

En ese panorama, respecto al financiamiento, en el capítulo estamos planteando que las universidades públicas estamos enfrentando desafíos financieros muy importantes desde hace muchos años, debido a la estructura propia de ingresos y gastos, y la manera en que estos crecen, pero también al endurecimiento de la situación económica y fiscal del país, que tiene repercusión, a su vez, sobre la estructura de ingresos y gastos.

La pandemia fue un golpe muy fuerte que agravó la situación, pero con toda claridad la situación financiera crítica no inicia por la pandemia, sino que es algo que tenemos documentando desde hace muchos años en las universidades.

El capítulo repasa una serie de alternativas para generar algo de holgura financiera y empezar a enfrentar los retos de financiamiento, que ya están con nosotros; no son peligros inminentes, sino que ya los estamos sufriendo; entonces, analiza distintas alternativas para atacarlos desde el lado de los ingresos y gastos. Hay muchas opciones disponibles, pero todas requieren tiempo; hay que tomar decisiones importantes y requieren tiempo para concretarse.

Desde la perspectiva de los ingresos, ninguna de las alternativas analizadas, que pronto les voy a detallar, es suficientemente robusta como para sustituir la función que ha venido desempeñando –eso que llaman los financieros– la cuenta de financiamiento, que es la manera en que venimos cerrando la brecha entre ingresos corrientes y gastos totales en todas las universidades públicas: utilizando los superávits acumulados de periodos anteriores. Ninguna de las alternativas que evaluamos es tan grande en su capacidad de generar ingresos en plazos relativamente cortos, como ha sido la función que desempeñan los superávits.

Desde el punto de vista de los gastos, hay mucho potencial en racionalización y eficiencia, pero, con toda claridad, lo único que podrá mover la aguja es lo que ya las universidades han empezado a revisar: la política de remuneraciones.

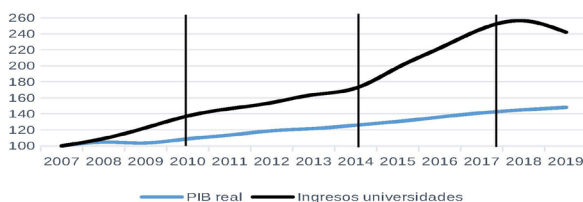
Se diseñó un abordaje para aportar insumos, como siempre lo hacen los informes del Estado de la Nación, con información seria e informada, para tomar decisiones sobre cómo enfrentar los desafíos de sostenibilidad financiera, en un contexto económico y fiscal adverso y se plantean, como mínimo, no se afecte el desempeño de la función y misión esencial de las universidades.

Si no vamos a lograr, que es lo correcto, la aspiración de aumentar la cobertura con equidad y calidad, al menos que no se deteriore la situación, pues están afrontando riesgos concretos a este respecto.

Cuando el capítulo se diseñó no había empezado la pandemia, porque este abordaje se negoció y planteó, metodológicamente, a inicios del año 2020. Cuando ya la investigación había arrancado, el meteorito cae en el planeta (SARS-COV2); entonces, empezamos a realizar distintos ajustes a lo largo del proceso de investigación, que se llevó casi todo el año 2020. Se fueron llevando a cabo distintas simulaciones para intentar replicar y aproximar el impacto sobre la situación, ya crítica, que habíamos identificado y determinar qué impactos adicionales podría estar generando la pandemia.

Un período de expansión que concluye

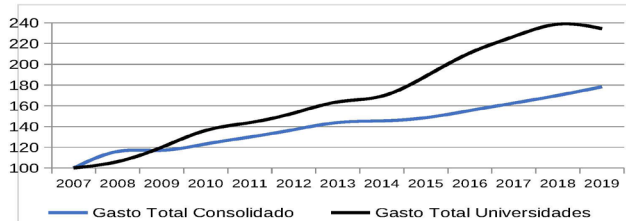
Evolución de los ingresos de las universidades y del PIB
(Números índice con 2007 = 100)



Fuente: Vargas, J.R. y Román, M., 2021
con base en datos del SIPP-CGR y del
BCCR.



Índices de gasto total consolidado del sector público y del gasto en universidades en términos reales
(2007=100)



Como tendencias, sabemos que alrededor del año 2017 concluye un periodo muy generoso de expansión fiscal para los presupuestos de las universidades desde el punto de vista de los ingresos, el ritmo de crecimiento, la tasa de crecimiento de los ingresos que recibimos las universidades, muy dominados por el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES); pero, en general, todos los ingresos fueron muy superiores al ritmo de crecimiento de la economía, como se muestra en el primer gráfico: Evaluación de los ingresos de las universidades.

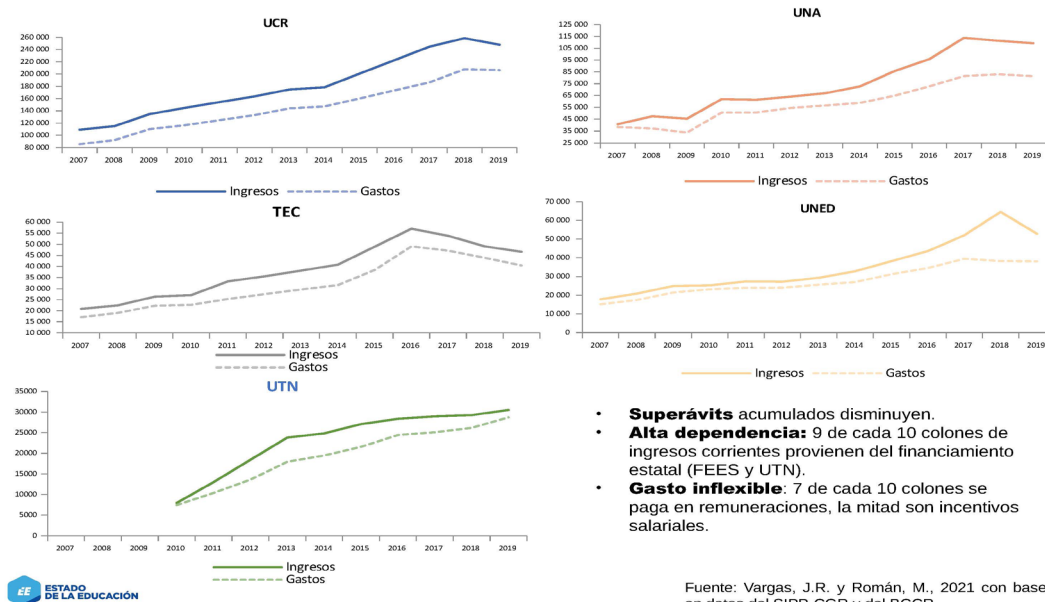
Particularmente, entre el 2014 y el 2017, la aceleración de ritmo de crecimiento de los ingresos fue muy grande, efecto del préstamo del Banco Mundial, aprovechado por todas las universidades, pero dicho préstamo no alcanza para explicar la pendiente de esta curva de crecimiento de los ingresos; es decir, pasamos, durante todos esos años en un periodo importante de generosidad fiscal, en relación con el financiamiento de las universidades.

Esta generosidad fiscal se reflejó en un crecimiento muy importante de los gastos, que es lo que vemos en el siguiente gráfico: Índices de gasto total consolidado. Los gastos de las universidades públicas crecieron a un ritmo mucho más acelerado que el gasto del sector público consolidado, por ejemplo.

Estos gastos se pueden explicar de distintas maneras. Una parte está relacionada con finalmente realizar inversiones en infraestructura, en mantenimiento de equipos, en enviar a nuestro personal al exterior a capacitarse y sacar sus posgrados, para preparar las generaciones de relevo. Eran inversiones postergadas durante muchos años; entonces, en un periodo de ingresos crecientes, aprovechamos para estas inversiones; no obstante, nuevamente esto no alcanza para explicar el ritmo de crecimiento.

Una parte sustancial de ese ritmo de crecimiento tiene que ver con la manera como la mayor holgura y disponibilidad de ingresos se reflejó en crecimiento de la masa salarial, que es la gran discusión que tenemos desde hace muchos años las universidades: ¿Qué hacemos con un crecimiento exponencial automático de la masa salarial.

La situación financiera venía complicándose...



- **Superávits** acumulados disminuyen.
- **Alta dependencia:** 9 de cada 10 colones de ingresos corrientes provienen del financiamiento estatal (FEES y UTN).
- **Gasto inflexible:** 7 de cada 10 colones se paga en remuneraciones, la mitad son incentivos salariales.

Fuente: Vargas, J.R. y Román, M., 2021 con base en datos del SIPP-CGR y del BCCR.

Cuando se desagrega la información específica de ingresos y gastos para todas las universidades, en general, el comportamiento es muy similar: en todas las universidades se observa que siempre los ingresos

son superiores a los gastos; entonces, la pregunta es: ¿cuál es la situación financiera crítica? Pero deben tener cuidado, porque esos ingresos incluyen la famosa cuenta de financiamiento, que son superávits de periodos anteriores.

Tenemos superávits acumulados a lo largo de muchos años, pues la tradición de presupuestación en nuestras universidades, y las normas de la Contraloría General de la República lo permitían, es que cada año se presentaban y nos aprobaban presupuestos previendo un superávit muy relevante; entonces, a lo largo de todo el periodo hay superávit; sin embargo, se va cerrando en los últimos años.

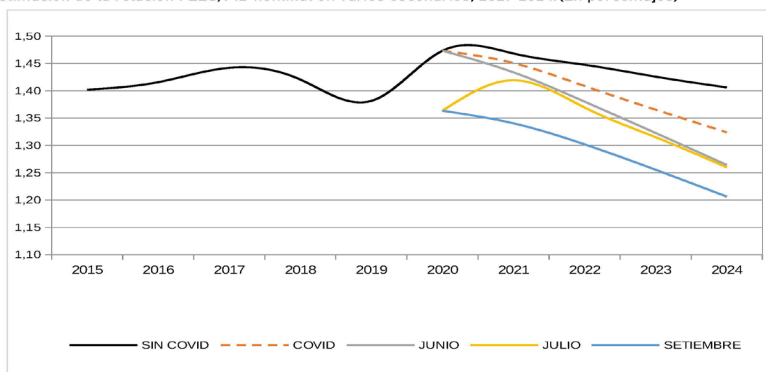
A partir del 2016, en el ITCR; del 2017, en la Universidad Nacional (UNA), y de 2018, en la UCR y en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el periodo de gran expansión en los ingresos acaba; entonces, empezamos a realizar contracciones. Cuando el ritmo de crecimiento de los ingresos se contrae, hay un reflejo inmediato en la contracción del ritmo de crecimiento de los gastos; es decir, las universidades ya teníamos, al menos desde el 2017, como un promedio, la necesidad, y efectivamente se tomaron medidas administrativas de distinta naturaleza para empezar a frenar el ritmo acelerado del crecimiento de los gastos.

Sabemos que nueve de cada diez colones de los ingresos corrientes provienen del FEES; es decir, tenemos una altísima dependencia de las transferencias del Estado que provienen del FEES. Desde el lado de los gastos, sabemos que siete de cada diez colones se dedican a masa salarial.

En el informe se ha señalado, hasta el cansancio, así como muchos especialistas que no están en el Estado de la Nación han dicho a lo largo del tiempo, que no hay ningún problema que en servicios de educación o salud el 70% del gasto se dedique a remuneraciones; eso es lo normal, porque es capital humano brindando servicios lo que más consume el gasto, ese no sería un problema *per se*. El asunto es el ritmo de crecimiento, que implica una situación de riesgo de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

Con la pandemia la situación se agudiza...

Estimación de la relación FEES/PIB nominal en varios escenarios, 2021-2024. (En porcentajes)



La caída brusca en el PIB se trasladó de inmediato a las transferencias públicas hacia las universidades

Fuente: Vargas, J.R. y Román, M., 2021 con base en datos del SIPP-CGR y del BCCR.



Cuando la pandemia se presenta en marzo, en abril del 2020 hacemos la primera estimación. En el gráfico se muestra el porcentaje que el FEES representa del producto interno bruto (PIB) a lo largo de los años. Del 2015 al 2019, son los datos históricos ciertos, y a partir del 2020 son nuestras estimaciones. Las estimaciones las empezamos con lo que llamamos, metodológicamente, escenarios contrafactuales; es decir, efectuamos una estimación de qué tamaño pensamos que sería la relación FEES al PIB, en el 2020, sin la pandemia; luego, se desarrollan unos pronósticos y simulaciones.

Cuando los primeros efectos se manifiestan y empezamos a tener las estimaciones nacionales e internacionales sobre cuánto se contraería el crecimiento de nuestra economía, hacemos unos ejercicios para mirar qué efecto tendría en el PIB a lo largo del año; por eso dice “Con COVID” y “sin COVID”; es una mención en abril. Luego hacemos nuevas estimaciones en junio, en julio, en setiembre, y las verificamos en diciembre; es decir, a medida que íbamos teniendo más información sobre el comportamiento de la economía y los efectos del COVID, íbamos haciendo ajustes.

En todos los escenarios, observamos que a medida que avanzaba el año, cada vez los pronósticos eran más deteriorados en relación con cuál iba a ser la prioridad macroeconómica del FEES en nuestra economía.

En el informe se documenta que las universidades entre el 2016, 2017 y 2018, dependiendo de cada una, ya venían realizando ajustes importantes en el ritmo de crecimiento de sus gastos. Todos sabemos que se empezó a revisar la forma en que se asignan viáticos, horas extra, gastos por compra de servicios; es decir, empezaron a realizar acciones para “apretar las tuercas”, para empezar a contener el ritmo de crecimiento del gasto.

La UCR denuncia la *Convención Colectiva* para atender el problema de anualidades, lo mismo hace el ITCR; la UNA todavía no la ha hecho y la UNED y la UTN no tienen convención; es decir, se venían tomando distintas medias; sin embargo, esas medidas, todas importantes y que habrá que consolidar en el futuro, no alcanzaban para sostener los golpes del problema de sostenibilidad y, sin duda, para enfrentar la pandemia.

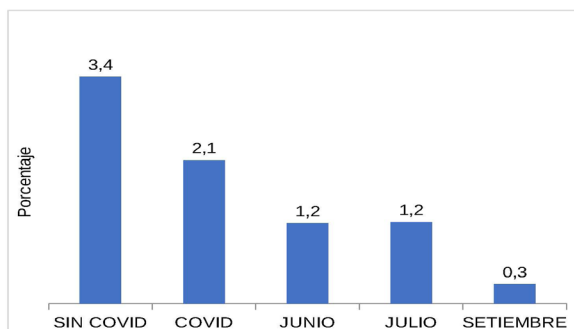
El 2020 implica, financieramente, para las universidades un sacrificio de recursos bien importante. Hay situaciones que no están relacionadas con la pandemia, como los treinta y cinco mil millones de colones que la Asamblea Legislativa (aunque la pretensión original del Ministerio de Hacienda eran setenta mil millones de colones) obligó a las universidades a destinar a gasto de capital. Estos treinta y cinco mil millones de colones implicaron una recomposición de todo el presupuesto para ajustarnos a dicha obligación; más los diez mil millones de colones que la Asamblea Legislativa recortó, sobre lo cual sigue pendiente el resultado del recurso de amparo.

Adicional a eso, cuando la pandemia nos ataca, empezamos a tomar decisiones: un aporte específico de ₡9800 millones de colones para la Comisión Nacional de Emergencia (CNE); ₡3200 millones de colones para atender la emergencia; ₡48 000 millones de colones en gastos e inversiones postergados, por decisión autónoma de las universidades, para ajustarse a los nuevos requisitos; finalmente, de lo que estaba originalmente acordado en la Comisión de Enlace para el 2020, todo este conjunto de recortes.

Además, en la negociación del presupuesto para el 2021, en la Comisión de Enlace, una nueva decisión de las universidades de estar acuerdo con una reducción del 5% en relación con el tamaño del FEES que estaba previsto que recibieran en el 2021, para atender la situación fiscal, significó ₡27 590 millones de colones menos. Entonces, este dicho de que no hemos hecho nada para atender la crisis financiera, no es cierto; el asunto es que lo que se ha hecho, lamentablemente, no alcanzará.

Crecimiento del FEES que tiende a estancarse

Crecimiento anual promedio de FEES según escenario



Crecimiento proyectado del FEES según escenario. 2020-2024

	E0	E1	E2	E3	E4
	Sin Covid (abril)	Covid (abril)	Junio	Julio	Setiembre
2020	2,32	2,32	2,32	-5,30	-5,30
2021	3,45	2,22	1,02	8,05	2,05
2022	3,43	1,86	0,98	1,22	1,89
2023	3,62	1,97	0,83	1,02	1,44
2024	4,04	2,30	0,83	1,08	1,38



.... a lo largo del 2020



Fuente: Vargas, J.R. y Román, M., 2021 con base en datos del SIPP-CGR y del BCCR.

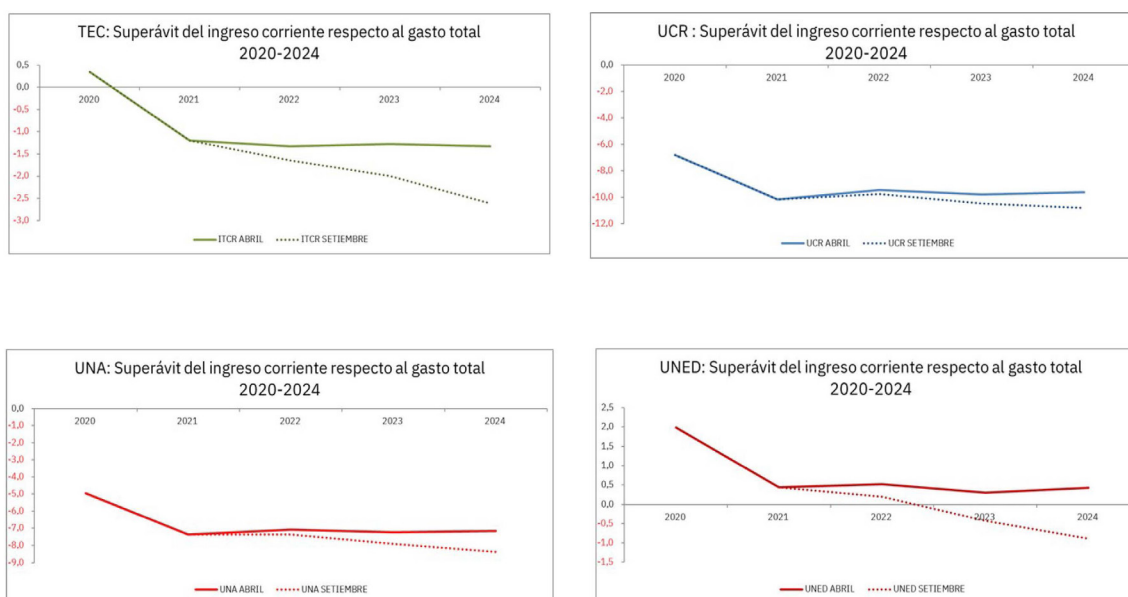
En el informe se realiza un análisis con escenarios macroeconómicos financieros, con el propósito de observar cuáles serán las posibles trayectorias de crecimiento del FEES en los próximos años, y cómo impactará las cuentas en las universidades.

Partimos del PIB, como indicador general del esfuerzo del Estado para la asignación a distintos gastos sociales, incluida la inversión en educación; entonces, el tamaño del crecimiento del PIB, lo ajustamos por la regla fiscal (ya está en vigencia en nuestro país), lo cual significa algo particular, más allá de cuánto crezca la economía si la razón deuda del PIB supera el 65%. Ahí, en varios escenarios, empieza a afectarnos. Posteriormente, observamos eso cuánto podría afectar el tamaño del FEES (nueve de cada diez colones de nuestros ingresos corrientes), cuánto de esos ingresos corrientes representan los ingresos totales en las universidades, y a partir de ahí realizan los ajustes en ingresos, gastos y déficit.

Antes de saber de los efectos del COVID-19, para el periodo 2020-2024, se esperaba un crecimiento anual promedio del 3,4% en el FEES; este se fue deteriorando a lo largo del año y terminamos con un pronóstico de estancamiento; es decir, para los próximos cuatro o cinco años, no esperamos que haya ningún crecimiento en el FEES, en términos reales, para las universidades, lo cual, por supuesto, significa que estas deben tomar decisiones muy importantes.

En el cuadro de la derecha se muestra la desagregación. El tamaño del golpe fue tan grande en el 2020 que la cifra final de contracción es del -5,3%. En los demás años (2021, 2022, 2023 y 2024) tendremos unos crecimientos previstos, pero muy lentamente y para el 2024 todavía no se compensaría la pérdida del 2020. En síntesis, en una situación financiera que ya se veía complicada desde hace muchos años, vienen los efectos de la pandemia y eso acelera los riesgos de sostenibilidad financiera y los profundiza.

Aunque se pudiera usar el superávit....



Fuente: Vargas, J.R. y Román, M., 2021 con base en datos del SIPP-CGR y del BCCR.



Pronóstico: brecha entre ingresos corrientes y gastos totales será negativa por los próximos cinco años para el conjunto de las universidades que se financian con el FEES.

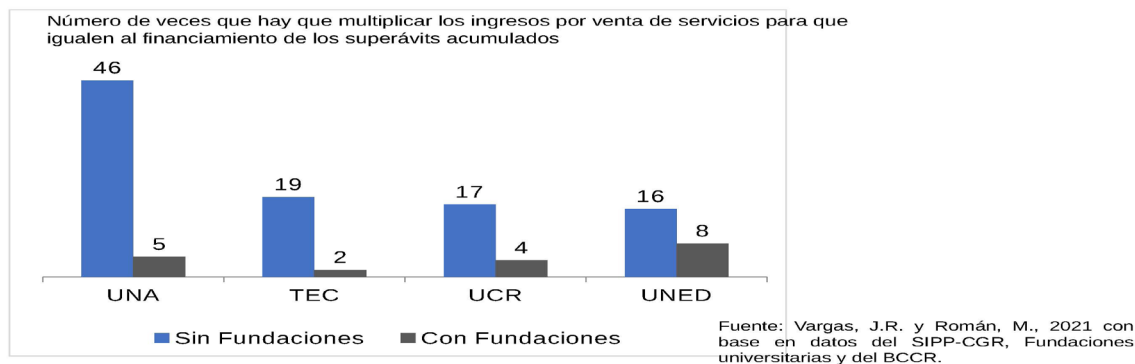
La síntesis final, como se mostraba en el primer gráfico donde estaban todas las universidades con ingresos y gastos, es que siempre teníamos superávit, pero la verdad es que son superávits en ingresos y gastos totales. Cuando se miran ingresos corrientes a gastos totales, la verdad es que las universidades están operando con una insuficiencia de ingresos corrientes para pagar gastos totales.

En distintos momentos, para el final del periodo 2024, todas las universidades estarían afrontando un déficit de ingresos corrientes a gastos totales, que se ha ido profundizando. En la línea punteada del gráfico, se observa el déficit con el efecto del COVID. Pero aun sin COVID, la situación financiera que las universidades enfrentaremos en los próximos años será difícil; por supuesto, urge tomar distintas medidas.

En el informe realizamos una serie de escenarios de simulación para mirar cómo mover la aguja en ingresos y gastos; entonces, por medio de un proceso de consulta y de revisión de informes institucionales y de discusiones con investigadores, decimos en cuáles rubros de ingresos y gastos realizar algunas simulaciones, de cuánta holgura generaría, en términos financieros, para tomar algunas decisiones.

Revisamos remuneraciones, hicimos un ejercicio de racionalizar gastos, de aumentar la eficiencia, de aumentar en ingresos propios y de innovar en la venta de servicios. Tres de estos resultados son los siguientes:

Potencial de generar ingresos, pero a mediano plazo



Aumento de aranceles de matrícula

- Importantes (por temas de redistributivos y de mayor vinculación con necesidades del país), pero por sí solas insuficientes.
- Requieren tiempo para implementar.
- Hay barreras internas y externas.

En primer lugar, desde el lado de los ingresos, esta situación en particular nuevamente nos trae a la mesa la discusión de si tenemos margen para crecer y cuánto en los ingresos que provienen de las actividades de remuneración por vínculo externo, sea que se manejen internamente en nuestras oficinas financieras o por medio de las fundaciones; el rubro más grande.

Esta es una discusión cíclica, no tiene que ver con la coyuntura en particular, pues hace muchos años, cada vez que se negocia en la Comisión de Enlace, a las universidades nos vuelven a insistir que vendamos servicios, para saldar y que haya crecimiento.

Realizamos un ejercicio para entender cuánto ha representado, a lo largo de los últimos, años el tamaño de la venta de vínculo externo y cuánto debería crecer para compensar la pérdida de la cuenta de financiamiento; es decir, como la cuenta de superávit de periodos anteriores viene disminuyendo y tiende a desaparecer, de dónde vamos a cerrar la brecha entre ingresos corrientes y gastos totales.

Explorando sobre venta de servicios, donde efectivamente existe una posibilidad grande, todos los ingresos por vínculo externo representan, para el promedio de las universidades, como el 6,5 % de los ingresos corrientes, lo cual no es despreciable, es un monto importante. En el caso del ITCR es el doble, pues llega a 12,5%; para la UCR está casi en el 6% y en las otras universidades menos hasta el 4%.

Para que compense la cuenta de financiamiento en la UCR habría que multiplicar la venta por vínculo externo por cuatro veces, tanto lo que hace la Fundación UCR, como lo que se maneja internamente en la Oficina de Administración Financiera (OAF).

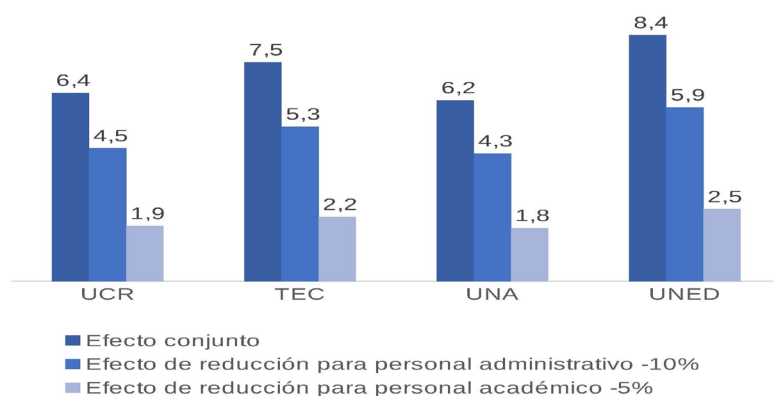
Habría que cuadruplicar la venta por vínculo externo para compensar la cuenta de financiamiento. No sé si podríamos llegar hasta allá; sin duda, no llegaremos por inercia; es decir, sin aplicar políticas específicas y agresivas para que crezca no llegaremos, porque, después de más de veinte años de existencia de la Fundación, la percepción que analizamos con las propias fundaciones y en otras entrevistas, en profundidad, es que el personal académico interesado en vincularse ya se vinculó, de manera que el ritmo de crecimiento es lento.

Un cambio para que duplique o cuadruple la venta requiere de una política institucional muy agresiva. Si esa es una alternativa, hay que poner candela para que suceda; además, no podríamos esperar que rinda frutos en el corto plazo.

También habíamos discutido –no en este informe, sino en informes previos– la posibilidad de cambiar el modelo tarifario para cobro de aranceles de matrícula; esta es una posibilidad que sigue ahí. En el séptimo informe se documentó con gran claridad, pero que sin duda con la situación económica tan delicada de los hogares en ese momento, no es políticamente el momento para hacerlo. Esto no quita que sea una discusión muy relevante, porque, entre otras cosas, es fundamental para hablar de una menor desigualdad en el precio que cobramos por la matrícula, porque tenemos una tarifa de diseño muy regresiva.

Potencial de redirigir gasto, pero a mediano plazo

Efecto estimado sobre los ingresos corrientes por FEES institucional, de alternativas de reducción de la masa salarial. (Porcentaje promedio para el período 2021-2024)



Fuente: Vargas, J.R. y Román, M., 2021 con base en datos del SIPP-CGR y de las oficinas de planificación universitaria.

Realizamos simulaciones desde el lado de los gastos en remuneraciones. Los porcentajes del 10% o el -5% por supuesto son arbitrarios, es una decisión de investigador que tiene el siguiente sentido: otra vez cómo vamos a compensar la cuenta de superávits, que ya no vamos a tener, la cuenta de financiamiento; entonces, empezamos a probar con distintos números en las simulaciones para determinar cuánto rendiría realizar un cambio en el crecimiento de la masa salarial si yo ajusto las remuneraciones al personal administrativo y docente de manera quebrada; es decir, a distinto ritmo, hago los ajustes.

Puede ser más o menos que ese porcentaje; por supuesto, en el informe no se dice cómo ni cuáles medidas tomar en concreto para reducir el crecimiento de masa salarial, eso con toda claridad es de resorte propio y autónomo de cada administración; sin embargo, para correr la aguja, sin duda, hay que tocar las remuneraciones, aquellas con un cierto poder, para generar holgura, al menos de esa naturaleza.

Yo podría decir que bajemos al 50% la masa salarial, pero no es posible y no tiene sentido, pues el reto es aumentar la cobertura con equidad y calidad; entonces, cómo hacer eso con menos recursos, lo cierto es que no vamos a disponer de más recursos; por eso exploramos algunas opciones en términos de eficiencia.

En remuneraciones, simulamos cuánto rendiría realizar una disminución en la proporción que representa en la masa salarial el peso del personal administrativo de hasta el 10% y en la reducción de personal académico hasta el 5%. El quebrar el ritmo de crecimiento de las reglas, para que eso crezca, entre personal académico y administrativo en las universidades es una discusión que viene donde las propias universidades y en el seno del Consejo Nacional de Rectores (Conare). Entonces, utilizamos este argumento, porque para aumentar la cobertura, sin duda, no se puede realizar con menos personal académico, tanto en docencia como en investigación; claramente, tampoco se puede realizar sin apoyo administrativo para estas funciones; de manera que esa es parte de la discusión.

Reducir un 10% el peso de la masa salarial del personal administrativo y un 5% del personal académico, en el conjunto, para la UCR podría representar un 6,4% de los ingresos corrientes; es decir, equiparar, multiplicar por cuatro la venta de servicios externos.

No son decisiones fáciles y cada institución tendrá que decidir cuál es el camino que seguirán para realizar los ajustes, pero sin duda tendrán que hacerse. Nuevamente, como pasa en los ingresos, tomará mucho tiempo para que se concrete, pero tenemos una situación crítica que ya está en la puerta y necesita la toma de algunas decisiones.

Finalmente, desde el punto de vista de la eficiencia en el uso de los recursos, el informe plantea, en términos de racionalización de gastos, que ya se vienen haciendo cosas (el capítulo las documenta y afirma la importancia de consolidarlas). También, hicimos un ejercicio muy interesante: un estudio en las cinco universidades públicas sobre el fenómeno de la repitencia de cursos, usando información de las oficinas de registro, que siempre colaboran mucho con nuestros capítulos de educación superior.

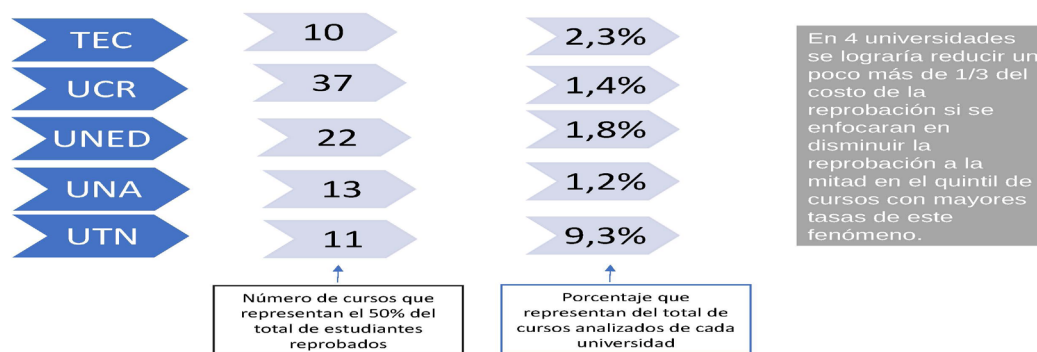
Hay un análisis muy detallado del perfil de la repitencia por áreas de conocimiento, por sedes, por género, por nivel de los cursos en las carreras, carrera por carrera en cada universidad; es decir, superdetallado, que pueden consultar en la ponencia específica, ya disponible en el sitio web.

Nuestro énfasis no era una mirada desde el punto de vista de docencia sobre el tema de repitencia, pero sí sobre costos; es algo sobre lo que nunca se discute. La alta repitencia tiene un impacto financiero importante. El informe ha planteado, en ocasiones anteriores, que aumentar la eficiencia, por ejemplo, en la asignación de cupos –cosa que las universidades han venido haciendo con los mismos presupuestos– permite tener más gente en nuestras aulas universitarias.

Esta es otra alternativa sobre esto, porque cada silla que está ocupada tres y cuatro veces por una chica o un chico que repite un curso, son sillas financiadas que no puede usar un nuevo estudiante que ingrese. Hay una perspectiva que quiero que se entienda, estamos buscando cómo generar holgura, para que aumente la cobertura en un marco donde no van a crecer los ingresos; entonces, nos parece una vía alternativa.

Mejorar eficiencia en el uso de los recursos: el caso de la reprobación

Número de cursos del quintil de mayor reprobación que representan el 50% del total personas reprobadas, según universidad. 2015-2019



Con este cálculo resumimos el argumento. En la UCR hay treinta y siete cursos que explican el 50% de las personas que repiten cursos; treinta y siete cursos son apenas el 1,4% de todos los cursos que damos en un año; entonces, cómo que no podemos diseñar una estrategia particular para atender el fenómeno de repitencia. El 50% explicaba ahí; en el caso del ITCR son apenas diez cursos; es decir,

Parece que con los resultados de este trabajo se abre una oportunidad para discutir cómo mejorar la experiencia de ingreso en las universidades, dónde está muy concentrada la repitencia, como los cursos de cero créditos que tienen un impacto altísimo en repitencia; además, como son de cero de créditos del todo no le cobramos a nadie por repetir las veces que quiera estos cursos. En el perfil pueden mirar con más detalles.

Hicimos simulaciones desde el lado de crecimiento de los ingresos y del lado de los gastos, para proponer rutas posibles para generar la holgura que necesitamos, para no afectar la misión esencial y para, como horizonte a media plazo aumentar la cobertura.

Ese sería el resumen del capítulo. Cede la palabra a la Dra. Lentini para que realice el cierre con la ruta.

LA M.Sc. MARCELA ROMÁN: –Para cerrar el Octavo Informe, en todos los capítulos, tanto a nivel preuniversitario como universitario, se proponen algunos pasos en una hoja de ruta para enfrentar la crisis. En el caso de la educación superior, se concentra en algunos temas que ayuden en la discusión acerca de cómo mejorar el acceso, la calidad y la gestión de los servicios de educación superior que brindamos.

Son tres grandes temas; uno es aprovechar la importante experiencia que generó la manera eficiente con la que enfrentamos el reto de la virtualización para la educación remota durante la pandemia, para pensar nuevos modelos pedagógicos hacia adelante.

Es una discusión que está en todo el mundo y de la que no podemos soslayarnos. Existen experiencias bien interesantes. Con esta encuesta tan detallada como la que la Dra. Lentini comentó, tenemos elementos interesantes para pensar cómo inician la reflexión sobre un nuevo modelo pedagógico o nuevos modelos pedagógicos alternativos.

Luego, implicarse en la reconstrucción del nivel preuniversitario. Tenemos un reto enorme para aumentar la cobertura en la población de condiciones socioeconómicas más vulnerables, personas de los quintiles más bajos de ingreso, de las zonas más alejadas de los circuitos educativos de menor rendimiento en secundaria. Para que eso funcione y tener más posibilidad de crecimiento de la demanda con nuestros cupos en el futuro, esperar a que el país lo resuelva solo no parece ser una actitud responsable del sistema universitario, de manera que el informe llama a implicarnos de manera más seria en mejorar el nivel preuniversitario.

Finalmente, lo que he planteado en los últimos minutos es sobre garantizar la sostenibilidad financiera en el largo plazo. El asunto es que si no hacemos algo para atender la situación financiera que, como mostramos con los datos, es crítica y todas las universidades están claras al respecto, corremos el riesgo de no poder desempeñar adecuadamente la misión esencial y sin duda no podríamos atender la aspiración del crecimiento de la cobertura. Muchísimas gracias a todos por su atención y el tiempo brindado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Dra. Lentini y a la M.Sc. Román por la exposición. Estima es información relevante para la toma de decisiones en el Órgano Colegiado. Seguidamente, somete a discusión la presentación.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a la Dra. Lentini y a la M.Sc. Román por la presentación. Por supuesto, la necesidad de complementar con la lectura misma del capítulo al que se refieren y del documento completo es una tarea pendiente, así que se disculpa por no haberlo hecho aún.

Destaca que se habló de acceso a la educación superior, y se pregunta si por el término educación superior deben entender también educación de pregrado y educación parauniversitaria; es decir, entender “superior” como cualquier educación que esté por encima de la secundaria; además, quiere saber si esos datos reflejan esos rubros.

Tiene entendido, según el Séptimo Informe, que la fuerte sugerencia era que las universidades públicas debían trabajar en generación de pregrados fuera de la región central, tarea que ni si quiera han tomado en la UCR, y la otra es la existencia de al menos dos instituciones parauniversitarias. ETAI se llamada una ellas en San Carlos, que no sabe si todavía está ahí, y cree que hay una más.

Consulta sobre el porcentaje de población de 18 a 24 años, pues presentaron gráficos con la distribución poblacional, pero desea saber si tienen información sobre esa distribución de población de 18 a 24 años entre la región central y el resto del país, porque ese grupo poblacional es el que tendría acceso, potencialmente, a las universidades. Resume que su pregunta es dónde está la mayor demanda de universidad en el país, para orientarse como universidades hacia dónde invertir.

Señala que se dijo que en Ciencias Básicas decreció el número de títulos del 2010 al 2020; pregunta si eso incluye a la UCR, porque es una reducción drástica, no solo son pocos títulos. Lo presentan en el último nivel del gráfico.

Asimismo, advierte de que se habla de aumento automático de la masa salarial, pero, en realidad, desde el 2018 y más formalmente desde el 2019 hasta el 2021 (casi tres años) lo que han tenido es una reducción; en este año la reducción es muy fuerte, porque se han pensionado setecientos ochenta personas entre docentes y personal administrativo, en solo un año y medio. Está seguro de que quienes se pensionaron no tenían salarios bajos; entonces, ese decrecimiento es real y se está utilizando en otros rubros.

Pregunta si pensaron en incluir –quizás esta es la de mayor potencial impacto, pero que es necesario desmenuzar– en los modelos el impacto lo que se ha denominado como “revolución industrial 4.0”. Sabe que los compañeros en el Consejo Universitario están cansados de escucharlo hablar de ese término, pero significa el potencial de ahorro de recurso humano no solo en el sector administrativo, por medio de la automatización de procesos (que ya han sido automatizados a la fuerza por la pandemia), sino también en los procesos docentes.

Apunta que cuando hablan de sillas y cupos están pensando en el mundo pre-COVID-19, hoy están enfrentados a situaciones en las cuales podrían contemplar modelos híbridos, en los que un único profesor o profesora atiende, en clase magistral, ochenta o cien estudiantes, como se práctica en universidades en Japón y en Corea; a la vez, se podría tener profesionales de docencia de menor rango, que el profesor titular o profesor catedrático que pueden atender sesiones particulares con una diferencia en el costo mismo (está hablando de dólares o colones a final de cuentas) en el presupuesto universitario, que ya tiene un techo, según les indican.

Desea saber si han considerado este tipo de análisis, aunque sabe que lo que hacen es darles una fotografía muy valiosa en torno a dónde están; esto va más hacia dónde se pueden dirigir hoy día; pero lo pregunta en virtud de las proyecciones que realizaron.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Dra. Lentini para que procedan con la respuesta.

LA DRA. VALERIA LENTINI aclara, con respecto a la educación superior que, en efecto, en el informe incluyeron a las parauniversitarias. Hay una oferta parauniversitaria que viene de las mismas universidades y otras de instituciones parauniversitarias, porque hay pregrados que también ofrecen las universidades; incluso, tienen reglas distintas sobre quién las regula. Prácticamente no hay educación parauniversitaria privada dada por las universidades; entonces, esas están regidas más por una supervisión del Ministerio de Educación (MEP).

Enfatiza que, en efecto, está incluido en el informe; no le dieron mucho énfasis por el foro, pues estaban hablando de la educación superior universitaria; pero, como bien dijo el Ph.D. Santana también lo habían mencionado en el informe anterior, y en este está contenida toda la información que pudieron obtener, se separó y se incluyó; entonces, sí está contenido en el informe.

Sobre el gráfico al que se refiere fuera de la región central, era de 18 a 24. También, tienen información de la población universitaria mayor a 24 años que es un porcentaje relevante de la población. En cuanto a la conformación de la población de 25 años o más, son quienes están entrando tarde al sistema universitario por postergaciones o por lentitud en el proceso y graduarse; entonces, es interesante el tipo de demanda de esta población. Es más interesante ahora con la virtualidad, las personas de mayor edad y con mayor experiencia, estaban llevando posgrado, les resultó cómoda esta nueva modalidad para algunas.

En cuanto a las Ciencias Básicas, se observa una caída en la titulación, pues la Universidad de Costa Rica es la que más títulos tiene en el área de las Ciencias Básicas; de hecho, las universidades públicas son las que cuentan con mayor oferta, pero hay una pequeña caída. No tiene en este momento el dato de la Universidad de Costa Rica, pero lo puede remitir luego.

Añade que no se plantearon escenarios de qué pasa con la posibilidad de tener procesos automatizados, pero lo que sí se concluyó en el informe es que dada la experiencia, las universidades lograron reaccionar de manera muy flexible, aunque todavía falta medir qué pasa con los aprendizajes. Se plantean interesantes ideas de aprovechar lo híbrido y ser más eficientes en algunas cuestiones; entonces, el punto de aprovechar lo aprendido y la experiencia es parte del cierre del capítulo.

LA M.Sc. MARCELA ROMÁN complementa que el informe plantea dos asuntos en relación con el uso de las tecnologías de información y comunicación para la gestión administrativa y el modelo pedagógico; de hecho, se suscitó una investigación para el informe, que no se concretó, que era comparar si el costo por estudiante en la educación virtual era muy distinto que en la educación presencial; sin embargo, las condiciones no se dieron porque la información no estaba disponible para llevarla a cabo, pero es un desafío para la investigación más adelante.

Hay pistas en el proceso más cualitativo de entrevistas; preguntaron a las personas, pero no hay claridad del efecto neto en las finanzas, pese a que hay algunos que aumentan los costos, porque por un lado la incorporación de la tecnología requiere de equipo, conectividad, capacitación y, por otro lado, desocuparon la infraestructura, que es carísima junto con su mantenimiento.

Apunta que hay muchas economías de escalas posibles con profesores, sobre todo en cátedras colegiadas. Se piensa en Economía, Introducción a la Economía, cursos en donde tienen más estudiantes. Podrían encargarse dos profesores de gran experiencia con clases grabadas; luego, profesores junior impartiendo los laboratorios y las prácticas. Por eso se habla de repensar el modelo pedagógico y aprovechar, pero está planteado solo como una alternativa.

Desde el punto de vista de los costos de la gestión, no es de recibo que después de tantos años de gran transformación e introducción de las tecnologías de información y comunicación a los procesos administrativos nada cambie en la estructura del personal administrativo y, en general, de todas las instituciones; pero, en particular, de las universidades. Llegan por correo las notificaciones del Portal Universitario, para responder una carta, darle seguimiento a un trámite; entonces, eso tiene que haber liberado tiempo del personal de servicio de apoyo administrativo, cuyo personal puede ser que del todo no se necesite o que pudiera estar reasignado a otras funciones más sustanciales; por ejemplo, apoyar a los investigadores, a los académicos que participan en acción social. Está planteado como una duda; es decir, hay un gran avance que habría que explorar, pero abordado como una alternativa.

Con respecto a la pregunta de si está registrado el esfuerzo por contener el crecimiento de la masa salarial de las universidades, responde que sí se puede leer con detalle en el capítulo, pues está señalado en dos aspectos importantes este tema: uno, que el motivo por el que se redujo el crecimiento está relacionado con la aplicación de la regla fiscal, las nuevas condiciones del título cuarto de la *Ley de las finanzas públicas*; ahí está y todavía están debatiendo si aplica o no a las universidades, pero todas se ajustan. Eso es lo que ha permitido la parte más importante de la contención de gasto en la Universidad de Costa Rica y en el

Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR); en cambio, en los porcentajes de anualidades, tuvo su papel muy importante un poco más atrás.

Refiere que en el marco de la pandemia se tomaron decisiones administrativas que el personal universitario aceptó sin discusión, pero no son perpetuables como no dar aumento por costo de vida y suspensión de todos los crecimientos. Le parece que eso está muy bien, y dice mucho sobre el compromiso de los funcionarios universitarios, de todos los niveles, para aportar a la crisis. Pero no es de recibo suponer que de ahora en adelante, no se van a tener aumentos por costo de vida.

Afirma que el informe plantea que se han realizado actividades para profundizar y consolidar, pero sin revisar la estructura del régimen salarial difícilmente se lograrán mejores cosas. También, reporta lo relevante de la Comisión Especial para este tema que creó la Universidad de Costa Rica. Desconoce si hay resultados y en los acuerdos en el seno del Consejo Nacional de Rectores (Conare) para trabajar el conjunto de las universidades sobre ello.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le ceda la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA saluda a la M.Sc. Marcela Román Forastelli y a la Dra. Valeria Lentini Gilli, colegas de la Escuela de Economía. Les da las gracias por la excelente presentación. Confiesa que todavía no ha leído la documentación, pero con lo presentado asegura que el tema es fundamental y conveniente para quienes están en el Órgano Colegiado.

Informa que hoy el rector no está presente en esta sesión; por eso solicita que la exposición de hoy sea presentada ante el Consejo de Rectoría, el Consejo de Decanos y Decanas y las directoras y los directores, porque es muy importante, ya que, de acuerdo con la investigación realizada, eso establece un alto en el camino, porque a escala de universidad se van a tener que reexaminar para orientar muchas de las acciones. Efectivamente, la crisis de la educación superior no se presenta ahora, sino que esta pandemia la ha desnudado, pero que ya había evidencia de la existencia de problemas.

Pregunta si hay algunas ideas para reorientar el financiamiento de la educación en la secundaria. Recuerda que las universidades reciben a las y los estudiantes de secundaria quienes tienen problemas de diferentes tipos; entonces, cree que uno de los retos es reorientar el financiamiento de la educación en secundaria.

Otra parte que considera conveniente, y no solamente lo que se señaló de ver los nuevos modelos pedagógicos, sino, en forma general, es lo que llamaría el área docente. Esta se refiere a ofertas y a la metodología, pero, también, los plazos que existen entre las carreras universitarias y la cantidad de créditos.

Exterioriza que siempre se ha preguntado por qué los estudiantes de más bajo recursos se matriculan en las universidades privadas, cuáles son las razones, cuando la mayor parte de estudiantes de los colegios públicos deberían estar en las universidades públicas, pero no lo están. Hay un problema que tiene que ver con plazos, concursos y acceso. Por ejemplo, las universidades privadas imparten clases los sábados; inclusive los domingos, por las noches; en fin, hay un tema que sí es conveniente ampliar, pues es un reto para la Universidad de Costa Rica analizar esa área docente, que es, según su opinión, donde está el mayor obstáculo que han venido afrontando a lo largo de los años, junto con lo que señalaron en la exposición lo concuerda totalmente en que las universidades no tienen que depender únicamente del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES), aunque ahora tienen por ahí del 90%. La crisis de la pandemia del COVID-19 ha demostrado que existen recursos, desde el punto de vista de investigación y de mejorar capacidades de los diferentes sectores, para generar nuevos ingresos. Le parece que ese es un mensaje elemental que han dado por medio de este informe; es decir, tienen la obligación de generar nuevos recursos y no estar dependiendo solo del FEES. Le queda la gran tarea de estudiar en detalle el documento. Las felicita y les agradece por esta excelente exposición.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra a la M.Sc. Marcela Román Forastelli.

LA M.Sc. MARCELA ROMÁN señala que están en la mejor disposición para ser convocadas todas las veces que quieran que se discuta el capítulo y las ponencias en detalle, porque los capítulos son una síntesis ajustada de un despliegue de investigación amplio. Por ejemplo, no mencionó el esfuerzo con la Sra. Yahaira Delgado Benavides, investigadora del Conare, de llevar a cabo un estudio desde el punto de vista financiero del costo de las Sedes Regionales; no llegaron a buen puerto porque las universidades no tienen, en sus sistemas de presupuesto, una manera apropiada para mostrar el costo por estudiante en los distintos lugares; entonces, es un tema crítico puesto que se habla mucho de las necesidades generales de economía de escala y de repensar en el modelo de regionalización, pero, es más un discurso desde el punto de vista de la composición de la oferta y dónde se necesitan más sedes, no de cuánto es lo que esto cuesta.

Detalla que en el informe se ha venido planteando desde hace mucho rato y por muchos otros investigadores también que el costo de las sedes hay que revisarlo con cuidado, pues sale sumamente costoso para la cantidad de resultados obtenidos tanto en titulación como por el aporte de investigación y avance. Eso no significa, de ninguna manera, que no se necesitan sedes o ampliar sustancialmente la cobertura en las regiones, pero es un llamado a repensar la manera en que se está llevando a cabo, y así en los otros temas.

En cuanto al tema de secundaria, puntualiza que no puede responder en este momento, pero en el capítulo de educación secundaria, que coordina el economista Dagoberto Murillo Delgado, también hay información al respecto, que se puede discutir más adelante; inclusive se podría invitar al Sr. Murillo para conversar sobre este tema.

Con respecto al área de docencia reitera que, desde la discusión del trabajo especial sobre repitencia, se llevaron a cabo varias sesiones con las vicerrectorías de Docencia de las universidades. Expresa que fue una discusión muy rica, porque poner en discusión el fenómeno comparado y abierto con todas las materias de las universidades, en todas las áreas del conocimiento y con todas las desgravaciones posibles, generó un debate muy interesante. Entiende que la Comisión de Vicerrectoría de Docencia del Conare tiene interés en darle seguimiento; ahí existen muchas oportunidades. Por ejemplo, fue una gran sorpresa para las vicerrectorías el peso tan grande que tienen los cursos de cero créditos en la repitencia; entonces, habrá que realizar un estudio cuidadoso; es decir, qué es lo que están ofreciendo en esos cursos, por qué no hay interés en los estudiantes; es un problema de incentivos económicos, pues no cuesta repetirlo diez veces, y ni afecta, porque como tiene cero créditos no afecta el promedio ponderado; tampoco significa ninguna relación económica. Se pregunta si será un problema de incentivos o trasciende, no es así. Se encuentran tasas altísimas de repitencia en cursos de Inglés que son de servicio para todas las carreras.

Recuerda que en la Universidad Nacional les llamó mucho la atención unos cursos en las carreras de Teología que son de los más altas repitencias; en la Universidad de Costa Rica, es Filosofía. Este es el fenómeno complejo de lo que aparece, y ahí hay muchas oportunidades para discutir más desde el punto de vista de modelo pedagógico y de la implicancia que tiene en la manera feliz o poco feliz en que los estudiantes transitan por la vida universitaria y el tiempo que duran sentados en las aulas, porque entre más tiempo tengan para graduarse, menos estudiantes ingresan con el mismo presupuesto financiando los mismos cupos.

LA DRA. VALERIA LENTINI GILLI agrega que han estado estudiando el asunto de la transición de secundaria hacia la Universidad, más desde el lado de secundaria y menos desde el lado de la Universidad. A veces, hay una gran desconexión en la calidad con la que vienen preparadas las personas estudiantes; entonces, se insta a la Universidad a implicarse en el asunto porque es el tipo de estudiante que se recibe. Insiste en que han estado trabajando en nivelatorios, inclusive durante la pandemia.

Puntualiza que las universidades también ofrecieron algunos nivelatorios. Saben que en estos últimos tres años (dos con huelgas, uno –casi dos– con la pandemia) ha habido una serie de eventos desafortunados

que les hace pensar que, al menos en el corto plazo, si antes estaban preocupados por cómo venía preparado algún segmento de la población estudiantil de secundaria, ahora no se puede mirar para otro lado; van a tener que pensar en esos nivelatorios.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a ambas. Pregunta si consideraron la oportunidad que se le da a las y los estudiantes de cursar una segunda carrera; además, si las investigaciones se tomaron en cuenta.

LA M.Sc. MARCELA ROMÁN FORASTELLI responde que, en esta ocasión, el informe no profundiza ese tema, pero han trabajado con mucho detalle en los informes 6 y 7 dobles carreras y doble universidad. Se ha dicho que quizás las universidades, con el mismo financiamiento, podrían recibir un 12% más de estudiantes si se tomara una decisión sobre si se financia o no a una misma persona, carreras, puesto que de dos o tres estudiantes podrían estar ocupando sitios.

Rememora que cuando salió el informe anterior también se discutió en el Consejo Universitario, y el asunto no era si es correcto o no la doble titulación y las tendencias mundiales sobre esto, sino que se paga con fondos públicos, que es una discusión distinta. No es si conviene o no, sino cuál es la prioridad de financiamiento con los fondos públicos; esa es la discusión que el informe llama a tener. Igual si son tres carreras: dos en la Universidad de Costa Rica y una en la Universidad Nacional (UNA), y tal vez todas con becas, entonces, la pregunta es cuántas personas podrían estar financiadas.

Asegura que existe una concentración de recursos según los estudiantes, y no es menor, porque hay una tendencia a doble carrera y doble universidad; entonces, hay un aspecto que en este informe no está detallado, pero sí se recuperó mucho de ello en los informes 6 y 7.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece nuevamente a la M.Sc. Marcela Román y a la Dra. Valeria Lentini por el informe presentado y, particularmente, a la M.Sc. Patricia Quesada, la directora del Consejo Universitario, por la iniciativa de haberlas invitado.

Observa que este informe está muy concentrado en la educación superior; no obstante, todo está conectado, y se sabe que el estudiante que se recibe en la Universidad ha tenido una formación previa. Puntualiza que, en los últimos años, cada vez se ha hecho mayor la brecha y la diferencia entre la educación privada y la educación pública; eso hace que también tenga más oportunidad un estudiante de clase media o media alta de ingresar a la carrera de su escogencia que una persona que proviene de un sector vulnerabilizado; entonces, se están acentuando las inequidades sociales cuando se supone que la universidad pública es fuente de esperanza y de movilidad social; pero con esa tendencia, observa que no se vamos a lograr.

Por otro lado, le llama mucho la atención lo que se recalcó de la repitencia en un pequeño número de cursos, pero que consume gran cantidad de recursos. Se imagina que es un estudio que están obligados a hacer como Universidad de Costa Rica: determinar cuáles cursos son, porque muchos deben ser del Área de Matemática. Agrega que, se exhorta a qué se debería buscar nuevas modalidades de aprendizaje para tratar de solventar este problema.

Precisamente, tienen un caso relacionado con aprendizaje adaptativo como un nuevo mecanismo del estudio independiente, que surge en torno de una experiencia y la iniciativa de lo que viene a ser la Escuela de Matemática; no obstante, por algunos de los comentarios que recibieron –son pocos pero se dieron– cuando sometieron este dictamen a la opinión de la comunidad universitaria, había personas que mostraban gran resistencia a cambiar hacia otros modelos; indudablemente les gustaría que las situaciones siguieran igual, pero lo que la M.Sc. Marcela Román y la Dra. Valeria Lentini están apuntando es llegar a un modelo híbrido.

Pregunta cómo la Universidad de Costa Rica, como educación superior y universidad pública, se enfrentaría a estudiantes con vacíos en su comprensión de lectura y en su pensamiento lógico en la parte matemática, porque eso demanda tener que impartir cursos de nivelación, los cuales tendrían un impacto económico y les impediría proseguir con la preparación de estudiantes universitarios; es decir, no compensar las deficiencias con las que venían anteriormente.

LA DRA. VALERIA LENTINI GILLI responde que la exposición de hoy correspondió únicamente a los capítulos 5 y 6 de Educación Superior, pero todos los capítulos anteriores empiezan desde preescolar hasta secundaria. La gran preocupación que menciona la Prof. Cat. Madeline Howard es la que comparte el informe, y hace un análisis muy exhaustivo y profundo de qué está pasando con esos vacíos; inclusive, se contabiliza cuánto del currículum que debía verse durante la pandemia y los años previos, cuando los ciclos fueron interrumpidos por algunas huelgas, cuánto de eso se perdió y no pudo recuperarse.

Refiere que, en efecto, es un hecho concreto, pues se señala a estudiantes que no han visto la materia, y la que han visto no se conoce muy bien si están listos, porque no han logrado evaluar los niveles en que se están quedando los estudiantes. Esto se identifica cuando entran a la Universidad, pues hay cursos iniciales de primer año que son complicados para muchos estudiantes que están ingresando por el salto cualitativo que esto representa, y esto que se está hablando de los que están entrando; inclusive, las universidades tienen filtro de entrada, por lo que están ingresando a las personas estudiantes más preparadas.

Aclara que cuando se habla de educación que podría adaptarse de forma híbrida no quiere que quede la idea de que es general. Pudieron identificar, a escala de encuesta y de algunas entrevistas cualitativas que se llevaron a cabo para el informe, que es distinto, dependiendo del nivel; es decir, si están en primer año o en niveles superiores. También depende del área del conocimiento, pues existen áreas que se prestan más para este tipo de adaptaciones y otras que se prestan menos.

Comparte que ha sido un sufrimiento en los laboratorios en las áreas de Medicina; es un asunto por explorar de forma general, pero que tendrá sus particularidades.

Destaca que consistentemente sale que mientras el docente más capacitado está en el uso de este tipo de herramientas para aprovecharlas, como se debe, según el área o según la materia, dentro de la misma área materias distintas, sí se observa una mejor gestión.

LA M.Sc. MARCELA ROMÁN informa que la ponencia ya está disponible y estaría encantada de discutir e invitar a la investigadora Catalina García Santamaría, de la Escuela de Estadística, con quien trabajó el ejercicio específico sobre reprobación.

Destaca que la Universidad de Costa Rica tiene un desafío muy importante con los cursos de servicios, que tienen las tasas de reprobación más altas, aunque varían según el área de conocimiento. Por ejemplo, cuando el promedio de reprobación para la Universidad de Costa Rica es como del 14% para el conjunto de todos los cursos, en los cursos de servicios en Ciencias Básicas es del 36%; en los cursos de servicios de Ciencias de la Salud es el 20% y en otras áreas es mucho menor, en Ingenierías es un 8%. Existe el detalle específico por carrera, por área de conocimiento y cursos por curso. La información y las bases de datos están disponibles; entonces hay oportunidad de realizar un trabajo muy particular; es decir, ya no hay excusas para no diseñar una estrategia que tenga un efecto tanto académico como financiero en la Universidad.

Expresa que está muy contenta con los resultados de ese ejercicio, pues tiene un gran potencial para pensar en medidas concretas que, por supuesto, son de resorte de la Universidad de Costa Rica. Lo que se dice es que hay una posibilidad muy específica de atender el fenómeno porque está muy concentrado. Si no hubiera ningún patrón, como dirían los estadísticos, ninguna regularidad, sería un defecto, porque con todas las carreras y los cursos sería muy difícil pensar en una estrategia para atenderlos; pero está tan concentrado que sí es posible trabajar con el fenómeno.

Explica, sobre la necesidad de revisar el modelo curricular, el pedagógico, que no pueden estar más de acuerdo porque el informe, a lo largo de los distintos capítulos, refiere sobre esto. Particularmente, el sistema universitario lo que dicta es que haciendo más de lo mismo no se va a lograr, porque se trata de repensar y aprovechar la experiencia del buen desempeño que tuvieron para afrontar el meteorito de la pandemia.

Detalla que en las universidades hay una gran inflexibilidad para cambios por la normativa existente, pues para todo hay una directriz o un reglamento que deja o no tomar acciones a académicos y administrativos; siempre es muy difícil hacer los cambios; pero durante la pandemia, no fue así, ya que se firmaron cambios en las reglamentaciones de toda naturaleza, en dos segundos para levantarse, porque era urgente por la pandemia. No obstante, ahora hay que revisar si el detalle de esas modificaciones son pertinentes. Es muy interesante la experiencia de que sí se podía y se pueden tomar decisiones rápidas; entonces, cuestiona por qué no se llevan a cabo no solo en materia de la crisis, sino para resolver otras situaciones que no necesariamente responden a la pandemia.

Cree que tanto las innovaciones pedagógicas de introducción masiva en la educación remota, montada en plataforma virtuales, como los mecanismos se fueron flexibilizando para el trabajo remoto o para compartir cursos. Relata que el Dr. Carlos Araya Leandro, exrector, decía en una entrevista: *miren, por primera vez que yo tengo en la cabeza en la historia estudiantes de la Sede Regional de Golfito llevaron unos cursos en la Sede Regional de Turrialba*. Pregunta, cómo es posible que dentro de la Universidad de Costa Rica esas cosas no se puedan hacer. ¿no hay cupos? Entonces, no los llevan y se atrasan. Cómo que no hay cupos, si hay un montón desocupados de la misma materia en otras Sedes. Eso no se podía hacer, pero ahora nadie cuestiona nada; se firmaron las órdenes, y eso fue todo.

Piensa que hay muchas oportunidades para aprovechar y observar la minucia de lo bien y con eficiencia que respondieran los retos para afrontar la crisis de la pandemia y cómo eso les puede servir para transformaciones que pueden tener efectos más importantes de lo que se imaginan.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la M.Sc. Marcela Román y a la Dra. Valeria Lentini. Recuerda que esta invitación es una motivación, pero luego van a contar con ellas en otra sesión, después de leer el documento. La idea era tener un conocimiento general del informa para estudiarlo; posteriormente, traería de nuevo el tema al pleno. Le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE. STEPHANIE FALLAS les da la bienvenida a la M.Sc. Marcela Román y a la Dra. Valeria Lentini y les agradece por la exposición y los dos datos presentados, que fueron muy claros. Expresa que le surge una gran preocupación, y cree que también es la de muchas universidades públicas, pues cuando se habla de las medidas para contener el gasto, lamentablemente se refiere a reducir el personal tanto docente como administrativo.

Su reflexión sobre esto es que las personas que trabajan en las instituciones públicas no necesariamente tienen la culpa de todo este crecimiento del gasto; pero pareciera que ahora son los que tienen que pagar los platos rotos de las decisiones que se tomaron antes. En ese sentido, consulta, dado que ellas son economistas y que conocen bien el mercado, cómo se trabaja con pocos recursos, que siempre son escasos, cuando hay que producir más y hay una alta demanda.

Hoy se ha expuesto que la educación superior del país, por lo menos la estatal, tiene el gran desafío de ampliar la cobertura de la educación en Costa Rica; eso significa que para ampliar esa cobertura se requiere de más manos trabajando; no obstante, la medida que están ofreciendo es la reducción del personal. Por ejemplo, si se ve en un proceso de producción de café, se va a ocupar más plantas de café para producir más café, atender la demanda que se presenta y ofrecer y obtener esa oferta alta. En el caso de la educación se está hablando de personas que requieren una formación de calidad, al día e innovadora, que les permita construir el futuro profesional; por lo que los insumos no podrían ser pocos o por lo menos no visualiza de que sea tan fácil.

Le gustaría que, más bien, se plantearan escenarios donde se cuestione más el costo operativo de esto y ver cuáles son los procesos que requieren esa revisión, porque sí se podrían reducir los procesos y pensarlos distintos. La virtualidad ha permitido simplificar algunos de los procedimientos; entonces, con respecto al escenario del costo operativo, cuál es el costo operativo más alto que tienen las instituciones de educación superior que permite también tomar decisiones con respecto a bases o plataformas de trabajo, porque pareciera que, en este momento, lo pertinente es pensar en reducir el personal, pero no está segura de que esa sea la mejor medida.

Considera que se tiene que aprender a hacer más con lo que ya se tiene; eso significa repensar los procedimientos como organización dinámica, porque es una organización dinámica activa, cambiante, que está en esa adaptación constante de procesos. En ese sentido, comparte su reflexión tanto para los y las colegas del Consejo Universitario como para la M.Sc. Marcela Román y la Dra. Valeria Lentini, pues supone van a exponer esta presentación en otros espacios, para pensar otras maneras con las que se puede compensar las exigencias económicas que tienen como educación superior.

También le llamó la atención el hecho de duplicar los ingresos por venta de servicios en cuatro veces, cuando, por ejemplo, para la Universidad de Costa Rica, en la relación con la Fundación UCR, es un proceso que todavía están puliendo. Eso los lleva a pensar qué otros procesos se pueden activar y fortalecer para aumentar los ingresos externos y que esos ingresos externos, una vez que estén disponibles, se utilicen en actividades sustantivas.

Plantea que hay algunas restricciones presupuestarias donde hay fondos que no se pueden utilizar en gasto de la Institución; también, existen restricciones presupuestarias, por lo que aunque tengan cuatro veces el ingreso por medio de servicios externos, qué harían si van a tener dinero que no se puede utilizar porque la norma o las leyes no les permiten gestionarlos para otros gastos específicos, donde se tiene la mayor necesidad de suplir.

Comparte esta reflexión, pues la deja muy preocupada la situación en la que están, que es bastante seria; también, la llena de mucha esperanza que estos datos les permitan tomar decisiones fundamentadas e informadas.

Afirma que por el talento que existe en las instituciones, tanto del docente como administrativo, hasta del estudiantado, sí se puede salir adelante con soluciones creativas e innovadoras. En la actualidad les están exigiendo resultados extraordinarios; por lo tanto, las acciones tendrán que ser también extraordinarias; es como llamar a pensar fuera de esa caja, y esto implica repensar en la normativa universitaria que permita flexibilizar algunos procesos, obviamente, bajo el amparo de la legalidad y de lo jurídico.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la M.Sc. Marcela Román y a la Dra. Valeria Lentini por la presentación. Dice que con la Dra. Valeria Lentini ha discutido muchas de estas situaciones en el pasado, y siempre se llevan horas de diálogo; espera que no sea así hoy. Añade que tiene algunas reflexiones, observaciones y preguntas.

En primer lugar, en los años 2020 y 2021, con la pandemia, surge la necesidad de un salto de emergencia para responder y resolver ante este hecho. De ahí, recuerda a un director que decía que la virtualidad había salvado a la Universidad de Costa Rica, o le permitió que continuará su trabajo. Anteriormente, él –Dr. Vidaurre– mencionó en el plenario que la Institución, en este 2021, y cree que en todas las universidades del mundo, lo que están apuntando no es cómo responder en esta pandemia, sino cuál sería la visión de ahora en adelante.

Asegura que una de las situaciones que están observando en la Universidad es que ahora la virtualidad se vuelve un problema, porque se debe analizar cómo evaluar los aprendizajes, el efecto que tienen las

personas estudiantes y la demanda tan fuerte en las personas docentes. Por ejemplo, la Dra. Valeria Lentini señaló sobre la necesidad de capacitación y cómo esta tiene una incidencia muy fuerte en una actitud positiva hacia el cambio y la acción que se tenga que llevar a cabo. Destaca esto porque dentro del Consejo Universitario se han evaluado esas opciones, o viene una propuesta del Congreso sobre un modelo o un sistema de formación docente continua. Resulta que ha estado empantanado y, más bien, ya lo que corresponde es archivarlo. Sin embargo, se plantea siempre la necesidad, a la luz de lo que está sucediendo y de los cambios a los que se tienen que afrontar las universidades, y mayor razón, de un sistema de formación docente continua.

Especifica que ya no es suficiente ser un buen ingeniero, enfermero, médico o administrador, sino que en la Universidad Costa Rica también se necesita ser un buen docente con incidencia en mucho de lo que están viendo acerca de la salud mental y las tasas de repitencia mencionadas. Cree que este es uno de los temas que se deben rescatar.

Otro tema rescatable en el futuro es que no se puede mencionar la virtualidad para el 2020-2021; de hecho, los expertos ya están hablando de que lo que se dio, a escala mundial, es un modelo; –él antes lo llamaba “coronateaching”, pero ahora le están poniendo el título formal, y es un sistema de educación remota a emergencia o por emergencia. Las universidades respondieron de emergencia, y lo que se vio es muy lejos de lo que es una educación virtual, ese es el conflicto existente. Las personas asocian lo que ocurrió en el 2020 y lo que está ocurriendo en este 2021 con la educación virtual. Pese a que sí hay uso de tecnologías, no se vio la formación de la mayoría del personal docente en el uso de las tecnologías y de crear escenarios de aprendizaje, en estos ambientes, ahí es donde no lo puede ver de esa manera, por eso vuelve a surgir la necesidad de revalorar que, si bien la virtualidad tiene muchas implicaciones o ventajas, requiere de un uso responsable, y es parte de esa preparación.

Estima que ese modelo de Universidad o de educación es parte de la política que el Consejo Universitario tiene que retomar de si es híbrido o todo presencial. No es tanto si se quiere híbrido o presencial; es la arquitectura pedagógica que se debería desarrollar y que debe estar basada en el planeamiento y en los objetivos que se desean lograr.

Señala que la Universidad tiene sistemas muy rígidos. Por ejemplo, la Dra. Valeria Lentini planteó que los cursos híbridos no aplica para todas las áreas. América Latina se ha caracterizado mucho porque posee un sistema educativo muy rígido, cargado de contenidos y poco flexible; mientras que Norteamérica y Europa poseen sistemas educativos que, más bien, con los años han venido reduciendo el número de créditos y establecen una base mínima necesaria importantísima; a partir de ahí, le permiten a la persona estudiante crear su propia caja de herramientas; entonces, son modelos que han demostrado ser muy buenos en calidad y que lograron adaptarse mejor que muchos de los sistemas de las universidades costarricenses.

Recuerda que cuando Asia quiso dar becas, tuvo que empezar a abrir bolsas de becas específicas para Europa o para América Latina, porque la Universidad de Costa Rica no lograba competir con los estudiantes asiáticos en las solicitudes de estas becas, como de Japón, Taiwán, Singapur. En ese sentido, es fundamental que se revalúe el modelo pedagógico, no tanto solo las herramientas que se van a utilizar en el escenario, sino desde qué es lo que se quiere y el tipo información que se desea manejar.

Exterioriza que él siempre ha pensado que cuando en Costa Rica se habla de religión, de fútbol o de política es para un pleito; pero en la Universidad de Costa Rica si se hablara más de pedagogía o educación habría mucha sensibilidad.

Por otra parte, al observar los cuadros de repitencia, en el caso del Área de Ciencias, Ciencias Básicas se caracteriza mucho por tener un modelo pedagógico disciplinar. Mientras que la Universidad habla de conductivismo y constructivismo, hay otros países que ya van avanzando en eso. La Universidad de Costa Rica todavía se dice constructivista, y en Ciencias casi que podría llegar y ver ese modelo disciplinar, que

es post segunda guerra mundial. En esa época, tenían el sistema de ir filtrando cada vez más al dar todos los contenidos necesarios para que la persona se desarrollara; entonces, cada año se iba agregando más y más; por ejemplo, el profesor de Física tomaba el libro y decía: *mirá, tengo que dar 14 capítulos, ocho secciones en cada capítulo, y no puedo dejar nada por fuera; todo es importante*, porque tenía la impresión de que todo el conocimiento disciplinar debía darse.

Por cuanto el modelo resulta en un sistema sumamente cargado y que filtra cada vez más como resultado, solo tres o cuatro estudiantes muy buenos van para una maestría o un doctorado. Rememora que la Universidad, desde los 80 o 90, reconoció que la masificación de la educación superior era necesaria no solo por el bien del país, sino por el bien mismo de la persona. Si todo el país está bien, la persona también está bien; es decir, si todos se pueden educar, se pueden lograr beneficios. Si la Universidad pretende la masificación de la educación, es porque quiere que todas las personas tengan acceso a la educación, y de calidad.

En cuanto a la observación de la Prof. Cat. Madeline Howard, apunta que es uno de los dilemas más grandes a los que se enfrentan: cómo impartir una carrera equis si no está adaptada y preparada para la población que viene; aunque también está confiando en el sistema que prepara a esa población de secundaria. Piensa que es ahí donde se debe tener ese cuidado. Si bien es cierto tiene un cierto estándar que debe cumplir, igualmente reconoce lo que está entrando; esa es una responsabilidad de la Universidad. La Institución ha respondido con los cursos, que ni siquiera los llamaron nivelatorios, como una estrategia para llenar esos vacíos. Le parece que al menos la Facultad de Ciencias trató de no llamarlos nivelatorios, porque no iba a cumplir.

Dice que la M.Sc. Marcela Román mencionó, en varias ocasiones, los datos que expusieron sobre repitencia. Cree que alguna de esa información, en forma empírica, él la venía viendo. Rememora que se reunió, en algún momento, con la Dra. Marlen León Guzmán, exvicerrectora de Docencia, quien le comentó sobre los cuadros de repitencia de los cursos de Física y Matemática; sin embargo, nunca vio una acción, ni siquiera una llamada de atención; es más, tienen tasas de repitencia tan altas que no se utilizan las notas para el cálculo de promedio ponderado; esa pequeña regla de que cuando el o la docente tiene un cierto porcentaje de personas que lo reprueban el curso no califica.

¿Eso qué significa? Que a la persona estudiante no le va a afectar esa nota para el promedio ponderado. En teoría, deberían existir acciones correctivas asociadas a ese curso para ver por qué razón tiene la tasa de repitencia tan alta. Desde hace ocho años todo eso se conoce, y no se hace absolutamente nada. Pregunta cómo se lograría llevar toda esa información a la práctica; cómo realizar ese cambio.

Recalca que se habla de la necesidad de la formación docente, de revisar y adoptar un modelo de Universidad que vaya hacia el futuro, que se menciona en las políticas de remuneración y que los están obligando. Considera que al estar contra la espada y la pared se menciona, pero es un tema que está dejado de lado la parte de acciones ejecutivas como hacer correcciones en estos cursos, según marcaban las expositoras, que tienen el 50% de repitencia; durante décadas no se ha hecho, más bien algunos de sus colegas lo que dicen es que esa es la forma como se enseña en Ciencias, Ingeniería o Matemática. Ahí se desconoce el concepto real de aprendizaje, donde se puede tener un objeto diferente, un proceso de aprendizaje y de enseñanza que no va centrado en el objeto (si es Ciencias, Ingeniería o Política), sino que el proceso el aprendizaje se centra más en la persona estudiante y se diseñan estrategias, prácticas o aspectos dependiendo de lo que se quiere lograr. Pregunta cómo operacionalizar eso, cómo llevarlo a cabo para que las unidades académicas, las direcciones los profesores empiecen a responder en ese sentido.

Detalla que los cursos de servicio los llamaban “cursos de todos, cursos de nadie”, porque les pertenecen a todas las escuelas, pero nadie los atiende. Por ejemplo, Ingeniería realiza los procesos de acreditación y acredita los cursos; Física lleva a cabo el proceso de acreditación de la carrera, acredita

los cursos, pero nadie observa los cursos de servicio. Este es un asunto que se lo reclamó al Centro de Evaluación Académica (CEA), a la Dra. Marlen León también, en Física y en la reunión de Ingeniería con los pares en el 2016 y en el 2017, cuando algunas de las ingenierías se estaban acreditando. Sin embargo, los cursos de Física y Matemática siguen en el limbo, nadie ve el nivel de la calidad y los contenidos, ni nada de eso. Repite que los habían llamado “cursos de todos, cursos de nadie”.

LA M.Sc. MARCELA ROMÁN agradece a la MTE Stephanie Fallas y al Dr. Germán Vidaurre por los comentarios. Plantea, con respecto a los comentarios de la MTE Stephanie Fallas, que el informe no propone, no es de competencia de ellas, reducir la cantidad de personal de las universidades. Aclara que dado el peso que tiene el gasto de las remuneraciones en el total de gastos de las universidades y el crecimiento de esta masa salarial no van a resolver la situación financiera si no se revisa esa parte. Cómo hacerlo depende de cada universidad. Para que se mueva la aguja, debe ser un cambio fundamental.

Señala que hay un trampa en el argumento que ofreció la MTE Stephanie Fallas: cómo producir más con menos insumos. Eso depende, porque si la persona está en un punto de lo que en economía llaman *la frontera de posibilidad máxima de producción o no*, se puede producir mucho más con lo mismo que se tiene si se es eficiente en la manera como se están haciendo las cosas.

Asegura que sí queda margen para crecer, hay muchos otros casos además de lo que se dijo sobre repitencia en los que de seguro hay oportunidades de mejora en términos de eficiencia; no necesariamente hace falta gente para hacer más. Por ejemplo, en cursos de servicio, se pueden mejorar las tasas de repitencia o cambiar el modelo pedagógico para que los estudiantes, al manejar bien los conceptos, avancen más rápido. Hay distintas alternativas.

Considera que no es tanto el problema la cantidad que representa la masa salarial en el gasto, fue lo que trató de decir al inicio. Si hay servicio de educación o de salud, mucho dinero se va en remuneraciones no hay otra manera de reestructurarlo. El problema es el ritmo de crecimiento de esas remuneraciones, que es lo que los tiene en una situación crítica. El informe llama la atención sobre eso y hay que atenderlo.

Apunta que lo de crecimiento automático exponencial se tiene que resolver, se quiera o no, y no hay más para adelante, porque eso significaría el riesgo de que problemas financieros afecten el cumplimiento de la misión esencial. Cree que este es el límite, porque es una discusión antigua que debieron haber dado hace muchos años, pero la han venido posponiendo; solo han realizado acciones paliativas que no alcanzan. Ahora el problema está al frente, porque ya cuentan con un déficit de ingresos corrientes a gastos totales. Se está hablando de situaciones muy serias en muy corto plazo.

Puntualiza que el tercer aspecto es sobre el tema de las fundaciones. Existe un trabajo especial que realizaron al respecto, que es muy interesante, y es que sí hay margen para crecer, pero si se toman decisiones políticas institucionales muy distintas a las de ahora. Refiere que al que le interesó ya se vinculó, porque hace más de 20 años que las fundaciones existen; entonces, por inercia, esto no va a crecer.

Especifica que hay que tomar en cuenta dos aspectos sobre la oportunidad de crecimiento de ventas de servicios. Una es que el principal comprador es el Estado, en todas las fundaciones, el cual está quebrado, cada vez compra menos, y va a seguir comprando menos. Entonces hay un reto muy importante, hay que cambiar; no solo se tiene que vender más, sino cambiar de cliente y de productos. Repite que el gran comprador es el Estado, pero este no tiene capacidad para seguir comprando; de hecho, las fundaciones cayeron alrededor de un 30% o un 40% de ingresos el año pasado, porque el Estado cerró pago por partes y esto ya fue un impacto muy fuerte.

Informa que lo que más se vende no son servicios de investigación, sino de capacitación: cursos de inglés, de Cisco y todo lo relacionado con la tecnología; la gran cantidad de recursos está ahí. La Universidad de Costa Rica es muy distinta al resto de las fundaciones, porque tiene un peso en programas importantes de

investigación; por ejemplo, el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (*Lanamme*) y la Red Sismológica; asimismo, los laboratorios en tecnologías de alimentos y exámenes repetitivos.

Reitera que la Universidad es un poco distinta, porque pesa más la venta de servicios de investigación, aunque tampoco son las más importantes. Para el conjunto de las universidades, lo que se vende son cursos de educación continua, que es un servicio de acción social relevante, pero no sabe cuánto más de eso se quiere vender, por eso el informe señala, con toda claridad, que si se quiere aumentar en la venta de servicios de manera significativa hay que repensarlo, como un poco el modelo de regionalización.

Explica que lo bueno y lo malo de la situación en la que se encuentran en general, para la discusión en la vía universitaria es que el problema es tan crítico que hay que agregarle una dosis muy grande en innovación y creatividad a las respuestas; de lo contrario, no van a cambiar tanto en los temas de venta de servicio, como en el manejo de las remuneraciones y otros.

Sobre la reflexión del Dr. Germán Vidaurre, aporta que se debe preguntar cómo hacer cambios en reprobación, porque se sabía más de lo que parecía, que en los temas de reprobación, no se hacía nada. Evidentemente, el cómo no es un asunto que se ha resuelto en el informe. Lo que con toda claridad se demostró es que no es tan difícil, porque el fenómeno está muy concentrado, aunque las decisiones son propias y la política institucional la define la Universidad. Cree que ahí hay una pista muy relevante de la respuesta.

Señala que la Administración puede decir qué se hace o no, pero la política institucional la define la Universidad, por lo que hay una oportunidad muy interesante entre de todas las innovaciones que se deben incrementar, esta de pronto, sea se puede considerar.

LA DRA. VALERIA LENTINI GILLI agrega que el Dr. Germán Vidaurre fue de gran ayuda cuando se hizo la encuesta en la Universidad de Costa Rica, porque se apuntó desde el día uno. Tuvieron que tocar las puertas a cada universidad para ver si podían participar. Se discutió mucho el cuestionario con los expertos, porque los tenían. Ahora todos se dieron cuenta de cómo es la virtualización e incluir componentes virtuales en la docencia, pero lo dicen también en el informe, con mucho cuidado de no hablar de educación virtual, cuando en realidad fue lo que mencionó el Dr. Germán Vidaurre, de que hubo un salto hacia la utilización de herramientas tecnológicas para continuar el servicio educativo, y se le ha llamado de formas distintas en las universidades del Conare y también a escala mundial. Como decía la M.Sc. Marcela Román es tratar de encontrar formas creativas a los problemas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias a la M.Sc. Marcela Román y a la Dra. Valeria Lentini por la exposición. Le parece que con los datos presentados van a ser más puntuales y se hará las investigaciones con el informe y las ponencias del documento. Posteriormente, las convocará oportunamente para conversar sobre temas tan importantes para la Universidad como el que hoy presentaron. Les desea una bonita tarde.

****A las once horas y cincuenta y seis minutos, salen la M.Sc. Marcela Román Forastelli y la Dra. Valeria Lentini Gilli.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cierra la sesión.

A las once horas y cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>